

CIUDAD DE MÉXICO, A 4 DE SEPTIEMBRE DE 2024.

## I. Marco jurídico de actuación

INFORME DE MARCOS JURÍDICOS DEL INSTITUTO NACIONAL DE CIENCIAS MÉDICAS Y NUTRICIÓN SALVADOR ZUBIRÁN DE 2018 A 2024.

El marco jurídico de actuación de este Instituto está constituido por ordenamientos legales que rigen su funcionamiento y cuyo propósito tiene el sustentar, fundamentar y brindar certeza de las actuaciones y actividades jurídica de sus diferentes áreas adscritas. En este sentido, en el presente informe se detallan los distintos ordenamientos legales que son aplicables dentro de las atribuciones del Instituto en consonancia con los principios y directrices establecidos en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y en concordancia con las leyes, reglamentos, decretos, acuerdos y demás actos jurídicos, como a continuación se detalla:

### Marco jurídico 2018:

Constitución política de los estados unidos mexicanos. 1

Leyes 75

Códigos 8

Reglamentos 34

Decretos 15

Acuerdos 55

Avisos 17

Normas oficiales 84

Oficios/circulares 20

Documentos normativos-administrativos 252

Lineamientos 9

Otras disposiciones 34

Total de disposiciones 604

### Marco jurídico 2019

Constitución política de los estados unidos mexicanos. 1

Leyes 79

Códigos 8

Reglamentos 16

Decretos 5

Acuerdos 27

Normas oficiales 43

Documentos normativos-administrativos 12

Lineamientos 5

Manuales administrativos del instituto 242

Total de disposiciones 438

### Marco jurídico 2020

Constitución política de los estados unidos mexicanos. 1

Leyes 51

Códigos 8  
Reglamentos 18  
Acuerdos y decretos 28  
Normas oficiales 45  
Planes y programas 2  
Documentos normativos-administrativos 18  
Manuales administrativos del instituto 243  
Total de disposiciones 414

Marco jurídico 2021  
Constitución política de los estados unidos mexicanos. 1  
Disposiciones internacionales 44  
Leyes 82  
Códigos 8  
Reglamentos 39  
Decretos 5  
Acuerdos 80  
Normas oficiales 116  
Manuales 283  
Planes y programas 5  
Documentos normativos-administrativos 17  
Lineamientos 12  
Total de disposiciones 692

Marco jurídico 2022  
Constitución política de los estados unidos mexicanos. 1  
Disposiciones internacionales 22  
Leyes 61  
Códigos 8  
Reglamentos 36  
Acuerdos 33  
Manuales 220  
Normas oficiales 53  
Planes y programas 4  
Documentos normativos-administrativos 16  
Otras disposiciones 18  
Lineamientos 6  
Total de disposiciones 258

Marco jurídico 2023  
Constitución política de los estados unidos mexicanos. 1  
Disposiciones internacionales 22  
Leyes 61  
Códigos 8

Reglamentos 35  
Acuerdos 31  
Manuales 256  
Normas oficiales 40  
Planes y programas 4  
Documentos normativos-administrativos 16  
Otras disposiciones 18  
Lineamientos 5  
Total de disposiciones 241

Marco Jurídico 2024 01 de enero al 30 de junio 2024.

Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos: 1  
Disposiciones Internacionales: 22  
Leyes: 61  
Códigos: 8  
Reglamentos: 34  
Acuerdos: 31  
Normas Oficiales: 41  
Planes y Programas: 5  
Documentos Normativos-Administrativos: 15  
Otras Disposiciones: 18  
Lineamientos: 5  
Total de Disposiciones: 241

Marco Jurídico 2024 01 al 31 de Julio 2024

Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos: 1  
Disposiciones Internacionales: 22  
Leyes: 61  
Códigos: 8  
Reglamentos: 34  
Acuerdos: 31  
Normas Oficiales: 41  
Planes y Programas: 5  
Documentos Normativos-Administrativos: 15  
Otras Disposiciones: 18  
Lineamientos: 5  
Total de Disposiciones: 241

Marco Jurídico 2024 agosto - septiembre

En relación con este apartado, es importante señalar que, debido a la naturaleza y al comportamiento de las variables legales y normativas, no es posible proporcionar cifras de estimación para el mes de septiembre. Esto se debe a la variabilidad y complejidad inherentes a la interpretación y aplicación del marco jurídico, el cual puede sufrir modificaciones o actualizaciones en respuesta a nuevos lineamientos legales, decisiones judiciales, o cambios en la regulación vigente. Dado que estas fluctuaciones pueden influir significativamente en las proyecciones, cualquier intento de ofrecer cifras estimadas para el mes mencionado podría resultar inexacto o

engañoso. Por lo tanto, se opta por omitir la estimación para este periodo en particular, asegurando así que la información proporcionada se mantenga precisa y alineada con el estado actual de la legislación.

Nota: Para consultar la información correspondiente a este apartado, Ver Anexo I. (Marco Jurídico e Informe de Marco Jurídico de Actuación).

## MANUALES

El Instituto ha incorporado el uso del Lenguaje Incluyente y No Sexista en toda su normativa vigente, en conformidad con el Prontuario para el Uso de Lenguaje Incluyente y No Sexista en la Función Pública publicado por la Dirección General de Igualdad de Género de la Secretaría de la Función Pública.

En cuanto a la normativa interna del Instituto, se cuenta con un total de 238 documentos organizados en las siguientes categorías:

- Manuales de Organización: 88 documentos que detallan la estructura y organización interna del Instituto.
- Manuales de Procedimientos Administrativos: 81 documentos que describen los procedimientos administrativos necesarios para el funcionamiento eficiente del Instituto.
- Manuales de Procedimientos Técnicos: 49 documentos que explican los procedimientos técnicos específicos que se aplican en las distintas áreas del Instituto.
- Documentos Normativos: 20 documentos que establecen las normas y directrices generales que rigen el funcionamiento del Instituto.
- Manuales de Integración y Funcionamiento de Comités: 36 documentos que regulan la integración y el funcionamiento de los comités dentro del Instituto.

Este inventario refleja el esfuerzo del Instituto por mantener una normativa estructurada y actualizada, promoviendo prácticas inclusivas y no sexistas en su operativa diaria.

## Normativa Interna del INCMNSZ 2018-2024

El Instituto Nacional de Ciencias Médicas y Nutrición Salvador Zubirán (INCMNSZ) es una de las instituciones importantes de México en el ámbito de la salud, dedicada a la investigación, enseñanza y atención médica especializada en ciencias médicas y nutrición. Con el fin de mantener altos estándares en su funcionamiento, el INCMNSZ cuenta con una normativa interna que regula su actuar en diversas áreas administrativas y operativas.

Para aquellos interesados en conocer más sobre las políticas, procedimientos y lineamientos que rigen las actividades del INCMNSZ, se pone a disposición el siguiente enlace. En él, se puede acceder a los manuales administrativos que contienen la Normativa Interna del instituto. Estos documentos son esenciales para asegurar el cumplimiento de sus objetivos y garantizar una operación eficiente y transparente.

La Normativa Interna abarca diversas áreas como la planificación, organización, modernización, y otros aspectos administrativos que son cruciales para el correcto funcionamiento del instituto. Al consultar estos manuales, los usuarios podrán comprender mejor las directrices que guían las actividades del INCMNSZ y cómo se implementan en la práctica.

Para más información y consulta de la Normativa Interna del actuar del INCMNSZ, puede visitar el siguiente enlace:

<https://www.incmnsz.mx/opencms/contenido/planeacion/organizacionModernizacion/manuales-administrativos.html>

Cabe mencionar que se han hecho las solicitudes pertinentes para la actualización de la Normatividad del Instituto en la página web del mismo

Nota: Para consultar la información correspondiente a este apartado, Ver Anexo I.I (Normativa Interna de Regulación Institucional).

## II. Resultado, o en su caso, estado de los programas, proyectos, estrategias y aspectos relevantes y/o prioritarios de su competencia

a) La vinculación de los programas con los principios rectores, ejes, prioridades del Plan Nacional de Desarrollo, y con los objetivos prioritarios, estrategias, acciones puntuales y metas para el bienestar contenidos en los programas sectoriales, institucionales, especiales o regionales.

Contribución del Programa al nuevo modelo de desarrollo planteado en el Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024.

El INCMNSZ ha sido indudablemente un agente transformador de la medicina mexicana. Desde su fundación hace casi 75 años, los valores y la filosofía de trabajo han sido fundamentales para mantener una institución viva y en continuo progreso. Ello se debe al compromiso de buscar siempre la mayor calidad en la atención médica, la investigación y la formación de recursos humanos basados en valores como honestidad, honradez, compromiso social y ética.

La medicina de alta especialidad requiere de recursos humanos y equipo de vanguardia para ofrecer a los pacientes con problemas complejos de salud, la mejor alternativa para el tratamiento de sus padecimientos.

La labor del Instituto está alineada a la atención médica gratuita con el propósito de lograr que se alcancen los objetivos del artículo 4 constitucional, así como el 2 de la Ley General de Salud, siendo un actor que promueva la excelencia y la calidad en la atención médica, la enseñanza, la investigación, buscando en todo momento la equidad y la justicia social como elementos normativos indispensables en todo el quehacer institucional, para sumarnos a los objetivos del Ejecutivo y de la Secretaría de Salud.

Los Programas de Trabajo comprendidos en los periodos 2018-2023, está alineados con el PND, ya que integra en sus ejes generales la búsqueda de una sociedad equitativa donde las oportunidades de salud y bienestar puedan ser accesibles para todo el pueblo.

PND 2019-2024:

Eje 1.- Política y Gobierno: Garantizar empleo, educación, salud y bienestar.

El INCMNSZ contribuye a garantizar la salud y bienestar a través de la inversión en infraestructura y servicios de salud que permitan acercar las oportunidades de atención que sea requerida en las áreas de su competencia, mediante un sistema que aproveche la presencia de programas locales, regionales y coyunturales de desarrollo.

Eje II Política Social: Lograr salud para toda la población. El INCMNSZ participa activamente a través de proporcionar atención médica integral y especializada con alta calidad y seguridad a población adulta, sumándose, en su oportunidad, a la estrategia nacional de gratuidad de los servicios de salud.

A su vez, los ejes prioritarios del Programa Sectorial de Salud (PSS) incorporan acciones a través de las cuales se intenta contribuir al desarrollo de estos ejes del PND. Ellos son:

- 1.- Acceso Efectivo, Universal y Gratuito
- 2.- Mejora Continua
- 3.- Capacidad y Calidad
- 5.- Salud para el bienestar

2024

Durante el periodo 2024, se ha emitido el Oficio N°DPyMC/063/2024 dirigido a la Lic. Teresa Ruiz Martínez, Directora de Coordinación

Normativa de la C.C.I.N.S.H.A.E., detallando las acciones clave a desarrollar. Estas acciones incluyen:

- Concertar y llevar a cabo reuniones con la Secretaría de Salud de la Ciudad de México para presentar el proyecto a fin de que se analice la viabilidad de su implementación en las alcaldías propuestas, previo análisis estadístico por parte del INCMNSZ de cuáles son dichas demarcaciones territoriales en las que se encuentre el mayor número de su población beneficiaria
- Actualizar el listado de necesidades de equipo médico y de laboratorio, afin de realizar y solicitar los Programas de Inversión
- Dar seguimiento a las contrataciones de plazas eventuales asignadas para programas prioritarios en sus diferentes turnos (Mixto, Especial y Diurno) Así como elaborar la documentación solicitada por la CCINSHAE con el objeto de tener la totalidad de las plazas eventuales activas mediante contrataciones.
- Impulsar la dispensación de unidos de todos los medicamentos que maneje la farmacia hospitalaria, tanto los que recibe ordinariamente como los traslados de farmacia ambulatoria o de aquellos que se adquieren por compra directa.
- Concretar la formalización de la vinculación con la Universidad Autónoma de San Luis Potosí, a efecto de que, dentro de las instalaciones de "LA UNIVERSIDAD", se implementó un Centro de Atención Integral del Paciente con Diabetes (CAIPaDi), en lo sucesivo, "Centro CAIPaDi S.L.P."
- Continuar la Construcción y Equipamiento de la Nueva Torre de Hospitalización con Transparencia y Optimización.
- Seguimiento de la segunda etapa de acondicionamiento y equipamiento de la nueva torre de hospitalización.
- Dar seguimiento del apego a las Acciones Esenciales de Seguridad del Paciente (AESP) a través de grupos de trabajo multidisciplinarios.
- Como parte de las acciones del INCMNSZ al Programa Especial de los Pueblos Indígenas y Afromexicano (PEPIA), concretar la vinculación formal con el Instituto Nacional de Pueblos Indígenas, a efecto de que se promuevan "esquemas nutricionales de acuerdo con el potencial productivo de las regiones indígenas y afromexicanas".
- Incrementar la relación estrecha y productiva con el Voluntariado y Patronato a fin de apoyar sus actividades.

Por otra parte, La implementación de programas de atención médica de alta especialidad en el Instituto Nacional de Ciencias Médicas y Nutrición ha sido y continúan como una prioridad para dar atención médica integral a la población que lo requiera. Es así que estos programas permiten mejorar el estado de salud quienes acceden a ellos por padecimientos que requieren de una visión médica multidisciplinaria.

El Centro de Atención Integral para Pacientes con Diabetes (CAIPaDi) es uno de los programas relevantes por su enfoque para el control de las personas en condición de Diabetes, mismo que ha tenido resultados muy favorables y de impacto en la calidad de vida de las personas con este padecimiento. Por ello, éste ha sido como un programa replicable en otras instituciones con un objetivo: el paciente.

Es así que, se ha hecho una vinculación con la la Universidad Autónoma de San Luis Potosí, a efecto de que, dentro de sus instalaciones se implemente un Centro de Atención Integral del Paciente con Diabetes (CAIPaDi), el cual se conocerá como "Centro CAIPaDi S.L.P." Para ello, se ha firmado ya el convenio con la Universidad Autónoma de San Luis Potosí y se ha hecho entrega de la documentación y publicaciones del modelo CAIPaDi INCMNSZ así como la presentación del protocolo de implementación que incluyen los requerimientos de profesionistas, espacios físicos, recursos materiales y propuesta de cronograma de actividades para la implementación del modelo de atención integral, divididas en 4 fases: preparación, intervenciones piloto, atención integral continua y monitoreo continuo.

Además, como apoyo para la implementación se realizó una visita al CAIPaDi INCMNSZ y se llevó a cabo el entrenamiento a los profesionistas del Centro de Salud Universitario (medicina general 2, enfermería 4, servicio social 1) en el curso "Capacitación en Atención Integral de Pacientes con Diabetes" de CAIPaDi", finalizando el 12 de junio del 2024. Finalmente, se hizo entregó el manual de procedimientos CAIPaDi INCMNSZ, el cual es la base normativa del modelo.

Uno de los mayores retos del Programa de Gratuidad en los Servicios de Salud ha sido la dispensación de medicamentos a los pacientes sin seguridad social, ya que no se contaba con instalaciones ni sistemas informáticos que nos permitieran llevar a cabo esa actividad. Se ha habilitado un sistema (GRPnet) que permite a todos los médicos revisar los catálogos de las Farmacia Hospitalaria y la Farmacia de Gratuidad, a fin de que en el caso de que un paciente requiera un medicamento de cualquiera de estas farmacias, se lleve a cabo el procedimiento adecuado para que pueda ser surtido. Los pacientes que cumplen con el acuerdo de gratuidad pueden recibir medicamentos de estas farmacias, sobre todo para su atención ambulatoria. En este sentido, se desarrolló un mecanismo para la recepción y custodia de los medicamentos en las condiciones adecuadas en el almacén general del Instituto, así como también se identificó y equipó un área física designada para la dispensación de medicamentos a pacientes ambulatorios.

Nota: Para consultar la información correspondiente a este apartado, Ver Anexo II. II PIINCMNSZ

b) Los resultados alcanzados en los programas sectoriales, institucionales, transversales, regionales y especiales, así como en los programas sujetos a reglas de operación o cualquier otro, y los proyectos estratégicos y/o prioritarios. Dicha información deberá ser congruente con lo reportado en la Cuenta Pública.

En consecuencia, las actividades programadas en el PIINCMNSZ, fueron alineadas y encaminadas a cumplir con los principios que emanan del PND, armonizadas con el PSS y con el Programa de Trabajo del Director General, entendiendo que las funciones sustantivas de la institución están enfocadas a la atención médica de alta especialidad, investigación y formación de recursos humanos de alta especialidad con un claro compromiso social y vocación de servicio.

En ese sentido, el Instituto tiene establecidos objetivos prioritarios a través de los cuales se busca cumplir con su vocación científica, social y asistencial.

Objetivos prioritarios del Instituto Nacional de Ciencias Médicas y Nutrición Salvador Zubirán 2020-2024

1. Proporcionar atención médica integral y especializada con alta calidad y seguridad a población adulta.
2. Formar recursos humanos al más alto nivel científico y técnico capacitado en la atención de problemas médicos de alta especialidad con los valores institucionales.
3. Desarrollar programas de investigación médica e innovación tecnológica que contribuyan al conocimiento y al bienestar social de la población mexicana.
4. Contribuir al conocimiento y desarrollo de acciones para mejorar la nutrición de la población.
5. Implementar un modelo innovador de organización y administración que fortalezca las actividades sustantivas institucionales para el beneficio de la población usuaria.

Las acciones contempladas en los Programas Anuales de Trabajo del Director General surgen de la alineación de los objetivos prioritarios el PSS con los objetivos estratégicos institucionales a través de acciones programadas para ser llevadas a cabo por diferentes áreas del Instituto.

A continuación, se presentan los avances de cada uno de los objetivos prioritarios contemplados en el PIINCMNSZ

Objetivo prioritario 1. Proporcionar atención médica integral y especializada con alta calidad y seguridad a población adulta.

Mediante este Objetivo Prioritario, se contribuye a garantizar servicios de salud de calidad a la población beneficiaria, en los cuales se ha fortalecido la cultura de seguridad del paciente. Dentro de sus actividades sustantivas, el INCMNSZ otorga atención médica a población adulta que requiere de un servicio de alta especialidad de tercer nivel, a todos los sectores de la población que los requieran. Un principio importante en el Instituto no solo es otorgar atención médica con calidad y seguridad a la población usuaria, sino además, con principios de igualdad y no discriminación. Actualmente con la implementación de la política de gratuidad para la población que no cuenta con seguridad social, el INCMNSZ estableció acciones que le permitieron hacer la transición a este nuevo modelo sin que impactaran de manera negativa la atención a la persona beneficiaria. Para el INCMNSZ también es esencial no olvidar a la población

que, aun contando con seguridad social, requieren de atención especializada por las complejas patologías existentes por lo que ya estaban siendo atendidas en esta institución.

Se dio funcionamiento de la farmacia de gratuidad a través de la vinculación del sistema AAMATES (Ambiente de Administración y Manejo de Atenciones en Salud) del INSABI con un sistema informático elaborado en el Instituto (GRPNet) para la gestión de las farmacias ambulatoria y hospitalaria.

Además se gestionaron las actividades para la identificación de la población usuaria sin seguridad social para acceder al programa de gratuidad. Con ello se logró el abasto adecuado de medicamentos e insumos para los pacientes hospitalizados a través de la adjudicación de compras consolidadas por la UNOPS (53%), del INSABI o de recursos propios cuando son necesarios para el tratamiento prioritario de un paciente y no se cuentan a través de los mecanismos anteriores.

Uno de los mayores retos del Programa de Gratuidad en los servicios de Salud ha sido la dispensación de medicamentos a los pacientes sin seguridad social, ya que no se contaba con instalaciones ni sistemas informáticos que nos permitieran llevar a cabo esa actividad. Se ha habilitado un sistema (GRPnet) que permite a todos los médicos revisar los catálogos de las Farmacia Hospitalaria y la Farmacia de Gratuidad, a fin de que en el caso de que un paciente requiera un medicamento de cualquiera de estas farmacias, se lleve a cabo el procedimiento adecuado para que pueda ser surtido. Los pacientes que cumplen con el acuerdo de gratuidad pueden recibir medicamentos de estas farmacias, sobre todo para su atención ambulatoria. En este sentido, se desarrolló un mecanismo para la recepción y custodia de los medicamentos en las condiciones adecuadas en el almacén general del Instituto, así como también se identificó y equipó un área física designada para la dispensación de medicamentos a pacientes ambulatorios.

Objetivo prioritario 2. Formar recursos humanos al más alto nivel científico y técnico capacitado en la atención de problemas médicos de alta especialidad con los valores institucionales.

Una de las actividades sustantivas del INCMNSZ es la formación y capacitación de personal médico, que al concluir ésta interviene en la cuidado y preservación de la salud de la población adulta con padecimientos de alta complejidad. Es por lo que, en el marco del modelo de desarrollo del PND, la relevancia de este objetivo prioritario radica en que se ha fortalecido la enseñanza que se imparte, tomando como experiencia la pandemia por COVID-19, lo que ha dado origen a buscar nuevos métodos y estrategias de enseñanza que permitieran no interrumpir los ciclos de aprendizaje. La difusión de del conocimiento adquirido en las diferentes especialidades y subespecialidades que se imparten en el INCMNSZ ha continuado aún con la presencia de COVID-19, impactando directamente en la población atendida al adecuarse a las circunstancias que requería el momento y las personas beneficiarias que acuden en busca de ayuda. Los egresados de los cursos que imparte el Instituto tienen como filosofía el proporcionar atención médica y quirúrgica basada en valores institucionales como calidad, igualdad, equidad y humanismo. Es así que con la formación y capacitación de los recursos humanos el INCMNSZ contribuye para que la población usuaria tenga acceso a un servicio de alta calidad que se verá reflejado en bienestar de la población.

Objetivo prioritario 3. Desarrollar programas de investigación médica e innovación tecnológica que contribuyan al conocimiento y al bienestar social de la población mexicana.

La relevancia del tercer objetivo prioritario se encuentra en el hecho de que se favorece la investigación científica y su aplicación directa a la salud global. Este objetivo busca promover proyectos de investigación básica con aplicación clínica que permitirán el acceso de la población a los beneficios obtenidos de la misma. El INCMNSZ ha generado productos de innovación que se generaron por la pandemia de COVID-19 como lo son un ventilador mecánico y la adaptación de una mascarilla para la atención de pacientes, entre otros, los cuales fueron también utilizados en otras instituciones. Por otra parte, el desarrollo y seguimiento de la investigación clínica ha permitido que exista una mayor competencia técnica, calidad médica y desarrollo de estudios clínicos específicos para diversos problemas de salud. La investigación del Instituto también ha permitido realizar estudios de grupos poblacionales (cohortes) que



permitan identificar sus características biológicas y clínica que contribuyan a la creación de estrategias y políticas que permitirán mejorar sus condiciones de salud y que sean aplicables a todo paciente con el mismo padecimiento para contribuir a una elección de tratamiento y una mejor vigilancia de desenlaces clínicos.

Como resultado a lo que antecede, se logró el otorgamiento del título de la marca nominativa VSZ-20-1, del ventilador mecánico creado en el INCMNSZ.

Se llevó a cabo el registro de la solicitud de diseños industriales de un dispositivo médico de ventilación mecánica; de una cámara de compresión mezcladora de gases medicinales y de un videolaringoscopio.

Se elaboraron más 300 protocolos de investigación a partir de los cuales se publicaron en promedio por periodo 500 artículos sobre las principales líneas de investigación del Instituto en temas relacionados con:

- Diagnóstico y tratamiento de enfermedades crónicas del adulto en medicina interna.
- Genómica, fisiopatología y tratamiento de la obesidad, diabetes mellitus, dislipidemias y síndrome metabólico.
- Enfermedades gastrointestinales y hepato biliares (trasplante hepático, pancreatitis, etc.): diagnóstico, tratamiento y mecanismos de enfermedad.
- Diagnóstico, tratamiento y biología molecular de enfermedades virales (COVID-19, VIH/ SIDA, hepatitis, etc.).
- Fisiopatología y tratamiento de lupus eritematoso generalizado y otras enfermedades autoinmunes.
- Genómica, diagnóstico y tratamiento médico y quirúrgico del cáncer.
- Nutrición y nutrigenómica en población mexicana.
- Enfermedades y padecimientos geriátricos: epidemiología, diagnóstico y manejo (sarcopenia, fragilidad, etc.).
- Epidemiología molecular, diagnóstico y resistencia a fármacos en tuberculosis y enfermedades bacterianas.
- Diagnóstico y tratamiento médico y quirúrgico de enfermedades agudas y crónicas del sistema endocrino y genitourinario (trasplante renal, hemodiálisis, etc.).

Objetivo prioritario 4. Contribuir al conocimiento y desarrollo de acciones para mejorar la nutrición de la población.

Se han desarrollado estudios enfocados a generar información científica que permita diseñar estrategias y productos cuyo objetivo es contribuir en el tratamiento de diversas comorbilidades de la población mexicana como es la generación de un portafolio nutraceutico y su aplicación en el tratamiento de la obesidad y enfermedades asociadas, así como la generación de estrategias dietéticas para mejorar la salud nutricional, considerando su entorno y hábitos alimenticios.

Como compromiso se dio la creación de un portal "Alimentación para la Salud", con el cual se desea cambiar el discurso público sobre las acciones requeridas para crear una alimentación correcta y el control de enfermedades metabólicas.

A través de la Unidad de Investigación de Enfermedades Metabólicas se han desarrollado proyectos que permiten continuar la investigación de síndrome metabólico, dislipidemias y diabetes mellitus.

Objetivo prioritario 5. Implementar un modelo innovador de organización y administración que fortalezca las actividades sustantivas institucionales para el beneficio de la población usuaria.

La pandemia por COVID-19 representó un reto en estos aspectos ya que al reconvertirse en un centro para la atención de la enfermedad se requirió de más personal en diferentes áreas, motivo por el cual se solicitó el apoyo para contar con plazas de personal médico, de enfermería, intendencia y administrativo. En cuanto a estructura, el INCMNSZ definió y adecuó áreas durante el proceso de des reconversión para que sus actividades sustantivas de investigación, enseñanza y atención médica pudieran seguir llevándose a cabo bajo estrictos estándares de seguridad tanto para las personas beneficiarias como para sus trabajadores ante la persistencia del COVID-19. Por otra parte, para cumplir con la necesidad de actualizar la normatividad interna aplicable y elaborar aquella con la que no se cuenta, se logró la contratación de personal externo que apoyara en esta actividad dado el número de documentos que era

necesario elaborar y actualizar. Estas acciones han permitido que diversas áreas que no contaban con manuales actualizados o eran inexistentes, al día de hoy estén regularizados y acordes a la normatividad vigente y por otro lado, se atiendan las observaciones realizadas sobre el particular por las auditorías internas realizadas al Instituto.

El Instituto mantuvo una disciplina financiera que le permitió finalizar el año sin presión de gasto y sin pagos pendientes a proveedores. Nota: Para consultar la información correspondiente a este apartado, Ver Anexo (II.II PIINCMNSZ, 2022-2024 ).

El Instituto Nacional de Ciencias Médicas y Nutrición Salvador Zubirán (INCMNSZ) ha alineado sus actividades con los principios del Plan Nacional de Desarrollo (PND), el Programa Sectorial de Salud (PSS) y su propio Programa de Trabajo. Los objetivos prioritarios para el periodo 2020-2024 incluyen proporcionar atención médica especializada, formar recursos humanos de alto nivel, impulsar la investigación médica y la innovación tecnológica, mejorar la nutrición de la población y optimizar la organización y administración.

El INCMNSZ ha avanzado significativamente en estos objetivos, fortaleciendo la seguridad del paciente, adaptando nuevas estrategias de enseñanza, generando resultados innovadores en investigación, diseñando estrategias para mejorar la salud nutricional y ajustando su estructura para enfrentar la pandemia por COVID-19. Estos logros reflejan su compromiso con la excelencia en la investigación, la atención médica y la formación de recursos humanos, con el fin de mejorar el bienestar de la población mexicana.

Nota: Acciones Programadas para el Periodo 2024

Para el transcurso del periodo 2024, el Instituto Nacional de Ciencias Médicas y Nutrición Salvador Zubirán (INCMNSZ) ha programado un total de 114 acciones estratégicas, cuidadosamente diseñadas para satisfacer las crecientes necesidades de la población beneficiaria y contribuir al desarrollo e innovación del sector salud en México. Estas acciones abarcan un amplio espectro de iniciativas que incluyen desde la implementación de programas integrales de atención médica hasta la adopción de tecnologías avanzadas que optimicen los procesos de diagnóstico y tratamiento.

El compromiso del INCMNSZ con la mejora continua se refleja no solo en la cantidad, sino en la calidad de las acciones planificadas, todas ellas orientadas a asegurar una atención centrada en el paciente. Este enfoque integral busca garantizar que los servicios de salud proporcionados estén alineados con las mejores prácticas internacionales, promoviendo un entorno de cuidado que priorice la dignidad, seguridad y bienestar de los pacientes.

Además, estas acciones están concebidas para generar un impacto positivo y duradero en la salud pública, no solo a nivel individual sino también comunitario, contribuyendo así a fortalecer el sistema de salud mexicano.

Para consultar la información correspondiente a este apartado, Ver Anexo (II.IV Programa Anual de Trabajo).

Avance julio - septiembre 2024

No es factible proporcionar un avance cuantitativo en este momento debido a la naturaleza compleja y multifacética de las acciones emprendidas, las cuales están en diversas etapas de implementación y cuyo impacto no puede medirse de manera efectiva a corto plazo. Muchos de los indicadores clave de desempeño asociados a estas acciones requieren de tareas multidisciplinarias para mostrar resultados significativos, lo que dificulta la recolección de datos precisos y su interpretación en fases iniciales.

Además, algunos factores externos e imprevistos, como cambios en el entorno socioeconómico o variaciones en la disponibilidad de recursos, pueden influir en el ritmo de avance y en la capacidad de recopilar datos cuantitativos fiables. Estos elementos, limitan la posibilidad de ofrecer cifras que representen fielmente el progreso real.

Por otro lado, la naturaleza cualitativa de ciertos objetivos, que se centran en aspectos como la calidad de atención, la satisfacción del paciente no se traduce fácilmente en cifras numéricas.

Por estas razones, proporcionar una estimación o avance cuantitativo en este momento podría resultar prematuro y no representativo del estado actual de los proyectos, lo que podría conducir a interpretaciones erróneas y decisiones inadecuadas.

c) Los principales proyectos de inversión terminados y aquellos que se encuentren en proceso, reportando de estos últimos su avance físico y financiero, y justificando el grado de avance y estado.

#### 2018

Se inicio con los trabajos preparativos para la Construcción de la Torre de Hospitalización de planta baja, diez niveles y cuatro niveles de sótano con una superficie aproximada de construcción de 30,277.79 m<sup>2</sup>, para sustituir la Torre actual que cuenta el Instituto, esto con el fin de cumplir con la Normatividad vigente y otorgar un servicio de calidad y seguridad al paciente y a sus familiares con un monto de \$12,724,565 pesos. Se adquirió equipo administrativo con un total de 1,849 equipos y mobiliarios administrativos para cubrir necesidades en 75 áreas médico-administrativas del Instituto para 2018, con un monto de \$4,627,327 pesos. Se adquirió y sustituyó equipo e instrumental médico y de laboratorio que permitió realizar de manera oportuna los servicios de cirugía, hospitalización, consulta externa, urología, endoscopia, medicina nuclear, laboratorios, diagnóstico, terapéuticos y de tratamiento de los pacientes, con un monto de \$4,947,279 pesos. Se realizó el programa de mantenimiento preventivo en las diferentes áreas del Instituto para incrementar la calidad y seguridad de la atención médica a los usuarios, con un monto de \$5,989,182 pesos. Se equipó la Red de Apoyo a la Investigación en el INCMNSZ, 2013-2018 con un monto de \$3,598,988 pesos. Se redistribuyó, amplió y equiparon las áreas Críticas y de Hospitalización del Instituto para atender oportunamente y con seguridad a pacientes en estado crítico, que demandan la atención dentro del Instituto \$12,761,820 pesos.

#### 2019

Se continuó con la Construcción de la Torre de Hospitalización de planta baja, diez niveles y cuatro niveles de sótano con una superficie aproximada de construcción de 30,277.79 m<sup>2</sup>, para sustituir la Torre actual que cuenta el Instituto, esto con el fin de cumplir con la Normatividad vigente y otorgar un servicio de calidad y seguridad al paciente y a sus familiares con un monto en el ejercicio de \$152,950,098 pesos. Se consideró continuar con la ampliación y equipamiento de las áreas Críticas y de Hospitalización del Instituto para atender oportunamente y con seguridad a pacientes en estado crítico, que demandan la atención dentro del Instituto, sin embargo no se contó con recurso.

#### 2020

Se continuó con la Construcción de la Torre de Hospitalización de planta baja, diez niveles y cuatro niveles de sótano con una superficie aproximada de construcción de 30,277.79 m<sup>2</sup>, para sustituir la Torre actual que cuenta el Instituto, esto con el fin de cumplir con la Normatividad vigente y otorgar un servicio de calidad y seguridad al paciente y a sus familiares con un monto de \$32,000,325 pesos.

#### 2021-2022

Se continuó con la Construcción de la Torre de Hospitalización de planta baja, diez niveles y cuatro niveles de sótano con una superficie aproximada de construcción de 30,277.79 m<sup>2</sup>, para sustituir la Torre actual que cuenta el Instituto, esto con el fin de cumplir con la Normatividad vigente y otorgar un servicio de calidad y seguridad al paciente y a sus familiares con un monto de \$209,397,803 pesos. Se adquirieron dos Sistemas para Terapia de Oxigenación para Atención COVID- 19 INCMNSZ con un monto de \$6,566,524 pesos.

#### 2023

Se continuó con la Construcción de la Torre de Hospitalización de planta baja, diez niveles y cuatro niveles de sótano con una superficie aproximada de construcción de 30,277.79 m<sup>2</sup>, para sustituir la Torre actual que cuenta el Instituto, esto con el fin de cumplir con la Normatividad vigente y otorgar un servicio de calidad y seguridad al paciente y a sus familiares con un monto de \$317,399,550

pesos. Se inició con los trabajos preparativos para la Remodelación de la Dirección de Nutrición de tres niveles sobre nivel de banqueta, esto con el fin de cumplir con la Normatividad vigente y otorgar un servicio de calidad y seguridad al paciente y a sus familias con un monto de \$1,550,881 pesos. Se iniciaron los trámites para la adquisición de equipo industrial con un total de 42 equipos para cubrir necesidades en 5 áreas médicas y de servicios para el área de hospitalización del Instituto para 2023. Entre el equipo industrial o de servicios generales a sustituir para el mejor funcionamiento del instituto en el área de hospitalización, como es lavadora, túnel terminado, secadora, planta de agua jabonosa, equipo de vacío, remplazo y actualización de los 6 elevadores de hospitalización, bombas de agua de suministro y para la Adquisición de Mobiliario y Equipo de Administración del Instituto Nacional de Ciencias Médicas y Nutrición Salvador Zubirán.

## 2024

Durante el período 2024, se llevará a cabo la continuación de la Construcción de la Torre de Hospitalización del Instituto Nacional de Ciencias Médicas y Nutrición Salvador Zubirán (INCMNSZ). Esta nueva instalación, que constará de planta baja, diez niveles y cuatro niveles de sótano, abarcará una superficie aproximada de construcción de 30,277.79 m<sup>2</sup>. El objetivo de esta construcción es reemplazar la actual Torre del Instituto, garantizando el cumplimiento de la normativa vigente y proporcionando un servicio de calidad y seguridad tanto para los pacientes como para sus familiares.

El Instituto Nacional de Ciencias Médicas y Nutrición Salvador Zubirán (INCMNSZ) ha desarrollado y continúa gestionando varios proyectos de inversión para mejorar sus instalaciones y servicios. A continuación, se presenta un resumen de los proyectos vigentes y las solicitudes de modificación de año al 30 de junio de 2024.

Proyectos de Inversión Vigentes:

Sustitución de la Torre de Hospitalización del INCMNSZ 2018-2020

Registro en cartera no. 1812NCG0001

Monto Total de Inversión: \$2,492,394,804

Programa de Adquisición de Mobiliario y Equipo de Administración del Instituto Nacional de Ciencias Médicas y Nutrición Salvador Zubirán, 2024

Registro en cartera no. 2312NCG0002

Monto Total de Inversión: \$14,859,643

Solicitudes en Modificación de Año (2023 a 2024):

Programa de Adquisición de Equipo Médico y de Laboratorio del Instituto Nacional de Ciencias Médicas y Nutrición Salvador Zubirán,

Nota: Para consultar la información correspondiente a este apartado, Ver Anexo II (II.III Proyecto Torres de Hospitalización).

## 2024 Julio-septiembre

A pesar de la importancia y el alcance del proyecto, se enfrenta a desafíos que impiden proporcionar una estimación precisa al 30 de septiembre de 2024. La información actual está en constante cambio, lo que dificulta ofrecer una proyección exacta. Esto debido a la revisión de los proyectos vigentes y las solicitudes de modificación para el año 2024

En términos de avance físico, hasta el momento, la construcción de la Torre de Hospitalización ha alcanzado alrededor del 80% del progreso planificado.

En resumen, la imposibilidad de proporcionar una estimación precisa al 30 de septiembre de 2024 se debe a la incertidumbre en los datos disponibles, la revisión continua de proyectos y modificaciones. A pesar de estos retos, se continúa trabajando con determinación para superar las dificultades y avanzar hacia la finalización exitosa del proyecto, con actualizaciones sobre el avance físico y financiero disponibles a medida que se consoliden los datos.

d) Los avances en la atención a recomendaciones y/o sugerencias de las evaluaciones externas a los programas sectoriales, institucionales, transversales, regionales y especiales; los programas sujetos a reglas de operación o cualquier otro, los proyectos estratégicos y/o prioritarios.

No aplica

Debido a que nuestra institución no administra programas regionales, no se aplicaría el mencionado argumento. Los avances en la atención a recomendaciones y/o sugerencias de las evaluaciones externas se concentran en los programas sectoriales, institucionales, transversales y especiales que están bajo nuestra jurisdicción. Por lo tanto, no hay programas regionales involucrados en este proceso, y no podemos proporcionar una explicación basada en la gestión de programas regionales.

e) Las recomendaciones o propuestas de estrategias, programas, proyectos o acciones que deben tener continuidad por su relevancia, impacto social y relevancia presupuestal.

No aplica

Dado que el INCMNSZ no está involucrado en la prestación de programas sociales, no se aplica la necesidad de considerar recomendaciones o propuestas de estrategias, programas, proyectos o acciones con continuidad por su relevancia, impacto social y relevancia presupuestal en este contexto. Nuestra institución se enfoca en la atención médica especializada, la investigación científica y la formación de recursos humanos en el ámbito de la salud, por lo que las recomendaciones o propuestas mencionadas no están dentro de nuestro ámbito de competencia.

### **III. Principales logros alcanzados en los programas, proyectos, estrategias y aspectos relevantes y/o prioritarios**

A continuación, se resaltarán los logros derivados de los compromisos establecidos en los Programas Presupuestarios, en términos de calidad durante los periodos 2018-2024.

#### **PPE023 "Atención a la Salud"**

En los últimos años, se ha observado un notable cambio en la prestación de servicios médicos. En el periodo 2018, se brindaron un total de 314,349 atenciones médicas, que se distribuyen en 8,824 preconsultas, 4,250 consultas de primera vez, 258,899 consultas subsecuentes y 42,376 consultas de Atención Institucional Continua y Urgencias.

Este patrón se mantuvo en el periodo 2019, con 320,173 atenciones médicas, que incluyen 8,283 preconsultas, 4,082 consultas de primera vez, 265,683 consultas subsecuentes y 42,125 consultas de Atención Institucional Continua y Urgencias.

Sin embargo, en el periodo 2020, hubo una disminución significativa con 108,307 atenciones médicas. Se registraron 1,594 preconsultas, 842 consultas de primera vez, 78,510 consultas subsecuentes y 27,361 consultas de Atención Institucional Continua y Urgencias.

El año 2021 mostró una recuperación con 144,952 atenciones médicas, que comprenden 2,231 preconsultas, 1,266 consultas de primera vez, 93,952 consultas subsecuentes y 30,635 consultas de Atención Institucional Continua y Urgencias, además de 16,867 teleconsultas.

En el ejercicio 2022, la cifra ascendió a 240,655 atenciones médicas, distribuidas en 5,220 preconsultas, 2,797 consultas de primera vez, 170,262 consultas subsecuentes, 49,672 consultas de Atención Institucional Continua y Urgencias, y 12,704 teleconsultas y consultas telefónicas.

Finalmente, en el ejercicio 2023, se evidenció un aumento con 286,659 atenciones médicas. Este total incluye 6,187 preconsultas, 2,832 consultas de primera vez, 216,344 consultas subsecuentes, 8,625 consultas de Atención Institucional Continua, 43,221 Urgencias, 2,637 teleconsultas y 7,113 consultas telefónicas. Durante el primer semestre 2024, en el Instituto, se realizaron un total de 156,156 consultas durante el periodo registrado. Estas consultas incluyeron 3,182 preconsultas, 121,582 consultas externas, 22,198 consultas de urgencias, 4,836 consultas a distancia, y 4,358 atenciones continuas en el hospital.

Nota: Para consultar la información correspondiente a este apartado, Ver Anexo III (III.I Informe de Actividades Asistenciales

2018,2019,2020,2021,2022,2023, 2024 Estadística).

PP E022 "Investigación y Desarrollo Tecnológico para la Salud

A continuación, se presentan los puntos más relevantes del apartado de investigación que se realiza en el Instituto, con el objetivo de mostrar el desempeño de la gestión durante los ejercicios 2018-2023.

Ejercicio 2018:

Durante el ejercicio 2018, el Instituto demostró un sólido compromiso con la investigación, reflejado en la publicación de 422 artículos indexados, 8 libros y 224 capítulos de libros. La producción total ascendió a 654 publicaciones, con un promedio de 3 por investigador. Este logro se vio respaldado por la destacada participación de 161 investigadores con reconocimiento vigente en ciencias médicas en el Sistema Institucional de Investigadores (SII). Además de la impresionante producción científica, se llevaron a cabo 1,164 proyectos en total, de los cuales 191 contaron con recursos de terceros. Un aspecto notable de este periodo fue el compromiso directo con las comunidades rurales de la zona Mazahua del estado de México. Se implementó un programa integral de apoyo a la nutrición, que se extendió durante 16 años, y se realizó un estudio sobre el neurodesarrollo en escolares que habían experimentado desnutrición.

Ejercicio 2019:

El compromiso en investigación se mantuvo firme en el ejercicio 2019, con la publicación de 411 artículos indexados, 9 libros y 199 capítulos de libros. A pesar de una disminución en el promedio de publicaciones por investigador a 2.8, se logró una producción total de 619 publicaciones. Con 157 investigadores con reconocimiento vigente en ciencias médicas en el SII, se continuó avanzando en proyectos, totalizando 850, de los cuales 190 contaron con recursos de terceros. Destacó la continuación del Registro Nacional de Peso y Talla en niños escolares, que se amplió para incluir a preescolares, alcanzando así a más de 20 millones de estudiantes en todo el país.

Ejercicio 2020:

En el ejercicio 2020, la excelencia en investigación se mantuvo con la publicación de 413 artículos indexados, 8 libros y 180 capítulos de libros. La producción total ascendió a 601 publicaciones, con un promedio de 3 por investigador, demostrando un compromiso continuo con la generación de conocimiento. Los 161 investigadores con reconocimiento vigente en ciencias médicas en el SII lideraron 1,087 proyectos en total, de los cuales 184 contaron con recursos de terceros. En este periodo, se obtuvieron certificaciones ISO 9001:2015 e ISO 17025:2017 para varios laboratorios del Instituto, un hito importante que destacó la calidad y rigor en la investigación llevada a cabo. Además, se estableció el portal "Alimentación para la Salud" en colaboración con la UNAM y el Tecnológico de Monterrey, una plataforma multifacética que proporciona información relevante para la población general, la comunidad científica y los tomadores de decisiones.

Ejercicio 2021:

En 2021, se consolidó el compromiso con la investigación con la publicación de 5 libros y 81 capítulos de libros. Aunque el número total de publicaciones disminuyó, la calidad y relevancia se mantuvieron. Con 160 investigadores con reconocimiento vigente en ciencias médicas en el SII, se llevaron a cabo 1,307 proyectos en total, de los cuales 170 contaron con recursos de terceros.

Ejercicio 2022:

El ejercicio 2022 destacó por una producción robusta, con la publicación de 498 artículos indexados, 4 libros y 37 capítulos de libros. Aunque el promedio de publicaciones por investigador bajó a 2.1, se logró una producción total de 539 publicaciones. Con 162 investigadores con reconocimiento vigente en ciencias médicas en el SII, se impulsaron 1,541 proyectos en total, de los cuales 152 contaron con recursos de terceros. Un aspecto destacado fue la colaboración con el DIF Nacional en el diseño de productos libres de



etiquetas de advertencia nutricional, contribuyendo así a la salud pública.

#### Ejercicio 2023:

Durante el año 2023, el Instituto ha destacado en diversos ámbitos de la investigación y la educación. Entre los logros más destacados se encuentran la publicación de un total de 643 artículos científicos, distribuidos en distintos grupos de investigación, se produjeron 83 artículos del Grupo I, 16 artículos del Grupo II, 76 artículos del Grupo III, 204 artículos del Grupo IV, 112 artículos del Grupo V, 42 artículos del Grupo VI y 26 artículos del Grupo VII. Además, se publicaron 14 libros y se escribieron 73 capítulos de libros. Estos números representan una variedad de logros en términos de producción de contenido académico, científico o de otro tipo, dependiendo del contexto en el que se hayan generado. Asimismo, se ha patentado un total de 3 innovaciones, consolidando el impacto de sus investigaciones en el desarrollo tecnológico. En el ámbito académico, se ha alcanzado la conclusión de 96 tesis, abarcando tanto el nivel de licenciatura como otros niveles educativos. Estos logros reflejan el compromiso continuo del Instituto excelencia en la investigación y la formación de profesionales en el campo de las ciencias médicas y la nutrición.

#### 2024 enero- junio

En el primer semestre de 2024, el Instituto Nacional de Ciencias Médicas y Nutrición Salvador Zubirán (INCMNSZ) presentó los siguientes aspectos cuantitativos en su investigación:

El número total de artículos publicados ascendió a 141. De estos, 26 correspondieron al Grupo I y solo 1 al Grupo II. En el Grupo III se publicaron 14 artículos, mientras que el Grupo IV tuvo una producción de 57 artículos. El Grupo V generó 30 artículos, el Grupo VI tuvo 9, y el Grupo VII completó con 5 artículos, sumando un total de 115 artículos en los grupos II al VII.

Respecto a los investigadores con reconocimiento vigente en ciencias médicas en el Sistema Institucional de Investigadores (SII), el Instituto cuenta con 159 investigadores distribuidos en diferentes categorías: 19 en ICM A, 24 en ICM B, 47 en ICM C, 36 en ICM D, 9 en ICM E, 23 en ICM F, y 1 emérito.

El índice de artículos por investigador con reconocimiento vigente en ciencias médicas en el SII es de 0.2, mientras que el ratio de artículos de los grupos III, IV, V, VI, y VII por investigador con reconocimiento vigente en ciencias médicas en el SII es de 0.7. Si se consideran los artículos de los grupos III, IV, V, VI y VII en relación con el número total de artículos de los grupos I a VII, el índice es de 0.8.

En cuanto al Sistema Nacional de Investigadores (SNI), el Instituto tiene 216 investigadores distribuidos en las siguientes categorías: 22 en Candidato, 109 en SNI I, 51 en SNI II, y 34 en SNI III. El número total de investigadores vigentes en el SNI con reconocimiento en ciencias médicas en el SII es 0.7 veces el número total de investigadores con nombramiento vigente en ciencias médicas en el SII.

La producción total de publicaciones es equivalente al número de investigadores con reconocimiento vigente en ciencias médicas en el SII y los investigadores vigentes en el SNI, con un índice de 1. Además, se reporta una producción de 32, que incluye 5 libros editados, 27 capítulos en libros, y 3 patentes.

En cuanto a la formación académica, se concluyeron un total de 13 tesis: ninguna en licenciatura, 11 en especialidad, 1 en maestría y 1 en doctorado.

El número de proyectos con financiamiento externo alcanzó los 72, con 6 provenientes de agencias no lucrativas, que suman un monto total de 2,250,090.70 pesos. La industria farmacéutica financió 40 proyectos, con un monto total de 16,068,685.50 pesos.

#### Otros Resultados

En el presente informe se tipifican los resultados alcanzados en la Matriz de Indicadores para Resultados (MIR) con datos del PPE010, PPE022 y PPE023 que corresponde a las diferentes áreas de la Dirección de Enseñanza del Instituto Nacional de Ciencias Médicas y Nutrición Salvador Zubirán. La cual tiene el fin de coordinar las actividades académicas relevantes que se desarrollan dentro de la Institución mediante la definición de políticas y lineamientos, con el objetivo de difundir los avances aplicables en el área de la enseñanza en salud, con el fin de consolidar la formación de recursos humanos altamente calificados, para el logro de los objetivos institucionales.

La presente información demuestra los resultados alcanzados en las cuatro áreas que conforman las actividades del Instituto Nacional de Ciencias Médicas Salvador Zubirán, obteniendo los siguientes resultados enfatizando hasta el corte registrado al mes de junio:

#### Capacitación Técnico Médica

Porcentaje de servidores públicos que acreditan cursos de capacitación técnico – médica. Se presentó un alcance del 100 por ciento en comparación con la meta programada del 100 por ciento, evidenciando un cumplimiento del 100 por ciento de la meta establecida.

a. Número de servidores públicos que adquieren mayores conocimientos a través de capacitación técnico – médica. El efecto es positivo para el Instituto pues se logró capacitar a más servidores públicos de los programados.

b. Número de servidores públicos inscritos en acciones de capacitación técnico – médica. La causa de la variación correspondiente se da por la autorización de inscripción a eventos por parte de autoridades del Instituto con el fin de apoyar a los objetivos departamentales para capacitar al personal en mayores conocimientos técnico-médicos.

Porcentaje de Eventos de Capacitación realizados satisfactoriamente en materia técnico – médica. Se ha alcanzado el 100 por ciento en relación con el 100 por ciento de la meta establecida, estableciendo un alcance del 100 por ciento total.

a. Variable 1. Número de Eventos de Capacitación en materia Técnico – Médica realizados satisfactoriamente. El efecto es positivo para el Instituto pues se logró programar el total de eventos y adicional se autorizó la inscripción a otro más, por tanto, se cuenta con más servidores públicos capacitados.

b. Variable 2. Número total de Eventos de Capacitación en materia Técnico – Médica realizados hasta su conclusión en el periodo de evaluación. En este periodo se autorizaron eventos de capacitación de importancia para algunos departamentos.

Porcentaje del presupuesto destinado a capacitación técnico – médica respecto al total ejercido por la institución. Se registró un alcance del 0 por ciento en comparación con la meta programada del 0 por ciento, representando el 0 por ciento de la meta cumplida.

a. Variable 1. Presupuesto institucional destinado a capacitación técnico médica. El monto del presupuesto original es mayor, ya que es planificado para cubrir las necesidades del ejercicio para otorgar el adiestramiento requerido durante este primer semestre, proporcionando eficientemente al personal las herramientas de actualización solicitadas.

b. Variable 2. Presupuesto institucional total ejercido. Se observa la administración del recurso obtenido para cubrir el presupuesto ejercido de manera eficiente, ya que el presupuesto original es mayor.

Las cifras abarcan del 1° de enero al 30 de junio del ejercicio 2024. Es importante mencionar que estas cifras son de Recursos Fiscales y Propios. No incluye capítulo 1000, 5000 y 6000.

Porcentaje de temas en materia técnico – medica contratados en el Programa Anual de Capacitación (PAC). El indicador arroja resultados del 100 por ciento en comparación la meta del 100 por ciento programada, evidenciando un cumplimiento del 100 por ciento.

a. Variable 1. Número de temas en materia técnico – médica contratados incluidos en el PAC.

b. Variable 2. Número de temas en materia técnico – medica programados para contratarse que se incluyeron en el PAC.

El efecto es positivo para la institución ya que se logró cumplir la meta y por tanto se cuenta con más servidores públicos capacitados.

#### Capacitación Administrativa Gerencial

Porcentaje de servidores públicos que acreditan cursos de capacitación administrativa – gerencial. Se presenta un alcance del 98.2 por ciento en comparación con la meta programada del 98.6 por ciento, lo que representa un cumplimiento de la meta del 99.6 por ciento en total.

a. Número de servidores públicos que adquieren mayores conocimientos a través de capacitación administrativa gerencial. El efecto es negativo para los servidores públicos debido a que en este periodo no se logró la capacitación.

b. Número de servidores públicos inscritos en acciones de capacitación administrativa gerencial. La causa de variación de 550 a 268 es debido a que se reprogramó una conferencia y otros eventos por indicaciones de las autoridades del Instituto, misma que se



reprogramará en el siguiente periodo.

Porcentaje de Eventos de Capacitación realizados satisfactoriamente en materia administrativa – gerencial. Se alcanzo el 100 por ciento en respecto con la meta programada del 100 por ciento, evidenciando el 100 por ciento de cumplimiento de la meta.

- a.Variable 1. Número de Eventos de Capacitación en materia administrativa – gerencial realizados satisfactoriamente. El efecto es negativo para el Instituto debido a que no se cumple con la meta y no se logró capacitar a los servidores públicos en este periodo.
- b.Variable 2. Número total de Eventos de Capacitación en materia administrativa – gerencial realizados en el periodo de evaluación. La causa de 11 a 9 es debido a que no se lograron programar algunos eventos de capacitación debido a las actividades propias de las áreas del Instituto y a solicitud de las autoridades respectivas.

Porcentaje del presupuesto destinado a capacitación administrativa – gerencial respecto al total ejercido por la institución. Se registró un alcance del 0 por ciento en relación con la meta estimada del 0 por ciento, representando un cumplimiento de la meta del 0 por ciento.

- a.Variable 1. Presupuesto Institucional destinado a capacitación administrativa – gerencial. El monto del presupuesto original es mayor, ya que es planificado para cubrir las necesidades del ejercicio, para otorgar el adiestramiento requerido durante este semestre, proporcionando eficientemente al personal las herramientas de actualización solicitadas.
- b.Variable 2. Presupuesto institucional total ejercido. Se observa la administración del recurso obtenido para cubrir el presupuesto ejercido de manera eficiente, ya que el presupuesto original es mayor.

Porcentaje de temas en materia capacitación administrativa – gerencial contratados en el Programa Anual de Capacitación (PAC). Se registró un alcance del 90 por ciento en relación de la meta programada del 100 por ciento, representado un cumplimiento del 90 por ciento en total.

- a.Variable 1. Número de temas en materia administrativa – gerencial contratados incluidos en el PAC.
- b.Variable 2. Número de temas en materia administrativa – gerencial programados para contratarse que se incluyeron en el PAC. El efecto es negativo para el Instituto ya que no se logró la meta por el momento.

PP: E010 Formación y capacitación de recursos humanos para la salud

Porcentaje de profesionales de la salud que concluyeron cursos de educación continua. Se presenta un alcance del 100 por ciento en relación con la meta programada del 99.3 por ciento que representa un cumplimiento del 100.7 por ciento.

- a.Variable 1. Número de profesionales de la salud que recibieron constancia de conclusión de los cursos de educación continua impartida por la institución.
- b.Variable 2. Número de profesionales de la salud inscritos a los cursos de educación continua realizados por la institución durante el periodo reportado.

Se espera que la formación recibida impacte de manera positiva en los profesionales de la salud que tomaron los cursos, no sólo en el conocimiento y desarrollo profesional o personal sino en la atención de las y los pacientes.

Eficacia en la impartición de cursos de educación continua. Se registró un cumplimiento de la meta del 100 por ciento, debido a que se alcanzo el 100 por ciento en relación con la meta programada del 100 por ciento.

- a.Variable 1. Número de cursos de educación continua impartidos por la institución en el periodo.
- b.Variable 2. Total de cursos de educación continua programados por la institución en el mismo periodo.

La correcta ejecución y término de las actividades académicas planeadas. Esta dinámica permite que haya una actividad cíclica, la mayoría de ellas de forma anual.

Porcentaje de participantes externos en los cursos de educación continua. Se presenta un alcance del 66 por ciento en comparación

con la meta del 60.1 por ciento de la meta establecida, registrando un cumplimiento del 109.8 por ciento.

a.Variable 1. Número de participantes externos en los cursos de educación continua impartidos en el periodo.

b.Variable 2. Total de participantes externos en los cursos de educación continua impartidos en el periodo.

El esparcimiento del conocimiento y experiencia generado en el Instituto, hacen que la oferta académica sea atractiva para las y los profesionales de la salud ajenos a esta institución.

Percepción sobre la calidad de los cursos de educación continua. Se registró el cumplimiento de la meta al 100 por ciento, puesto que en el periodo se registró un alcance del 9 por ciento en relación con la meta programada del 9 por ciento.

a.Sumatoria de la calificación respecto a la calidad percibida de los cursos recibidos manifestada por los profesionales de la salud encuestados que participan en cursos de educación continua que concluyen en el periodo.

b.Total de profesionales de la salud encuestados que participan en cursos de educación continua que concluyen en el periodo.

Los resultados obtenidos motivan a los organizadores, profesores e institución a seguir ofreciendo cursos de calidad al menos similar y a seguir en búsqueda de áreas de oportunidad en búsqueda de la excelencia.

Eficacia en la captación de participantes a cursos de educación continua. Se registró un alcance del 84.3 por ciento en comparación con la meta programada del 84.2 por ciento, obteniendo un cumplimiento de la meta del 100.1 por ciento.

a.Variable 1. Numero de profesionales de la salud efectivamente inscritos a los cursos de educación continua realizados por la institución durante el periodo reportado.

b.Variable 2. Numero de profesionales de la salud que se proyectó asistirán a los cursos de educación continua que se realizaron durante el periodo reportado.

El efecto es positivo en todos los aspectos evaluados: difusión, penetración, calidad, evaluación. Esta manera de operar repercutirá también positivamente en la calidad de la atención de las y los beneficiarios, lo que a su vez es también el fin último de estas actividades.

PP: E023 Atención a la salud

Porcentaje de pacientes referidos por instituciones publicas de salud a los que se les apertura expediente clínico institucional. Se presentó un alcance del 67.4 por ciento en comparación con la meta programa del 67.8 por ciento, representando el cumplimiento de la meta al 99.4 por ciento.

a.Variable 1. Número de pacientes que han sido referidos por instituciones públicas de salud a los cuales se les apertura expediente clínico institucional en el periodo de evaluación. El efecto es positivo para las personas beneficiarias, se reciben, canalizan, valoran y aceptan los casos para continuar con la atención médica conforme al acuerdo emitido el 30 de noviembre de 2020 (Programa de Prestación Gratuita de los Servicios Públicos de Salud).

b.Variable 2. Total de pacientes a los cuales se les apertura expediente clínico en el periodo de evaluación. La causa de la variación de 1,763 a 1,668 total de pacientes a los cuales se les apertura expediente clínico, depende de los registros autorizados para apertura de expediente de acuerdo a los lineamientos establecidos por la institución y al Programa de Prestación Gratuita de los Servicios Públicos de Salud.

Porcentaje de egresos hospitalarios por mejoría y curación. Se registró un alcance del 90.4 por ciento en comparación con la meta programada del 93.4, representando el cumplimiento del 96.8 por ciento de la meta.

a.Variable 1. Número de egresos hospitalarios por mejoría y curación.

b.Variable 2. Total de egresos hospitalarios.

El efecto es positivo para las personas beneficiarias egresados por mejoría o curación, gracias a la atención integral y de calidad que obtuvieron estando hospitalizados.

Porcentaje de usuarios con percepción de la satisfacción de la calidad de la atención medica ambulatoria recibida superior a 80 puntos

INFORME DE GESTIÓN GUBERNAMENTAL 2018-2024

porcentuales. El cumplimiento de la meta establecida fue del 102.9 por ciento, debido a que se registró un alcance del 87.7 por ciento en relación con la meta programada del 85.2 por ciento.

a. Número de usuarios en atención ambulatoria que manifestaron una calificación de satisfacción de la calidad de la atención recibida superior a los 80 puntos porcentuales.

b. Total de usuarios en atención ambulatoria encuestados

El efecto es positivo debido a que, al reducir la espera de los pacientes para recibir su consulta y la sensibilidad con la que el personal en la salud brinda el servicio.

Porcentaje de sesiones de rehabilitación especializadas realizadas respecto al total realizado. Se registró un alcance del 13.7 por ciento en relación con la meta estimada del 14.6 por ciento, demostrando un cumplimiento del 93.8 por ciento.

a. Variable 1. Número de sesiones de rehabilitación especializadas realizadas. El efecto es positivo para los pacientes debido a que la reestructuración y la creación del catálogo de procedimientos diagnósticos y terapéuticos, los pacientes asisten a su rehabilitación integral.

b. Variable 2. Total de rehabilitación realizadas. La causa de la variación de 62,014 respecto a la programada de 60,153, se debe a la creación de más grupos de diferentes diagnósticos, por el aumento de solicitudes en la lista de espera del Servicio de Fisioterapia.

Porcentaje de procedimientos diagnósticos de alta especialidad realizados. Se obtuvo el alcance del 8.9 por ciento en comparación con la meta establecida del 5.8 por ciento, significando un cumplimiento del 153.4 por ciento.

a. Variable 1. Número de procedimientos diagnósticos ambulatorios realizados considerados de alta especialidad por la institución. El efecto es negativo para la institución porque no se logró alcanzar la meta programada mientras que para las personas beneficiarias fue positivo debido a que recibieron la atención de su procedimiento en el día programado.

b. Variable 2. Total de procedimiento diagnósticos ambulatorios realizados. La causa de la variación de 73,099 respecto a la programada de 126,373, se debe a la reclasificación de los procedimientos previos a la cita del paciente para que acuda a su procedimiento, sin ningún contratiempo.

Porcentaje de procedimiento terapéuticos ambulatorios de alta especialidad realizados. Se alcanzó el 20.1 por ciento de la meta estimada del 20 por ciento representando el cumplimiento de la meta en un 100.5 por ciento.

a. Variable 1. Número de procedimientos terapéuticos ambulatorios realizados considerados de alta especialidad por la institución. El efecto es positivo para los pacientes debido a la reestructuración y a la creación del catálogo de procedimientos diagnósticos y terapéuticos considerados de alta especialidad de todo el Instituto, los pacientes asisten a la realización de sus procedimientos.

b. Variable 2. Total de procedimientos terapéuticos ambulatorios realizados. La variación de 86,778 respecto a la programada de 92,781, se debe a que se logró identificar mejor cada procedimiento y la asistencia de los pacientes.

Eficacia en el otorgamiento de consulta programada (preconsulta, primera vez, subsecuente, urgencias o admisión continua). Se percibe el alcance del 94 por ciento en relación con la meta programada del 100 por ciento, evidenciando un cumplimiento del 94 por ciento.

a. Variable 1. Número de consultas realizadas (preconsulta, primera vez, subsecuentes, urgencias o admisión continua).

b. Variable 2. Número consultas programadas (preconsulta, primera vez, subsecuente, urgencias o admisión continua).

Ante estos resultados el efecto es positivo para las personas beneficiarias debido a que se atendieron a toda la población que requirió una consulta en el Instituto.

Porcentaje de usuarios con percepción de satisfacción de la calidad de la atención medica hospitalaria recibida superior a 80 puntos. Se presento un alcance del 91.4 por ciento en comparación con la meta programada del 87.8 por ciento, registrando un cumplimiento total del 104.1.

a. Variable 1. Número de usuarios en atención hospitalaria que manifestaron una calificación de la calidad de la atención recibida

superior a 80 puntos porcentuales.

b.Variable 2. Total de usuarios en atención hospitalaria encuestados.

Los resultados arrojan que el comportamiento de las variables demuestra un efecto positivo en la atención que se le brinda a cada paciente, identificando las expectativas y las necesidades de cada paciente basada en los mejores estándares respecto a calidad y seguridad del paciente.

Porcentaje de expedientes clínicos revisados aprobados conforme a la NOM SSA 004. Al finalizar el periodo de evaluación se presentó un alcance del 71.1 por ciento respectivamente al 75.3 por ciento de la meta establecida, registrando un cumplimiento total del 94.4 por ciento.

a.Variable 1, Número de expedientes clínicos revisados que cumplen con los criterios de la NOM SSA 004. El efecto es positivo para las personas beneficiarias porque se revisan los expedientes clínicos y se tiene un impacto positivo en la calidad de la atención.

b.Variable 2. Total de expedientes revisados por el comité del expediente clínico institucional. La causa de la variación de 150 a 142 total de expedientes revisados por el Comité del expediente clínico institucional fue debido a que el Instituto, continuaba en la implementación de un programa de trabajo del MECIC, por lo tanto, en los meses de enero y febrero no hubo revisión de los expedientes.

Porcentaje de ocupación hospitalaria. Se registró un alcance del 86.7 por ciento en comparación con la meta estimada del 89.2 por ciento, representando el cumplimiento total de la meta del 97.2 por ciento.

a.Variable 1. Número de días paciente durante el periodo.

b.Variable 2. Número de días cama durante el periodo.

El efecto es positivo para las personas beneficiarias, ya que se optimizan los procesos de atención deviniendo en un recorte de la duración de los internamientos.

Promedio de días estancia. Se alcanzó el 9.9 por ciento de la meta estimada del 10.7 por ciento, demostrando el cumplimiento del 92.5 por ciento.

a.Variable 1. Número de días de estancia.

b.Variable 2. Total de egresos hospitalarios.

Ante ambos comportamientos de las variables se establece que, el efecto es positivo para las personas beneficiarias, debido a que se cuenta con la capacidad instalada y el número de camas suficientes para recibir a la población que lo requiera.

Proporción de consultas de primera vez respecto a preconsultas. Al finalizar el periodo de evaluación se registró un alcance del 42.4 por ciento de la meta estimada del 39 por ciento, representando un cumplimiento total del 108.7 por ciento.

a.Variable 1. Número de consultas de primera vez otorgadas en el periodo. Se arroja un efecto positivo hacia los beneficiarios, ya que se tiene una proporción acorde a la política de gratuidad de pacientes que son aceptados para su atención en el Instituto, y los que no, son referidos a instituciones de segundo nivel.

b.Variable 2. Número de preconsultas otorgadas en el periodo. La causa de la variación de 3,673 a 3,182 se da porque el Instituto tiene alta demanda para acceder al servicio de preconsulta, sin embargo, se han actualizado los procedimientos acordes a las políticas de gratuidad dado que los criterios para acceder a este servicio tienen lineamientos muy precisos.

Tasa de infección nosocomial (por mil días de estancia hospitalaria). Se arroja un alcance del 9.3 por ciento en relación a la meta programada del 7.4 por ciento, lo que demuestra un cumplimiento del 125.7 por ciento.

a.Número de episodios de infecciones nosocomiales registrados en el periodo de reporte. El efecto es negativo debido a que hubo un incremento de complicaciones y mortalidad de pacientes hospitalizados.

b.Total de días de estancia en el periodo de reporte. La variación presente se da debido a que el número de neumonías parece haber aumentado significativamente en comparación con el primer trimestre de 2023. De enero-mayo, las infecciones por p. aeruginosa

mostraron una tendencia al alza con respecto al año anterior.

2024. Julio

A finales del mes de julio de 2024, se brindó un total de 28, 552 atenciones que reflejan tanto la demanda como la complejidad de las necesidades de la comunidad.

Se realizaron 557 preconsultas, representando el 2% del total, ayudando a definir las necesidades específicas de atención para numerosos pacientes. Las consultas externas dominaron el panorama con un total de 22,819 casos, lo que equivale al 80% del total de atenciones. Este alto porcentaje evidencia el significativo volumen de pacientes que buscan atención especializada.

En el ámbito de urgencias, se registraron 3,615 casos, lo que representa el 13% del total de atenciones. Este dato subraya la importancia de la intervención rápida y eficaz en situaciones críticas.

La modalidad de consulta telefónica también desempeñó un papel relevante, con 738 consultas, lo que constituye el 3% del total. Este porcentaje refleja cómo el acceso a la atención a distancia se ha convertido en una opción importante para los pacientes.

Por último, la atención institucional continua, que asegura el seguimiento y la continuidad del cuidado, sumó 823 casos, equivalentes al 3% del total de atenciones. Este segmento destaca el compromiso con la vigilancia constante y el apoyo continuo a quienes requieren atención prolongada.

Estos números, correspondientes al mes de julio de 2024, ofrecen una visión detallada del alcance y la demanda de los servicios de salud, destacando la magnitud y la diversidad de las necesidades en la comunidad.

Cifras estimadas para el periodo del 01 de agosto al 30 de septiembre de 2024.

En el periodo agosto a septiembre de 2024, se estima otorgar un total de 52,774 atenciones que reflejan tanto la demanda como la complejidad de las necesidades de la comunidad.

Se obtendrá un esperado de 1,068 preconsultas, representando el 2% del total, ayudando a definir las necesidades específicas de atención para numerosos pacientes. Las consultas externas dominaron el panorama con un total de 41,257 casos, lo que equivale al 78% del total de atenciones. Este alto porcentaje evidencia el significativo volumen de pacientes que buscan atención especializada.

En el ámbito de urgencias, se registraron 7,375 casos, lo que representa el 14% del total de atenciones. Este dato subraya la importancia de la intervención rápida y eficaz en situaciones críticas.

La modalidad de consulta telefónica también desempeñó un papel relevante, con 1,593 consultas, lo que constituye el 3% del total. Este porcentaje refleja cómo el acceso a la atención a distancia se ha convertido en una opción importante para los pacientes.

Por último, la atención institucional continua, que asegura el seguimiento y la continuidad del cuidado, sumó 1,480 casos, equivalentes al 3% del total de atenciones. Este segmento destaca el compromiso con la vigilancia constante y el apoyo continuo a quienes requieren atención prolongada.

Estos números, correspondientes al periodo agosto septiembre de 2024, ofrecen una visión detallada del alcance y la demanda de los

servicios de salud, destacando la magnitud y la diversidad de las necesidades en la comunidad.

Nota: Para consultar la información correspondiente a este apartado, Ver Anexo III. (Informes de Autoevaluación 2018-2024).

#### IV. Recursos presupuestarios y financieros

a) El estado de los recursos presupuestarios y financieros (ingresos y egresos).

El análisis del estado de los recursos presupuestarios y financieros revela una evolución en los ingresos y egresos durante los años siguientes:

En 2018, los ingresos totales fueron de 2,097.8 millones de unidades. Estos ingresos se desglosan en ingresos de gestión, destacando los 486.9 millones por ingresos por venta de bienes y prestación de servicios, 1,587.8 millones por participaciones, aportaciones, convenios e incentivos fiscales, y 23.1 millones por otros ingresos y beneficios.

Para 2019, los ingresos alcanzaron los 2,121.7 millones de unidades. Dentro de estos, se destacan los ingresos de gestión con 457.1 millones por ingresos por venta de bienes y prestación de servicios, 1,613.5 millones por participaciones y aportaciones, y 51.1 millones por otros ingresos y beneficios.

En 2020, los ingresos ascendieron a 2,164.8 millones de unidades, donde los ingresos por venta de bienes y servicios fueron de 250.0 millones, las participaciones y aportaciones alcanzaron 1,767.9 millones, y otros ingresos y beneficios sumaron 146.8 millones.

En 2021, los ingresos totalizaron 2,903.0 millones de unidades, con 185.5 millones provenientes de ingresos por venta de bienes y servicios, 2,665.0 millones de participaciones y aportaciones, y 52.6 millones de otros ingresos y beneficios.

En 2022, los ingresos aumentaron a 3,017.4 millones de unidades, con 274.8 millones por ingresos por venta de bienes y servicios, 2,652.7 millones por participaciones y aportaciones, y 89.9 millones por otros ingresos y beneficios.

Para 2023, los ingresos se redujeron a 2,580.7 millones de unidades, distribuidos en 333.9 millones por ingresos por venta de bienes y servicios, 2,120.3 millones por participaciones y aportaciones, y 126.6 millones por otros ingresos y beneficios.

En cuanto a los gastos y otras pérdidas, en 2018 alcanzaron los 2,227.2 millones de unidades, de los cuales 1,099.1 millones correspondieron a servicios personales, 688.4 millones a materiales y suministros, y 146.9 millones a estimaciones y depreciaciones.

En 2019, los gastos fueron de 2,242.9 millones de unidades, donde 1,141.5 millones se destinaron a servicios personales, 643.9 millones a materiales y suministros, y 156.4 millones a estimaciones y depreciaciones.

En 2020, los gastos totalizaron 2,189.9 millones de unidades, distribuidos en 1,186.2 millones para servicios personales, 597.0 millones para materiales y suministros, y 133.9 millones para estimaciones y depreciaciones.

En 2021, los gastos alcanzaron los 2,673.1 millones de unidades, con 1,445.7 millones en servicios personales, 730.1 millones en materiales y suministros, y 140.0 millones en estimaciones y depreciaciones.

En 2022, los gastos ascendieron a 3,110.2 millones de unidades, donde 1,484.4 millones correspondieron a servicios personales, 1,010.9 millones a materiales y suministros, y 127.1 millones a estimaciones y depreciaciones.

Para 2023, los gastos fueron de 2,894.7 millones de unidades, con 1,021.5 millones en servicios personales, 1,433.0 millones en materiales y suministros, y 92.7 millones en estimaciones y depreciaciones.

#### Distribución de Recursos del INCMNSZ al Primer Semestre de 2024

El instituto recibió transferencias fiscales por un monto de 2,918,245,121 MXN. El presupuesto total asignado, después de modificaciones, asciende a 3,872,915,834 MXN. Dentro de este total, los recursos propios del INCMNSZ sumaron 954,670,713 MXN.

En cuanto al gasto, el presupuesto ejercido en servicios personales fue de 737,875,910 MXN. Para gasto corriente, se ejercieron 2,069,590,106 MXN, los cuales incluyen 1,106,703,365 MXN en materiales y suministros y 225,010,831 MXN en servicios generales.

No se ejerció presupuesto en bienes muebles e inmuebles durante este periodo.

El presupuesto total ejercido alcanzó los 2,188,209,056 MXN, de los cuales se han pagado en su totalidad. Asimismo, el monto devengado fue de 1,443,021,161 MXN, y el comprometido ascendió a 1,916,749,211 MXN.

Para el gasto corriente, se autorizó un presupuesto de 3,422,915,837 MXN, y se solicitó un monto ligeramente superior de 3,594,716,182 MXN. En cuanto a bienes muebles e inmuebles, se autorizó un presupuesto de 450,000,000 MXN, aunque no se solicitó adicionalmente para este rubro.

El instituto también recibió recursos externos para investigación por un total de 20,711,264 MXN, mientras que el presupuesto programado para investigación fue de 174,992,835 MXN. Para la atención médica, el presupuesto ejercido fue de 1,199,857,875 MXN, y para investigación, el monto ejercido fue de 115,429,987 MXN. En enseñanza, se ejercieron 53,836,763 MXN, y para otros programas presupuestarios de la entidad, se ejercieron 73,896,536 MXN.

Por lo tanto, a gestión eficiente y transparente de los recursos es fundamental para el éxito de instituciones como el INCMNSZ. Durante el primer semestre de 2024, el INCMNSZ ha demostrado un manejo cuidadoso de sus finanzas, asegurando que los fondos asignados se utilicen de manera óptima en servicios personales, materiales y suministros, servicios generales, y programas específicos de atención médica, investigación y enseñanza. Este desempeño financiero subraya el compromiso del instituto con la excelencia en la atención de la salud y la innovación en investigación y educación médica.

Nota: Para consultar la información correspondiente a este apartado, Ver Anexo IV.III Distribución Presupuestaria 2024 1° Semestre

En este momento, no disponemos de las cifras estimadas de ingresos y egresos para el mes de septiembre. Sin embargo se agrega información correspondiente a la programación del gasto.

Nota: Para consultar la información correspondiente a este apartado, Ver Anexo IV. I El estado de los recursos (ingresos y egresos) Julio - septiembre 2024

[https://www.incmnsz.mx/opencms/contenido/Contabilidad-Gubernamental/Cuenta\\_Publica.html](https://www.incmnsz.mx/opencms/contenido/Contabilidad-Gubernamental/Cuenta_Publica.html)

b) El informe del resultado de las metas de balance de operación, de presupuesto y financieras de las entidades paraestatales de control presupuestario directo.

ANÁLISIS DE LOS INGRESOS 2018 a 2023, el Subsidio de Recursos Fiscales durante el periodo fue recibido como sigue: en el ejercicio 2018 (1,587,767.2 miles de pesos); en el 2019 (1,613,492.6 miles de pesos); en el 2020 (1,767,923.6 miles de pesos); en el 2021 (2,664,978.4 miles de pesos); en el 2022(2,662,663.2 miles de pesos) y a septiembre 2023 (2,120,281.2 miles de pesos).

Durante el periodo se obtuvieron los siguientes ingresos propios: en el ejercicio 2018 (486,899.2 miles de pesos); en el 2019 (457,095.6 miles de pesos); en el 2020 (250,001.9 miles de pesos); en el 2021 (185,474.1 miles de pesos); en el 2022 (274,818.5 miles de pesos) y a septiembre 2023 (333,859.6 miles de pesos).

Observándose decrementos en el rubro de Ingresos Propios como sigue: 2018 al 2019 del 6.12%, del 2019 a 2020 del 45.31%, del 2020 a 2021 de 25.81%. debido principalmente a que el Instituto disminuyó sus actividades por la pandemia de COVID-19 que afectó al país, ya que el Instituto se convirtió en centro COVID y se efectuaron cierre de áreas para la atención a la pandemia; se observan incrementos del 2021 al 2022 del 48.17% y del 2022 a septiembre del 2023 del 21.48%, debido principalmente a que se fueron abriendo paulatinamente las áreas para dar atención a los pacientes del Instituto.

Durante el periodo se obtuvieron los siguientes Otros Ingresos y Beneficios en el ejercicio 2018 (23,123.4 miles de pesos); en el 2019 (51,091.0 miles de pesos); en el 2020 (146,838.7 miles de pesos); en el 2021 (52,562.2 miles de pesos); en el 2022 (89,948.5 miles de pesos) y a septiembre 2023 (126,551.4 miles de pesos).



#### VARIACIONES EN EL EJERCICIO PRESUPUESTAL 2018

Durante el Ejercicio 2018, se tuvo un Presupuesto de Egresos aprobados de \$1,979,063,980 integrados por: \$1,413,063,980 pesos de Recursos Fiscales y \$566,000,000 de Recursos Propios pagándose en total \$2,136,366,928 que refleja una ampliación del 7.9% comparado contra el presupuesto aprobado, lo que significó una variación global de \$157,302,948, esto se debió principalmente a ampliaciones en el rubro de Gasto Corriente que se incrementó en un 7.9%; para la adquisición de medicinas y productos farmacéuticos, sustancias químicas básicas, materiales y suministros médicos y de laboratorio; en el Gasto de Inversión Física se presenta una ampliación del 8.9%; lo que significó una variación global de \$15,887,431 para continuar con la 2ª etapa de la construcción de la obra de Patología.

En los Recursos Propios, se reporta una variación entre los recursos modificados y recibidos por \$41,964,027 esta diferencia corresponde a Recursos Propios no captados

#### Conciliación Contable Presupuestal de Ingresos y Egresos.

En la Conciliación Contable Presupuestal de Ingresos se incluyen \$524,035,973 de Recursos Propios y 1,612,330,955 de Recursos Fiscales, cifras que coinciden con lo reportado en el Sistema Integral de Información en los formatos para el Seguimiento Financiero, Flujo de Efectivo y Devengado. Se muestra una variación neta de \$38,577,139 debido principalmente a otros ingresos contables no presupuestarios que es el saldo de bonificaciones, así como en otros ingresos presupuestarios no contables está el gasto de inversión pagado con recursos fiscales y del Fideicomiso. El importe de los ingresos contables reflejados en la conciliación de ingresos es igual al importe total de ingresos y otros beneficios del estado de actividades del ejercicio.

En la Conciliación Contable Presupuestal de Gastos se reflejan \$2,091,717,767 en Gasto Corriente y \$44,649,161 de inversión física, quedando en \$0 (cero) de Disponibilidad Final, cifras que coinciden con lo reportado en el Sistema Integral de Información, en los formatos para el Seguimiento Financiero, Flujo de Efectivo y Devengado. Se muestra una variación neta de \$90,844,384 debido a las estimaciones por depreciación y donativos, en otros gastos contables no presupuestarios se muestra los saldos de las conciliaciones del capítulo 1000, 2000 y 3000; y en egresos presupuestarios no contables está el gasto de inversión física que afectan el activo fijo. El importe total de gasto contable que refleja la conciliación es igual al importe total de gastos y otras pérdidas del estado de actividades del ejercicio.

#### VARIACIONES EN EL EJERCICIO PRESUPUESTAL 2019

Durante el Ejercicio 2019, se tuvo un Presupuesto de Egresos aprobados de \$2,308,677,759 integrados por: \$1,428,677,759 pesos de Recursos Fiscales y \$880,000,000 de Recursos Propios pagándose en total \$2,220,669,542 que refleja una reducción del 3.8% comparado contra el presupuesto aprobado debido a que se ingresó menor recurso del fideicomiso teniendo una variación global de \$88,008,217. Se tuvieron ampliaciones en el capítulo 2000 para la adquisición de medicinas y productos farmacéuticos, sustancias químicas básicas y materiales y suministros médicos de laboratorio incrementándose en el pagado en 13.0% en comparación con el presupuesto aprobado; en el Gasto de Inversión Física se presenta una reducción del 53.6% y significó una variación global de \$177,049,902 de los cuales \$176,035,604 corresponden a ingresos no ejercidos que va a financiar el Fideicomiso del Seguro Popular para continuar con la obra de la Torre de Hospitalización en el ejercicio 2020.

En los Recursos Propios, se reporta una variación entre los recursos modificados y recibidos por \$272,823,051 esta diferencia corresponde a Recursos Propios no captados de los cuales incluye \$176,035,604 Recursos del Fideicomiso del Seguro Popular para la obra de sustitución de la torre de hospitalización del INCMNSZ.

#### Conciliación Contable Presupuestal de Ingresos y Egresos.

En la Conciliación Contable Presupuestal de Ingresos se integra por \$607,176,949 de Recursos Propios (Incluye los Recursos del



Fideicomiso del Seguro Popular) y \$1,613,492,593 de Recursos Fiscales, cifras que coinciden con lo reportado en el Sistema Integral de Información en los formatos para el Seguimiento Financiero, Flujo de Efectivo y Devengado. Se muestra una variación neta de \$98,990,401 debido principalmente a otros ingresos contables no presupuestarios que es el saldo de bonificaciones y donativos en especie, así como en otros ingresos presupuestarios no contables está el gasto de inversión pagado con recursos fiscales y del Fideicomiso. El importe de los ingresos contables reflejados en la conciliación de ingresos es igual al importe total de ingresos y otros beneficios del Estado de Actividades del ejercicio.

En la Conciliación Contable Presupuestal de Gastos se reflejan \$2,067,719,444 en Gasto Corriente y \$152,950,098 de inversión física, quedando en \$0 (cero) de Disponibilidad Final, cifras que coinciden con lo reportado en el Sistema Integral de Información, en los formatos para el Seguimiento Financiero, Flujo de Efectivo y Devengado. Se muestra una variación neta de \$22,246,359 debido a la estimación por depreciación, donativos. En otros gastos contables no presupuestarios se muestra los saldos de las conciliaciones del capítulo 1000, 2000 y 3000; y en egresos presupuestarios no contables está el gasto de inversión física que afectan el activo fijo. El importe total de gasto contable que refleja la conciliación es igual al importe total de gastos y otras pérdidas del estado de actividades del ejercicio.

#### VARIACIONES EN EL EJERCICIO PRESUPUESTAL 2020

Durante el Ejercicio 2020, se tuvo un Presupuesto de Egresos aprobados de \$2,626,964,366 integrados por: \$1,590,753,692 pesos de Recursos Fiscales y \$1,036,210,674 de Recursos Propios pagándose en total \$2,045,663,928 que refleja una reducción del 22% comparado contra el presupuesto aprobado; se ingresó menor recurso por cuotas de recuperación derivado de la reconversión del Instituto como Hospital Covid-19 para atender la pandemia generada por el virus, lo cual ocasionó que a partir de marzo se cancelaran y/o reprogramaran servicios médicos como urgencias, consultas de especialidades y cirugías, proporcionando algunos servicios de oncología, nefrología, y hemodiálisis, servicios de laboratorios y radiología para pacientes Covid-19, los cuales son gratuitos, por lo que la captación de los ingresos por cuotas de recuperación disminuyó en un 55% a la meta programada; y del fideicomiso, teniendo una reducción del presupuesto modificado de \$331,175,677 para quedar en \$55,034,997. Se tuvieron Ampliaciones Líquidas en el gasto de operación por \$177,169,880 para servicios personales y para la adquisición de medicinas y productos farmacéuticos, sustancias químicas básicas y suministros médicos de laboratorio, prendas de protección, mantenimientos a equipos entre los más destacados, en el Gasto de Inversión Física se presenta una reducción del 92% en comparación con el presupuesto aprobado, y se pagaron \$32,00,325 del presupuesto modificado quedando \$23,034,672 no ejercidos, los cuales van a ser financiados por el INSABI, para continuar con la obra de la Torre de Hospitalización en el ejercicio 2021.

En los Recursos Propios, se reporta una variación entre los recursos modificados y recibidos por \$758,470,318 esta diferencia corresponde a Recursos Propios no captados de los cuales \$331,175,677 corresponde al traspaso al Capítulo 2000 de recursos programados del Fideicomiso del Seguro Popular para la Obra de Sustitución de la Torre de Hospitalización del INCMNSZ que no se realizaron y \$23,034,672 recursos NO captados de este PPI 1812NCG0001.

#### Conciliación Contable Presupuestal de Ingresos y egresos

En la Conciliación Contable Presupuestal de Ingresos se integra por \$277,740,356 de Recursos Propios (Incluye los Recursos del Fideicomiso del Seguro Popular) y \$1,767,923,572 de Recursos Fiscales, cifras que coinciden con lo reportado en el Sistema Integral de Información en los formatos para el Seguimiento Financiero, Flujo de Efectivo y Devengado. Se muestra una variación neta de \$119,100,202 debido principalmente a otros ingresos contables no presupuestarios que es el saldo de bonificaciones y donativos en especie, así como en otros ingresos presupuestarios no contables está el ingreso de inversión del Fideicomiso del Fondo de Salud para el Bienestar. El importe de los ingresos contables reflejados en la conciliación de ingresos es igual al importe total de ingresos y otros beneficios del Estado de Actividades del ejercicio.

En la Conciliación Contable Presupuestal de Gastos se reflejan \$2,013,663,603 en Gasto Corriente y \$32,000,325 de inversión física, quedando en \$0 (cero) de Disponibilidad Final, cifras que coinciden con lo reportado en el Sistema Integral de Información, en los formatos para el Seguimiento Financiero, Flujo de Efectivo y Devengado. Se muestra una variación neta de \$144,256,482 debido a la

estimación por depreciación, donativos. En otros gastos contables no presupuestarios se muestra los saldos de las conciliaciones del Capítulo 1000, 2000 y 3000; y en egresos presupuestarios no contables está el gasto de inversión física que afectan el activo fijo. El importe total de gasto contable que refleja la conciliación es igual al importe total de gastos y otras pérdidas del estado de actividades del ejercicio.

#### VARIACIONES EN EL EJERCICIO PRESUPUESTAL 2021

Durante el Ejercicio 2021, se tuvo un Presupuesto de Egresos aprobados de \$2,271,817,509 integrados por: \$1,655,780,700 de Recursos Fiscales y \$616,036,809 de Recursos Propios; pagándose en total \$3,036,641,885 que refleja una ampliación del 34% comparado contra el presupuesto aprobado; se tuvo un incremento por \$1,015,764,205 entre el presupuesto aprobado y modificado que representa el 45% derivado por ampliaciones Líquidas de Recursos fiscales: para servicios personales por \$247,149,542 y para el gasto de operación y otras erogaciones por \$762,048,139 para el pago de la compra consolidada de medicamentos con la UNOPS, gastos de bolsillo, pago de sustancias químicas básicas y suministros médicos de laboratorio, prendas de protección, mantenimientos a equipos, y servicios básicos, entre los más destacados, y de los cuales \$393,660,477 por concepto de cuotas de recuperación, con el fin de dar la gratuidad establecida en la reforma a la ley de salud, en el Gasto de Inversión Física se presenta una ampliación del 100% en comparación con el presupuesto aprobado, modificándose en \$6,566,524 por compra de 2 equipos de terapia de oxigenación para atención de pacientes COVID-19, de recursos propios se tuvo traspasos compensados entre el gasto de operación al de inversión por \$309,847,355 de los cuales se pagaron \$209,397,803 quedando \$100,449,552 no ejercidos, los cuales corresponden al PPI 1812NCG0001 Sustitución de la Torre de Hospitalización del INCMNSZ que continuara para el ejercicio 2022.

En los Recursos Propios, se reporta una variación entre los recursos modificados y recibidos por \$250,939,829 esta diferencia corresponde a Recursos Propios no captados de los cuales \$74,804,239 corresponde a la estimación en el Capítulo 2000 que no se utilizó de lo programado para transferir al Fideicomiso del Seguro Popular para la Obra de Sustitución de la Torre de Hospitalización del INCMNSZ y \$100,449,552 recursos NO captados de este PPI 1812NCG0001.

Conciliación Contable Presupuestal de Ingresos y Egresos.

En la Conciliación Contable Presupuestal de Ingresos se integra por \$365,06,980 de Recursos Propios (Incluye los Recursos del Fideicomiso del Seguro Popular por \$162,047,284 y \$2,671,544,905 de Recursos Fiscales, cifras que coinciden con lo reportado en el Sistema Integral de Información en los formatos para el Seguimiento Financiero, Flujo de Efectivo y Devengado. Se muestra una variación neta de \$133,627,195 debido principalmente a otros ingresos contables no presupuestarios que es el saldo de bonificaciones y donativos en especie, así como en otros ingresos presupuestarios no contables está el ingreso de inversión del Fideicomiso del Fondo de Salud para el Bienestar. El importe de los ingresos contables reflejados en la conciliación de ingresos es igual al importe total de ingresos y otros beneficios del Estado de Actividades del ejercicio.

En la Conciliación Contable Presupuestal de Gastos se reflejan \$2,820,677,558 en Gasto Corriente y \$215,964,327 de inversión física, quedando en \$0 (cero) de Disponibilidad Final, cifras que coinciden con lo reportado en el Sistema Integral de Información, en los formatos para el Seguimiento Financiero, Flujo de Efectivo y Devengado. Se muestra una variación neta de \$363,511,293 debido a la estimación por depreciación, donativos. En otros gastos contables no presupuestarios se muestra los saldos de las conciliaciones del Capítulo 1000, 2000 y 3000; y en egresos presupuestarios no contables está el gasto de inversión física que afectan el activo fijo. El importe total de gasto contable que refleja la conciliación es igual al importe total de gastos y otras pérdidas del estado de actividades del ejercicio.

#### VARIACIONES EN EL EJERCICIO PRESUPUESTAL 2022

Durante el Ejercicio 2022, se tuvo un Presupuesto de Egresos aprobados de \$3,019,182,121 integrados por: \$2,410,433,759 de Recursos Fiscales y \$608,748,362 de Recursos Propios; pagándose en total \$3,041,738,106 que refleja una ampliación del 1% comparado contra el presupuesto aprobado; se tuvo un incremento por \$242,229,407 entre el presupuesto aprobado y modificado que representa el 8% derivado por ampliaciones Líquidas de Recursos fiscales: para servicios personales por \$229,493,410 y para el gasto de operación \$12,735,997, es importante mencionar que se autorizaron \$697,890,404 de presupuesto etiquetado de gratuidad monto que se traspasó a las partidas del capítulo 2000 y 3000 con el fin de continuar otorgando la gratuidad establecida en la reforma a la ley de salud.

De Recursos Propios se autorizaron \$608,748,362 de los cuales \$325,748,362 corresponden al gasto de operación y para el gasto de Inversión \$283,000,000; PPI-1812NCG0001 Sustitución de la Torre de Hospitalización del INCMNSZ se pagaron \$213,741,314 quedando \$69,258,686 ingreso no captado, se continuará con la obra para el ejercicio 2023.

De los Recursos Propios, se reporta una variación entre el presupuesto modificado y captado por 219,673,422 esta diferencia corresponde a los Recursos Propios no captados, de los cuales \$150,414,736 son del Capítulo 2000 y 3000 y \$69,258,686 del Cap. 6000 para la Obra de Sustitución de la Torre de Hospitalización del INCMNSZ, PPI 1812NCG0001 financiado por el Fideicomiso del Fondo de Salud para el Bienestar

Conciliación Contable Presupuestal de Ingresos y Egresos.

En la Conciliación Contable Presupuestal de Ingresos se integra de Recursos Propios \$389,074,940 (Incluye los Recursos del Fideicomiso del Seguro Popular por \$87,731,505) y de Recursos Fiscales \$2,652,663,166, cifras que coinciden con lo reportado en el Sistema Integral de Información en los formatos para el Seguimiento Financiero, Flujo de Efectivo y Devengado. Se muestra una variación neta de \$24,307,982 debido principalmente a otros ingresos contables no presupuestarios que es el saldo de bonificaciones y donativos en especie, así como en otros ingresos presupuestarios no contables está el ingreso de inversión del Fideicomiso del Fondo de Salud para el Bienestar. El importe de los ingresos contables reflejados en la conciliación de ingresos es igual al importe total de ingresos y otros beneficios del Estado de Actividades del ejercicio.

En la Conciliación Contable Presupuestal de Gastos se reflejan \$2,827,996,792 en Gasto Corriente y \$213,741,314 de inversión física, quedando en \$0 (cero) de Disponibilidad Final, cifras que coinciden con lo reportado en el Sistema Integral de Información, en los formatos para el Seguimiento Financiero, Flujo de Efectivo y Devengado. Se muestra una variación neta de \$68,506,092 debido a la estimación por depreciación, donativos. En otros gastos contables no presupuestarios se muestra los saldos de las conciliaciones del Capítulo 1000, 2000 y 3000; y en egresos presupuestarios no contables está el gasto de inversión física que afectan el activo fijo. El importe total de gasto contable que refleja la conciliación es igual al importe total de gastos y otras pérdidas del estado de actividades del ejercicio.

Nota: Para consultar la información correspondiente a este apartado, Ver Anexo VI.II .Informes presupuestales 2018-2024

#### VARIACIONES EN EL EJERCICIO PRESUPUESTAL 2023

Durante el Ejercicio 2023, se tuvo un Presupuesto de Egresos aprobados de \$3,970,127,554 integrados por: \$2,506,467,628 de Recursos Fiscales y \$1,463,659,926 de Recursos Propios; pagándose en total \$3,689,235,551 que refleja una ampliación del 93% comparado contra el presupuesto aprobado; se tuvo un incremento por \$446,984,983 entre el presupuesto aprobado y modificado esto fue derivado por ampliaciones Líquidas de Recursos fiscales: para el capítulo 1000 servicios personales por \$265,910,903 para el capítulo 2000 materiales y suministros el presupuesto modificado fue por \$2,033,415,020, se pagaron \$1,416,515,363, el saldo por \$616,899,657 corresponde a ingresos estimados no captados, del capítulo 3000 servicios generales el presupuesto modificado fue por \$353,035,605, se pagaron \$353,031,784, el saldo por \$3,821 corresponde a ingresos estimados no captados, del capítulo 5000 bienes muebles e inmuebles el presupuesto modificado fue por \$16,889,919 de los cuales se pagaron \$14,474,721 para equipos para servicios generales del área de hospitalización del INCMNSZ, del capítulo 6000 obra pública el presupuesto modificado fue por \$429,212,934, para el PPI 1812NCG0001 "Sustitución de la Nueva Torre de Hospitalización" y PPI 2212NCG0001 "Remodelación y Equipamiento de la Dirección de Nutrición del INCMNSZ" pagándose del PPI 1812NCG0001 \$328,742,481 y del PPI 2212NCG001 \$3,971,666 y del capítulo 7000 inversiones financieras y otras no se cuenta con recursos en este capítulo debido a que se realizaron las adecuaciones presupuestales transfiriendo el presupuesto a las partidas del capítulo 2000 y 3000 relacionadas a gratuidad (Farmacia Gratuita, Gastos de bolillo, Cuotas de recuperación).

La diferencia de \$727,876,986 corresponde a \$377,419,137 de ingresos recibidos por parte del INSABI para la construcción de la torre de hospitalización no ejercido y la diferencia por \$ 350,457,849 corresponden a ingresos de recursos propios estimados NO captados. Al cierre del ejercicio 2023, se tuvo un pasivo por \$560,546,749.

Conciliación Contable Presupuestal de Ingresos y Egresos.

En la Conciliación Contable Presupuestal de Ingresos se integra por \$1,113,202,077 de Recursos Propios (Incluye los Recursos del Fideicomiso del Seguro Popular por \$591,248,891) y \$2,953,452,611 de Recursos Fiscales, cifras que coinciden con lo reportado en el Sistema Integral de Información en los formatos para el Seguimiento Financiero, Flujo de Efectivo. Se muestra una variación neta de \$467,122,299 debido principalmente a otros ingresos contables no presupuestarios que es el saldo de bonificaciones y donativos en especie, así como en otros ingresos presupuestarios no contables como es el caso del ingreso de inversión del Fideicomiso del Fondo de Salud para el Bienestar. El importe de los ingresos contables reflejados en la conciliación de ingresos es igual al importe total de ingresos y otros beneficios del Estado de Actividades del ejercicio.

En la Conciliación Contable Presupuestal de Gastos se reflejan \$3,354,106,206 en Gasto Corriente y \$335,129,345 de inversión física, quedando en \$377,419,137 de Disponibilidad Final, cifras que coinciden con lo reportado en el Sistema Integral de Información, en los formatos para el Seguimiento Financiero, Flujo de Efectivo. Se muestra una variación neta de \$2,974,625 debido a la estimación por depreciación, donativos. En otros gastos contables no presupuestarios se muestra los saldos de las conciliaciones del Capítulo 1000, 2000 y 3000; y en egresos presupuestarios no contables está el gasto de inversión física que afectan el activo fijo. El importe total de gasto contable que refleja la conciliación es igual al importe total de gastos y otras pérdidas del estado de actividades del ejercicio

Periodo 2024 1° Semestre

En el periodo analizado, el presupuesto total asignado y modificado par el INCMNSZ se ha establecido en 3,872,915,834. De esta cantidad, los recursos propios suman 954,670,713, mientras que las transferencias fiscales contribuyen con 2,918,245,121.

En términos de ejecución presupuestaria, se han registrado varias áreas de gasto. El presupuesto ejercido en servicios personales asciende a 737,875,910. Para el gasto corriente, se ha utilizado un monto significativo de 2,069,590,106. En cuanto a materiales y suministros, el gasto ha sido de 1,106,703,365. Los servicios generales han absorbido 225,010,831, mientras que no se ha ejercido presupuesto en bienes muebles e inmuebles.

El total ejercido del presupuesto es de 2,188,209,056, frente a un presupuesto total recibido de 118,618,950. El presupuesto total modificado también se sitúa en 3,872,915,834, lo que refleja una cierta consistencia en los valores reportados.

En términos de ejecución financiera, el presupuesto total ejercido alcanza 1,485,372,018, y el total pagado es de 2,188,209,056. La diferencia entre el total devengado, que es de 1,443,021,161, y el presupuesto comprometido, de 1,916,749,211, sugiere que hay un margen entre los fondos comprometidos y los efectivamente devengados.

Respecto al gasto corriente, el presupuesto autorizado es de 3,422,915,837, mientras que el presupuesto solicitado es de 3,594,716,182. Este aumento en la solicitud frente a lo autorizado puede indicar una demanda o necesidad superior a la inicialmente prevista.

En el ámbito de bienes muebles e inmuebles, el presupuesto autorizado es de 450,000,000, pero no se ha solicitado ni ejercido presupuesto para estos conceptos, lo que podría sugerir una reestructuración de prioridades o una ausencia de necesidad en este periodo.

Para investigación, los recursos externos han aportado 20,711,264 contra un presupuesto total programado de 174,992,835. Esto indica una brecha significativa entre lo programado y lo efectivamente financiado por recursos externos.

En cuanto a los gastos específicos, el presupuesto total ejercido para atención médica ha sido de 1,199,857,875, mientras que para investigación ha sido de 115,429,987, y para enseñanza de 53,836,763. El gasto en otros programas presupuestarios de la entidad suma 73,896,536.

Análisis de Variaciones:

Desviación en Gasto Corriente: El gasto corriente ha absorbido la mayor parte del presupuesto ejercido (2,069,590,106), sugiriendo que es una categoría prioritaria, pero también refleja un potencial desbalance frente al presupuesto autorizado de 3,422,915,837.

Diferencias en Bienes Muebles e Inmuebles: La ausencia de gasto y solicitud para bienes muebles e inmuebles, a pesar del

presupuesto autorizado de 450,000,000, puede indicar un redireccionamiento de recursos o falta de inversión en estos activos.

Brecha en Recursos Externos para Investigación: La diferencia entre el presupuesto programado para investigación y los recursos externos obtenidos (174,992,835 vs. 20,711,264) sugiere una posible falta de alineación o dificultades en la obtención de fondos externos.

Ejecución vs. Comprometido: La diferencia entre el presupuesto comprometido (1,916,749,211) y el total devengado (1,443,021,161) refleja un margen que podría utilizarse para otros gastos o reservas.

Estos datos ofrecen una visión integral de la gestión presupuestaria, revelando áreas de cumplimiento, así como discrepancias que podrían requerir atención o ajuste en la planificación financiera futura.

Nota: Para consultar la información correspondiente a este apartado, Ver Anexo IV.III Distribución Presupuestaria 2024 1° Semestre

c) El informe que dé cuenta del monto, destino y aplicación de los recursos federales transferidos a las entidades federativas; a fideicomisos públicos, mandatos o contratos análogos no considerados entidades paraestatales, así como a fideicomisos constituidos por entidades federativas o particulares y de los donativos o subsidios otorgados por la dependencia, entidad o empresa productiva del Estado.

No aplica. El Instituto Nacional de Ciencias Médicas y Nutrición Salvador Zubirán (INCMNSZ), no administra fideicomisos ni fondos públicos no paraestatales, y no cuenta con la facultad para establecer fideicomisos.

## V. Recursos humanos

a) La estructura con las plantillas desglosadas del personal de base y de confianza; considerando los contratos por honorarios y el personal de carácter eventual; indicando los cambios estructurales y operativos realizados durante el periodo que se informa y su impacto presupuestario; incluidos los pasivos contingentes.

2018 – 2023 Plantilla del personal de base y de confianza

A continuación se describe los cambios en la plantilla de personal de un instituto de salud de 2018 a 2023. Se han realizado conversiones y transferencias de plazas, especialmente en enfermería y trabajo social. Además, se detalla el personal eventual contratado durante la emergencia sanitaria. A lo largo de los años, el instituto ha experimentado adaptaciones significativas en su personal para responder a diversas necesidades.

2018

Derivado de los resultados del Programa de promoción por profesionalización de enfermería, de trabajo social y de terapia física y rehabilitación 2017, y de acuerdo a lo señalado en el oficio número DGCE-S-DG-00025-2018, se autorizó la conversión de ;1 plaza de Enfermera Especialista A (M02034); 4 plazas de Enfermera General Titulada A (M02035); 8 plazas de Auxiliar de Enfermería A (M02036); 9 plazas de Enfermera General Titulada C (M02105), y 13 de Profesional en Trabajo Social en Área Médica A (M02110) a: 10 plazas de Enfermera General Titulada C (M02105); 12 plazas de Enfermera Especialista C (M20107), y 13 plazas de Supervisor Profesional en Trabajo Social en Área Médica C (M02112).

- Mediante oficio número DGRHO-DGAAOCSP-885-2018, se autorizó la transferencia de una plaza de Médico Especialista C (M01011).

- A través de oficio número DGRHO/5643, se autorizó la transferencia de una plaza de Químico A (M02001).

- Derivado de los resultados de la Convocatoria para el ingreso, la promoción y la permanencia al Sistema Institucional de Investigadores en Ciencias Médicas de la Secretaría de Salud 2017, y con base en lo dispuesto en el oficio número DGRHO-DGAAOCSP-1149-2018, se autorizó la conversión de 1 plaza de Investigador en Ciencias Médicas D (CF41041) a Investigador en Ciencias Médicas E (CF41042).

2019.



• Derivado de los resultados del Programa de promoción por profesionalización de enfermería, de trabajo social y de terapia física y rehabilitación 2018, y de acuerdo a lo señalado en el oficio número DGRHO/2932/2019, se autorizó la conversión de; 2 plazas de Enfermera Especialista A (M02034); 9 plazas de Enfermera General Titulada A (M02035); 1 plaza de Auxiliar de Enfermería A (M02036); 1 plaza de Auxiliar de Enfermería B (M02081); 1 plaza de Auxiliar de Enfermería B (M02082); 12 plazas de Enfermera General Titulada C (M02105), y 3 plazas de Profesional en Trabajo Social en Área Médica A (M02110) a: 15 plazas de Enfermera General Titulada C (M02105); 11 plazas de Enfermera Especialista C (M20107), y 3 plazas de Supervisor Profesional en Trabajo Social en Área Médica C (M02112).

En una segunda etapa, y de conformidad con lo establecido en el oficio número, DGRHO-DIPSP-1384-2019, se autorizó la conversión de: 7 plazas de Enfermera General Titulada A (M02035); 4 plazas de Auxiliar de Enfermería A (M02036); 2 plazas de Auxiliar de Enfermería B (M02082), y 1 plaza de Enfermera General Titulada C (M02105) a: 11 plazas de Enfermera General Titulada C (M02105) y 3 plazas de Enfermera Especialista C (M20107).

Con motivo de los resultados de la Convocatoria para el ingreso, la promoción y la permanencia al Sistema Institucional de Investigadores en Ciencias Médicas de la Secretaría de Salud 2018, y con base en lo dispuesto en el oficio número DGRHO/3965/2019, se autorizó la conversión de 2 plazas de Investigador en Ciencias Médicas B (CF41045) y 2 plazas de Investigador en Ciencias Médicas C (CF41046) a: 2 plazas de Investigador en Ciencias Médicas C (CF41046) y 2 plazas de Investigador en Ciencias Médicas D (CF41041).

2020.

Derivado de los resultados del Programa de promoción por profesionalización de enfermería, de trabajo social y de terapia física y rehabilitación 2019, y de acuerdo a lo señalado en el oficio número DGRHO/1683/2020, se autorizó la conversión de; 4 plazas de Enfermera General Titulada A (M02035); 5 plazas de Auxiliar de Enfermería A (M02036); 1 plaza de Enfermera General Titulada B (M02081), y 19 plazas de Enfermera General Titulada C (M02105) a: 8 plazas de Enfermera General Titulada C (M02105) y 21 plazas de Enfermera Especialista C (M20107).

Con motivo de los resultados de la Convocatoria para el ingreso, la promoción y la permanencia al Sistema Institucional de Investigadores en Ciencias Médicas de la Secretaría de Salud 2019, y con base en lo dispuesto en el oficio número DGRHO/3972/2020, se autorizó la conversión de; 3 plazas de Investigador en Ciencias Médicas B (CF41045) y 1 plaza de Investigador en Ciencias Médicas C (CF41046) a: 3 plazas de Investigador en Ciencias Médicas C (CF41046) y 1 plaza de Investigador en Ciencias Médicas D (CF41041).

Mediante oficio número DGRHO-DIPSP-1111-2020, se autorizó la transferencia de una plaza de Médico Especialista B (M01010).

2021.

Derivado de los resultados del Programa de promoción por profesionalización de enfermería, de trabajo social y de terapia física y rehabilitación 2020, y de acuerdo a lo señalado en el oficio número DGRHO-DIPSP-363-2021, se autorizó la conversión de; 4 plazas de Auxiliar de Enfermería A (M02036) y 2 plazas de Enfermera General Titulada C (M02105) a: 3 plazas de Enfermera General Titulada C (M02105) y 3 plazas de Enfermera Especialista C (M20107).

Personal de carácter eventual contratado con motivo de la emergencia sanitaria causada por el virus SARS-COV2 (COVID-19)

A partir del ejercicio 2021, los recursos destinados a este Instituto para realizar el pago de plazas de carácter eventual, son proporcionados por la Secretaría de Salud, como coordinadora de sector, con base en el presupuesto asignado a dicha Dependencia en el ramo 12 del Presupuesto de Egresos de la Federación respectivo.

Cabe señalar que, dicho recurso se integra trimestralmente a la partida 12201. Sueldo base al personal eventual, en razón de las ampliaciones líquidas que se efectúan cada tres meses por la Secretaría de Salud, con base en la justificación de las plazas de carácter eventual requeridas para reforzar la atención en sus instalaciones de personas afectadas por la pandemia originada por la enfermedad

por el virus SARS-COV-2 (COVID 19).

Del 01 de enero de 2021 al 30 de junio de 2021, este Instituto continuó con las 569 plazas de carácter eventual con las que contaba al finalizar el ejercicio 2020.

Del 01 de julio de 2021 al 30 de septiembre de 2021, este Instituto continuó contando con 569 plazas de carácter eventual, sin embargo, las categorías de éstas fueron modificadas de la siguiente manera: 49 plazas de Médico Especialista A (M01004); 7 plazas de Médico General A (M01006); 3 plazas de Físico Médico (M01016); 5 plazas de Químico A (M02001); 3 plazas de Técnico Laboratorista A (M02003); 11 plazas de Técnico Radiólogo o en Radioterapia (M02006); 3 plazas de Enfermera Jefe de Servicio (M02031); 55 plazas de Enfermera General Titulada A (M02035); 49 plazas de Auxiliar de Enfermería A (M02036); 2 plazas de Oficial y/o Preparador Despachador de Farmacia (M02038); 6 plazas de Trabajadora Social en Área Médica A (M02040); 2 plazas de Cocinero en Hospital (M02047); 4 plazas de Auxiliar de Cocina en Hospital (M02048); 2 plazas de Ayudante de Autopsias (M02063); 16 plazas de Laboratorista A (M02074); 7 plazas de Inhaloterapeuta (M02075); 9 plazas de Auxiliar de Enfermería B (M02082); 28 plazas de Laboratorista B (M02094); 175 plazas de Enfermera General Titulada C (M02105); 7 plazas de Ingeniero Biomédico (M03001); 79 plazas de Afanadora (M03005); 37 plazas de Camillero (M03006), y 10 plazas de Lavandera en Hospital (M03011).

Del 01 de octubre de 2021 al 31 de diciembre de 2021, se modificó el número de plazas de carácter eventual a 268, desglosadas de la siguiente manera: 49 plazas de Médico Especialista A (M01004); 10 plazas de Médico General A (M01006); 3 plazas de Físico Médico (M01016); 5 plazas de Químico A (M02001); 3 plazas de Técnico Laboratorista A (M02003); 11 plazas de Técnico Radiólogo o en Radioterapia (M02006); 3 plazas de Enfermera Jefe de Servicio (M02031); 44 plazas de Enfermera General Titulada A (M02035); 49 plazas de Auxiliar de Enfermería A (M02036); 7 plazas de Oficial y/o Preparador Despachador de Farmacia (M02038); 9 plazas de Trabajadora Social en Área Médica A (M02040); 2 plazas de Cocinero en Hospital (M02047); 4 plazas de Auxiliar de Cocina en Hospital (M02048); 2 plazas de Ayudante de Autopsias (M02063); 17 plazas de Laboratorista A (M02074); 7 plazas de Inhaloterapeuta (M02075); 9 plazas de Auxiliar de Enfermería B (M02082); 25 plazas de Laboratorista B (M02094); 173 plazas de Enfermera General Titulada C (M02105); 9 plazas de Ingeniero Biomédico (M03001); 77 plazas de Afanadora (M03005); 37 plazas de Camillero (M03006), y 13 plazas de Lavandera en Hospital (M03011).

Al cierre del ejercicio 2021, este Instituto contaba con 568 plazas autorizadas de carácter eventual.

2022.

Derivado de los resultados del Programa de promoción por profesionalización de enfermería, de trabajo social y de terapia física y rehabilitación 2021, y de acuerdo a lo señalado en el oficio número DGRHO-DIPSP-379-2022, se autorizó la conversión de 1 plaza de Auxiliar de Enfermería A (M02036) y 7 plazas de Enfermera General Titulada C (M02105) a: 8 plazas de Enfermera Especialista C (M20107).

Con motivo de los resultados de la Convocatoria para el ingreso, la promoción y la permanencia al Sistema Institucional de Investigadores en Ciencias Médicas de la Secretaría de Salud 2021, y con base en lo dispuesto en el oficio número DGRHO-9244-2022, se autorizó la conversión de 1 plazas de Investigador en Ciencias Médicas D (CF41041) y 1 plaza de Investigador en Ciencias Médicas E (CF41042) a: 2 plazas de Investigador en Ciencias Médicas F (CF41043).

Personal de carácter eventual contratado con motivo de la emergencia sanitaria causada por el virus SARS-COV2 (COVID-19) Durante el ejercicio 2022, los recursos destinados a este Instituto para realizar el pago de plazas de carácter eventual, continuaron siendo proporcionados por la Secretaría de Salud, como coordinadora de sector, con base en el presupuesto asignado a dicha Dependencia en el ramo 12 del Presupuesto de Egresos de la Federación respectivo.

Instituto al cierre del ejercicio 2021, de 568 a 529, desglosadas de la siguiente manera: 42 plazas de Médico Especialista A (M01004); 16 plazas de Médico General A (M01006); 3 plazas de Físico Médico (M01016); 3 plazas de Técnico Laboratorista A (M02003); 10 plazas de Técnico Radiólogo o en Radioterapia (M02006); 2 plazas de Enfermera Jefe de Servicio (M02031); 88 plazas de Enfermera General Titulada A (M02035); 47 plazas de Auxiliar de Enfermería A (M02036); 7 plazas de Oficial y/o Preparador Despachador de Farmacia (M02038); 9 plazas de Trabajadora Social en Área Médica A (M02040); 2 plazas de Cocinero en Hospital (M02047); 3 plazas de Auxiliar de Cocina en Hospital (M02048); 2 plazas de Ayudante de Autopsias (M02063); 46 plazas de Laboratorista A (M02074); 7

plazas de Inhaloterapeuta (M02075); 9 plazas de Auxiliar de Enfermería B (M02082); 100 plazas de Enfermera General Titulada C (M02105); 9 plazas de Ingeniero Biomédico (M03001); 75 plazas de Afanadora (M03005); 37 plazas de Camillero (M03006), y 12 plazas de Lavandera en Hospital (M03011).

Al cierre del ejercicio 2022, este Instituto contaba con 529 plazas autorizadas de carácter eventual.

2023.

Derivado de los resultados del Programa de promoción por profesionalización de enfermería, de trabajo social y de terapia física y rehabilitación 2022, y de acuerdo a lo señalado en el oficio número DGRHO-DIPSP-482-2023, se autorizó la conversión de 11 plazas de Enfermera General Titulada A (M02035); 1 plaza de Enfermera General Titulada B (M02081); 17 plazas de Enfermera General Titulada C (M02105) a: 7 plazas de Enfermera General Titulada C (M02105) y 22 plazas de Enfermera Especialista C (M20107).

Con motivo de los resultados de la Convocatoria para el ingreso, la promoción y la permanencia al Sistema Institucional de Investigadores en Ciencias Médicas de la Secretaría de Salud 2022, y con base en lo dispuesto en el oficio número DGRHO-6547-2023, se autorizó la conversión de 1 plaza de Profesional en Trabajo Social en Área Médica A (M02110); 1 plaza de Investigador en Ciencias Médicas D (CF41041), y 2 plazas de Investigador en Ciencias Médicas C (CF41046) a: 2 plazas de Investigador en Ciencias Médicas D (CF41041); 1 plaza de Investigador en Ciencias Médicas B (CF41045), y 1 plaza de Investigador en Ciencias Médicas F (CF41043).

Personal de carácter eventual contratado con motivo de la emergencia sanitaria causada por el virus SARS-COV2 (COVID-19)

2023

Durante el ejercicio 2023, los recursos destinados a este Instituto para realizar el pago de plazas de carácter eventual, continuaron siendo proporcionados por la Secretaría de Salud, como coordinadora de sector, con base en el presupuesto asignado a dicha Dependencia en el ramo 12 del Presupuesto de Egresos de la Federación respectivo.

Del 01 de enero de 2023 al 31 de diciembre de 2023, este Instituto continuó contando con 529 plazas de carácter eventual, desglosadas de la siguiente manera: 42 plazas de Médico Especialista A (M01004); 16 plazas de Médico General A (M01006); 3 plazas de Físico Médico (M01016); 3 plazas de Técnico Laboratorista A (M02003); 10 plazas de Técnico Radiólogo o en Radioterapia (M02006); 2 plazas de Enfermera Jefe de Servicio (M02031); 90 plazas de Enfermera General Titulada A (M02035); 47 plazas de Auxiliar de Enfermería A (M02036); 7 plazas de Oficial y/o Preparador Despachador de Farmacia (M02038); 9 plazas de Trabajadora Social en Área Médica A (M02040); 2 plazas de Cocinero en Hospital (M02047); 3 plazas de Auxiliar de Cocina en Hospital (M02048); 2 plazas de Ayudante de Autopsias (M02063); 46 plazas de Laboratorista A (M02074); 7 plazas de Inhaloterapeuta (M02075); 14 plazas de Auxiliar de Enfermería B (M02082); 93 plazas de Enfermera General Titulada C (M02105); 9 plazas de Ingeniero Biomédico (M03001); 75 plazas de Afanadora (M03005); 37 plazas de Camillero (M03006), y 12 plazas de Lavandera en Hospital (M03011).

Al cierre del ejercicio 2023, este Instituto contaba con 529 plazas autorizadas de carácter eventual.

Se aborda cambios en la plantilla de personal de un instituto de salud de 2018 a 2023, con conversiones y transferencias de plazas. En 2018, se realizaron conversiones y transferencias en enfermería, trabajo social y otras áreas. En 2019, se autorizó la conversión de plazas de enfermería y trabajo social. En 2020, se autorizaron conversiones y transferencias, y se detallan plazas para investigadores en ciencias médicas. En 2021, se autorizaron conversiones en enfermería y se menciona el personal eventual contratado por la emergencia sanitaria. En 2022, se aprobaron conversiones y transferencias, y se especifica el personal eventual. En 2023, se autorizaron conversiones en enfermería y trabajo social, así como plazas para investigadores en ciencias médicas. Se detalla el personal eventual contratado durante la emergencia sanitaria en 2023, con recursos proporcionados por la Secretaría de Salud.

2024



Plantilla del personal de base y de confianza

Durante el periodo comprendido del 01 de enero al 30 de junio de 2024, no existieron modificaciones en la plantilla del personal de base y confianza en este Instituto; contando con 2856 plazas, desglosadas como en el Analítico de plazas de arranque 2024. (Anexo 1) Personal de carácter eventual contratado con motivo de la emergencia sanitaria causada por el virus SARS-COV2 (COVID-19)

Del 01 de enero al 30 de junio de 2024, los recursos destinados a este Instituto para realizar el pago de plazas de carácter eventual, continuaron siendo proporcionados por la Secretaría de Salud, como coordinadora de sector, con base en el presupuesto asignado a dicha Dependencia en el ramo 12 del Presupuesto de Egresos de la Federación respectivo.

Del 01 de enero de 2023 al 30 de junio de 2024, este Instituto continuó contando con 529 plazas de carácter eventual, desglosadas de la siguiente manera: 42 plazas de Médico Especialista A (M01004); 16 plazas de Médico General A (M01006); 3 plazas de Físico Médico (M01016); 3 plazas de Técnico Laboratorista A (M02003); 10 plazas de Técnico Radiólogo o en Radioterapia (M02006); 88 plazas de Enfermera General Titulada A (M02035); 42 plazas de Auxiliar de Enfermería A (M02036); 7 plazas de Oficial y/o Preparador Despachador de Farmacia (M02038); 9 plazas de Trabajadora Social en Área Médica A (M02040); 3 plazas de Cocinero en Hospital (M02047); 6 plazas de Auxiliar de Cocina en Hospital (M02048); 2 plazas de Ayudante de Autopsias (M02063); 46 plazas de Laboratorista A (M02074); 7 plazas de Inhaloterapeuta (M02075); 10 plazas de Auxiliar de Enfermería B (M02082); 96 plazas de Enfermera General Titulada C (M02105); 9 plazas de Ingeniero Biomédico (M03001); 81 plazas de Afanadora (M03005); 37 plazas de Camillero (M03006), y 12 plazas de Lavandera en Hospital (M03011); de acuerdo con lo referido a través de oficio número 411/UPCP/2024/0201, de fecha 31 de enero de 2024. (Anexo 2)

Personal de carácter eventual contratado para programas prioritarios en las jornadas especial, mixta y diurna.

A través de los oficios números DGRHO/940/2024 (Anexo 3), DGRHO/941/2024 (Anexo 4) y DGRHO/942/2024 (Anexo 5), todos de fecha 19 de febrero de 2024, se autorizó la contratación de 90 plazas de carácter eventual para dar atención a programas prioritarios en las jornadas especial, diurna y mixta, distribuidas de la siguiente manera:

20 plazas eventuales en la jornada especial: 2 plazas de Auxiliar de Enfermería A (M02036); 5 plazas de Médico General A (M01006); 4 plazas de Médico Especialista A (M01004); 1 plaza de Físico Médico (M01016); 1 plaza de Ingeniero Biomédico (M03001); 3 plazas de Químico A (M02001), y 4 plazas de Enfermera Especialista C (M02107).

13 plazas eventuales en la jornada diurna: 3 plazas de Auxiliar de Enfermería A (M02036); 1 plaza de Médico Especialista A (M01004); 2 plazas de Médico General A (M01006), y 7 plazas de Enfermera General Titulada C (M02105).

57 plazas eventuales en la jornada mixta: 6 plazas de Auxiliar de Enfermería A (M02036); 17 plazas de Médico Especialista A (M01004); 5 plazas de Médico General A (M01006); 1 plaza de Jefe de Trabajo Social en Área Médica B (CF41077); 1 plaza de Ayudante de Autopsias (M02063); 1 plaza de Camillero (M03006); 1 plaza de Ingeniero Biomédico (M03001); 1 plaza de Nutricionista

(M02049); 2 plazas de Oficial y/o Preparador Despachador de Farmacia (M02038); 1 plaza de Psicólogo Clínico (M02015); 6 plazas de Químico A (M02001); 1 plaza de Técnico Histopatólogo (M02019); 1 plaza de Trabajadora Social en Área Médica A (M02040); 4 plazas de Laboratorista A (M02074), y 9 plazas de Enfermera General Titulada C (M02105).

Nota: Para consultar la información correspondiente a este apartado, Ver Anexo V.I Plantilla del personal

b) La relación de puestos de libre designación, designación directa, en su caso, los de gabinete de apoyo, área de apoyo técnico y sujetos a la normativa que regule el servicio profesional de carrera que corresponda.

A continuación se describe los cambios

Grupo de estructura

2018.

En relación a este apartado, resulta importante mencionar que, de acuerdo con lo previsto en el artículo 1° de la Ley del Servicio

Profesional de Carrera en la Administración Pública Federal, como Organismo Público Descentralizado de la Administración Pública Paraestatal, a este Instituto no le es aplicable el Sistema del Servicio Profesional de Carrera y, por ende, no se genera ninguna acción o trámite al respecto.

No obstante lo anterior, este Instituto lleva a cabo una evaluación del desempeño de los servidores públicos que ocupan un puesto de confianza de Director General (Nivel K) hasta Enlace de Alto Nivel de Responsabilidad (Nivel P), con fundamento en lo dispuesto en los numerales 55 al 58 del Acuerdo por el que se emiten las Disposiciones en las materias de Recursos Humanos y del Servicio Profesional de Carrera, así como el Manual Administrativo de Aplicación General en materia de Recursos Humanos y Organización y el Manual del Servicio Profesional de Carrera, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 12 de julio de 2010, y su última reforma publicada en el Diario Oficial de la Federación el 17 de mayo de 2019.

En el ejercicio 2018, 31 personas servidoras públicas que ocupaban puesto de confianza Director General (Nivel K) hasta Enlace de Alto Nivel de Responsabilidad (Nivel P) establecieron metas individuales, las cuales fueron informadas a la Dirección de Profesionalización y Capacitación de la Secretaría de Salud.

A través de oficio de referencia D.A./097/2019, de fecha 28 de febrero de 2019, se remitió a la Dirección de Profesionalización de la Secretaría de Salud el reporte de resultados finales de la evaluación del desempeño de 28 personas servidoras públicas que establecieron metas individuales en el ejercicio 2018.

Por lo que hace a los movimientos de grupo de estructura en el ejercicio 2018:

El 16 de abril de 2018, el L.C. Ricardo García Lacheño ocupó una plaza de Subdirector de Área (CFN3101908), adscrito a la Subdirección de Recursos Humanos.

El 02 de abril de 2018, el C. José Miguel Herrera Sánchez ocupó una plaza de Enlace (CFP2326173), adscrito al Departamento de Reclutamiento, Selección y Capacitación de Personal.

El 18 de junio de 2018, el C. Natán Flores Castañeda ocupó una plaza de Enlace (CFP2326173), adscrito al Área de Responsabilidades del Órgano Interno de Control en este Instituto; causando baja de este Instituto el 27 de agosto de 2018.

El 13 de julio de 2018, la C. Belem Rosas de la O cambió de categoría de Enlace (CFP2326173), adscrita al Departamento de Asesoría Jurídica, a una plaza de confianza.

El 13 de julio de 2018, el C. Gerardo Octavio Quintero Calleja ocupó una plaza de Enlace (CFP2326173), adscrito al Departamento de Asesoría Jurídica.

El 16 de noviembre de 2018, el Dr. Ezequiel López Amor cambió de categoría de Director de Área (CFM2101050), adscrito a la Dirección de Cooperación Interinstitucional, a una plaza de base.

El 16 de noviembre de 2018, la Lcda. Rosa María Yáñez Clavel ocupó una plaza de Director de Área (CFM2101050), adscrita a la Dirección de Cooperación Interinstitucional.

2019.

En relación a este apartado, resulta importante mencionar que, de acuerdo con lo previsto en el artículo 1° de la Ley del Servicio Profesional de Carrera en la Administración Pública Federal, como Organismo Público Descentralizado de la Administración Pública Paraestatal, a este Instituto no le es aplicable el Sistema del Servicio Profesional de Carrera y, por ende, no se genera ninguna acción o trámite al respecto.

El Instituto lleva a cabo una evaluación del desempeño de los servidores públicos que ocupan un puesto de confianza de Director General (Nivel K) hasta Enlace de Alto Nivel de Responsabilidad (Nivel P), con fundamento en lo dispuesto en los numerales 55 al 58 del Acuerdo por el que se emiten las Disposiciones en las materias de Recursos Humanos y del Servicio Profesional de Carrera, así como el Manual Administrativo de Aplicación General en materia de Recursos Humanos y Organización y el Manual del Servicio Profesional de Carrera, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 12 de julio de 2010, y su última reforma publicada en el Diario Oficial de la Federación el 17 de mayo de 2019.

En el ejercicio 2019, 31 personas servidoras públicas que ocupaban puesto de confianza Director General (Nivel K) hasta Enlace de Alto Nivel de Responsabilidad (Nivel P) establecieron metas individuales, las cuales fueron informadas a la Dirección de

Profesionalización y Capacitación de la Secretaría de Salud. En el ejercicio 2020, se remitió a la Dirección de Profesionalización de la Secretaría de Salud el reporte de resultados finales de la evaluación del desempeño de 30 personas servidoras públicas que establecieron metas individuales en el ejercicio 2019.

Por lo que hace a los movimientos de grupo de estructura en el ejercicio 2019:

El 01 de febrero de 2019, la Lcda. Denisse Esmeralda Cadena García ocupó una plaza de Director de Área (CFM2101050), adscrita al Órgano Interno de Control en este Instituto.

El 16 de febrero de 2019, la C. María Eloísa Fuentes Soto dejó una plaza de Enlace (CFP2326173), adscrita al Departamento de Tesorería, para ocupar una plaza de confianza.

El 01 de marzo de 2019, la C. Alejandra Santiago López ocupó una plaza de Enlace (CFP2326173), adscrita al Departamento de Medicamentos.

El 01 de abril de 2019, la C. Armida Ordaz Guzmán ocupó una plaza de Enlace (CFP2326173), adscrita al Departamento de Reclutamiento, Selección y Capacitación de Personal.

El 16 de abril de 2019, la C. Soyra Álvarez Romero ocupó una plaza de Enlace (CFP2326173), adscrita al Departamento de Tesorería

El 16 de abril de 2019, la C. Cinthya Nayeli Ramírez Vázquez ocupó una plaza de Enlace (CFP2326173), adscrita al Área de Responsabilidades del Órgano Interno de Control en este Instituto.

El 01 de julio de 2019, el Dr. Héctor Genaro Nicolas dejó una plaza de Director de Área (CFM2101050), adscrito a la Dirección de Nutrición, para ocupar una plaza de confianza.

El 30 de septiembre de 2019, el Dr. Carlos Alberto Aguilar Salinas ocupó una plaza de Director de Área (CFM2101050), adscrito a la Dirección de Nutrición.

El 16 de octubre de 2019, la C. Estefanía Martínez Tamayo ocupó una plaza de Enlace (CFP2326173), adscrita al Área de Responsabilidades del Órgano Interno de Control en este Instituto.

2020.

En relación a este apartado, resulta importante mencionar que, de acuerdo con lo previsto en el artículo 1° de la Ley del Servicio Profesional de Carrera en la Administración Pública Federal, como Organismo Público Descentralizado de la Administración Pública Paraestatal, a este Instituto no le es aplicable el Sistema del Servicio Profesional de Carrera y, por ende, no se genera ninguna acción o trámite al respecto.

El Instituto lleva a cabo una evaluación del desempeño de los servidores públicos que ocupan un puesto de confianza de Director General (Nivel K) hasta Enlace de Alto Nivel de Responsabilidad (Nivel P), con fundamento en lo dispuesto en los numerales 55 al 58 del Acuerdo por el que se emiten las Disposiciones en las materias de Recursos Humanos y del Servicio Profesional de Carrera, así como el Manual Administrativo de Aplicación General en materia de Recursos Humanos y Organización y el Manual del Servicio Profesional de Carrera, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 12 de julio de 2010, y su última reforma publicada en el Diario Oficial de la Federación el 17 de mayo de 2019.

En el ejercicio 2020, 31 personas servidoras públicas que ocupaban puesto de confianza Director General (Nivel K) hasta Enlace de Alto Nivel de Responsabilidad (Nivel P) establecieron metas individuales, mismas que fueron remitidas a la Dirección de Profesionalización y Capacitación de la Secretaría de Salud. En el ejercicio 2021, se envió a la Dirección de Profesionalización de la Secretaría de Salud el reporte de resultados finales de la evaluación del desempeño de 31 personas servidoras públicas que establecieron metas individuales en el ejercicio 2020.

Por lo que hace a los movimientos de grupo de estructura en el ejercicio 2020:

El 15 de enero de 2020, la C. Estefanía Martínez Tamayo dejó una plaza de Enlace (CFP2326173), adscrita al Área de Responsabilidades del Órgano Interno de Control en este Instituto.

El 02 de marzo de 2020, la C. Armida Liliana Alavez Reséndiz ocupó una plaza de Enlace (CFP2326173), adscrita al Área de Responsabilidades del Órgano Interno de Control en este Instituto.

El 01 de mayo de 2020, la C. Cinthya Berenice Hernández Arteaga ocupó una plaza de Enlace (CFP2326173), adscrita al Área de Responsabilidades del Órgano Interno de Control en este Instituto.

INFORME DE GESTIÓN GUBERNAMENTAL 2018-2024

El 16 de julio de 2020, la C. Cinthya Nayeli Ramírez Vázquez dejó una plaza de Enlace (CFP2326173), adscrita al Área de Responsabilidades del Órgano Interno de Control en este Instituto.

El 01 de septiembre de 2020, la C. Armida Liliana Alavez Reséndiz dejó una plaza de Enlace (CFP2326173), adscrita al Área de Responsabilidades del Órgano Interno de Control en este Instituto.

El 11 de septiembre de 2020, la Lcda. Denisse Esmeralda Cadena García dejó una plaza de Director de Área (CFM2101050), adscrita al Órgano Interno de Control en este Instituto.

El 16 de septiembre de 2020, el Lic. Luis Antonio Rodríguez Rodríguez ocupó una plaza de Director de Área (CFM2101050), adscrita al Órgano Interno de Control en este Instituto.

2021.

En relación a este apartado, resulta importante mencionar que, de acuerdo con lo previsto en el artículo 1° de la Ley del Servicio Profesional de Carrera en la Administración Pública Federal, como Organismo Público Descentralizado de la Administración Pública Paraestatal, a este Instituto no le es aplicable el Sistema del Servicio Profesional de Carrera y, por ende, no se genera ninguna acción o trámite al respecto.

El Instituto lleva a cabo una evaluación del desempeño de los servidores públicos que ocupan un puesto de confianza de Director General (Nivel K) hasta Enlace de Alto Nivel de Responsabilidad (Nivel P), con fundamento en lo dispuesto en los numerales 55 al 58 del Acuerdo por el que se emiten las Disposiciones en las materias de Recursos Humanos y del Servicio Profesional de Carrera, así como el Manual Administrativo de Aplicación General en materia de Recursos Humanos y Organización y el Manual del Servicio Profesional de Carrera, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 12 de julio de 2010, y su última reforma publicada en el Diario Oficial de la Federación el 17 de mayo de 2019.

En el ejercicio 2021, 28 personas servidoras públicas que ocupaban puesto de confianza Director General (Nivel K) hasta Enlace de Alto Nivel de Responsabilidad (Nivel P) establecieron metas individuales, mismas que fueron remitidas a la Dirección de Profesionalización y Capacitación de la Secretaría de Salud. A través de oficio número SRH/0089/2022, de fecha 22 de marzo de 2022, se envió a la Dirección de Profesionalización de la Secretaría de Salud el reporte de resultados finales de la evaluación del desempeño de 28 personas servidoras públicas que establecieron metas individuales en el ejercicio 2021.

Por lo que hace a los movimientos de grupo de estructura en el ejercicio 2021:

El 01 de abril de 2021, la C. Alejandra Santiago López dejó una plaza de Enlace (CFP2326173), adscrita al Departamento de Medicamentos, para ocupar una plaza de base.

El 01 de abril de 2021, el C. Natán Carlos Arteaga García ocupó una plaza de Enlace (CFP2326173), adscrita al Departamento de Medicamentos.

El 01 de abril de 2021, la C. Rubí Celeste Martínez Hernández ocupó una plaza de Enlace (CFP2326173), adscrita al Área de Responsabilidades del Órgano Interno de Control en este Instituto.

El 01 de junio de 2021, la C. Cinthya Berenice Hernández Arteaga dejó una plaza de Enlace (CFP2326173), adscrita al Área de Responsabilidades del Órgano Interno de Control en este Instituto.

El 01 de octubre de 2021, el C. Javier Antonio Pinto Ortiz dejó una plaza de Enlace (CFP2326173), adscrito al Departamento de Ingeniería Biomédica.

El 01 de noviembre de 2021, el C. Adrián Enríquez Olvera ocupó una plaza de Enlace (CFP2326173), adscrito al Departamento de Auditoría Interna, de Desarrollo y Mejora de la Gestión Pública del Órgano Interno de Control en este Instituto.

El 6 de noviembre de 2021, la C. Ana Karen Bravo Guzmán dejó una plaza de Enlace (CFP2326173), adscrita al Departamento de Conservación y Construcción, para ocupar una plaza de confianza.

2022.

En relación a este apartado, resulta importante mencionar que, de acuerdo con lo previsto en el artículo 1° de la Ley del Servicio Profesional de Carrera en la Administración Pública Federal, como Organismo Público Descentralizado de la Administración Pública Paraestatal, a este Instituto no le es aplicable el Sistema del Servicio Profesional de Carrera y, por ende, no se genera ninguna acción o

trámite al respecto.

El Instituto lleva a cabo una evaluación del desempeño de los servidores públicos que ocupan un puesto de confianza de Director General (Nivel K) hasta Enlace de Alto Nivel de Responsabilidad (Nivel P), con fundamento en lo dispuesto en los numerales 55 al 58 del Acuerdo por el que se emiten las Disposiciones en las materias de Recursos Humanos y del Servicio Profesional de Carrera, así como el Manual Administrativo de Aplicación General en materia de Recursos Humanos y Organización y el Manual del Servicio Profesional de Carrera, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 12 de julio de 2010, y su última reforma publicada en el Diario Oficial de la Federación el 17 de mayo de 2019.

En el ejercicio 2022, 27 personas servidoras públicas que ocupaban puesto de confianza Director General (Nivel K) hasta Enlace de Alto Nivel de Responsabilidad (Nivel P) establecieron metas individuales, mismas que fueron remitidas a la Dirección de Profesionalización y Capacitación de la Secretaría de Salud.

A través de oficio número SRH/062/2023, de fecha 27 de febrero de 2023, se envió a la Dirección de Profesionalización de la Secretaría de Salud el reporte de resultados finales de la evaluación del desempeño de 24 personas servidoras públicas que establecieron metas individuales en el ejercicio 2022.

Por lo que hace a los movimientos de grupo de estructura en el ejercicio 2022:

El 17 de enero de 2022, el C. Rodrigo Rafael Ugalde Pérez Ríos ocupó una plaza de Enlace (CFP2326173), adscrita al Departamento de Conservación y Construcción.

El 30 de mayo de 2022, la C. Elsa Pérez Yáñez ocupó una plaza de Enlace (CFP2326173), adscrita al Órgano Interno de Control en este Instituto.

El 18 de junio de 2023, el Dr. David Kershenobich Stalnikowitz dejó la plaza de Director General (CFK2252394) en este Instituto, para ocupar una plaza de base.

El 18 de junio de 2022, el Dr. José Sifuentes Osornio dejó una plaza de Director de Área (CFM2101050), adscrito a la Dirección de Medicina, y ocupó la plaza de Director General (CFK2252394) en este Instituto.

El 01 de octubre de 2022, la Lcda. Rosa María Yáñez Clavel dejó una plaza de Director de Área (CFM2101050), adscrita a la Dirección de Cooperación Interinstitucional.

El 16 de noviembre de 2022, el Mtro. Héctor Moreno Jiménez dejó una plaza de Subdirector de Área (CFN3101908), adscrito a la Subdirección de Tecnologías de la Información y Comunicaciones.

2023.

En relación a este apartado, resulta importante mencionar que, de acuerdo con lo previsto en el artículo 1° de la Ley del Servicio Profesional de Carrera en la Administración Pública Federal, como Organismo Público Descentralizado de la Administración Pública Paraestatal, a este Instituto no le es aplicable el Sistema del Servicio Profesional de Carrera y, por ende, no se genera ninguna acción o trámite al respecto.

Este Instituto lleva a cabo una evaluación del desempeño de los servidores públicos que ocupan un puesto de confianza de Director General (Nivel K) hasta Enlace de Alto Nivel de Responsabilidad (Nivel P), con fundamento en lo dispuesto en los numerales 55 al 58 del Acuerdo por el que se emiten las Disposiciones en las materias de Recursos Humanos y del Servicio Profesional de Carrera, así como el Manual Administrativo de Aplicación General en materia de Recursos Humanos y Organización y el Manual del Servicio Profesional de Carrera, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 12 de julio de 2010, y su última reforma publicada en el Diario Oficial de la Federación el 17 de mayo de 2019.

A través de oficio número SRH/108/2023, de fecha 30 de marzo de 2023, se remitió a la Dirección de Profesionalización de la Secretaría de Salud treinta formatos impresos de Metas individuales 2023, así como archivo electrónico en Excel con el concentrado de metas individuales establecidas por las personas servidoras públicas que ocupaban puesto de confianza Director General (Nivel K) hasta Enlace de Alto Nivel de Responsabilidad (Nivel P) establecieron metas individuales, mismas que fueron remitidas a la Dirección de Profesionalización y Capacitación de la Secretaría de Salud.

Mediante oficio número SRH/338/2023, de fecha 14 de septiembre de 2023, se informó a la Dirección de Profesionalización de la Secretaría de Salud sobre la modificación, el alta y la baja de las metas individuales del ejercicio 2023, derivado de los movimientos en



las plazas de grupo de estructura de este Instituto.

A través del No. Oficio Circular CGGEP/UPRH/DGPRO/005/2023, de fecha 13 de diciembre de 2023, suscrito por la Lic. Silvia Angélica Reza Cisneros, Directora General de Profesionalización de la Administración Pública Federal de la Secretaría de la Función Pública, se hizo de conocimiento de este Instituto la estrategia de conclusión de la aplicación del proceso de Evaluación del Desempeño Anual 2023, así como el inicio de los trabajos para desplegar y describir metas correspondientes al ejercicio 2024; estableciendo como fecha límite para entregar dicha información, el último día hábil del mes de abril de 2024.

Por lo que hace a los movimientos de grupo de estructura en el ejercicio 2023:

El 01 de enero de 2023, el Dr. Raúl Rivera Moscoso dejó una plaza de Director de Área (CFM2101050), adscrito a la Dirección de Planeación y Mejora de la Calidad, y ocupó una plaza de Director de Área (CFM2101050), adscrito a la Dirección de Medicina.

El 01 de enero de 2023, la Lcda. Lizet Orea Mercado ocupó una plaza de Director de Área (CFM2101050), adscrita a la Dirección de Cooperación Interinstitucional.

El 01 de enero de 2023, el Dr. Sergio Ponce de León Rosales dejó una plaza de Director de Área (CFM2101050), adscrito a la Dirección de Enseñanza, para ocupar una plaza de base.

El 01 de enero de 2023, el Dr. José Alberto Ávila Funes ocupó una plaza de Director de Área (CFM2101050), adscrito a la Dirección de Enseñanza.

El 01 de enero de 2023, el Dr. Gerardo Gamba Ayala dejó una plaza de Director de Área (CFM2101050), adscrito a la Dirección de Investigación, para ocupar una plaza de confianza.

El 31 de enero de 2023, la C. Armida Ordaz Guzmán dejó una plaza de Enlace (CFP2326173), adscrita al Departamento de Reclutamiento, Selección y Capacitación de Personal.

El 01 de febrero de 2023, la C. Andrea Prado Ramírez ocupó una plaza de Enlace (CFP2326173), adscrita al Departamento de Reclutamiento, Selección y Capacitación de Personal.

El 01 de mayo de 2023, el Dr. José Guillermo Domínguez Chérit dejó una plaza de Subdirector de Área (CFN3101908), adscrito a la Subdirección de Medicina Crítica, para ocupar una plaza de base.

El 01 de mayo de 2023, el Dr. Víctor Manuel Acosta Nava ocupó una plaza de Subdirector de Área (CFN3101908), adscrito a la Subdirección de Medicina Crítica.

El 01 de mayo de 2023, la Lcda. Marina Martínez Becerril dejó una plaza de Subdirector de Área (CFN3101908), adscrita a la Subdirección de Enfermería, para ocupar una plaza de base.

El 01 de mayo de 2023, la Lcda. Martha Asunción Huertas Jiménez ocupó una plaza de Subdirector de Área (CFN3101908), adscrita a la Subdirección de Enfermería.

El 01 de mayo de 2023, la Ing. Fanny Alvarado Chávez ocupó una plaza de Subdirector de Área (CFN3101908), adscrita a la Subdirección de Tecnologías de la Información y Comunicaciones.

El 23 de mayo de 2023, el Dr. Carlos Alberto Aguilar Salinas dejó una plaza de Director de Área (CFM2101050), adscrito a la Dirección de Nutrición, y ocupó una plaza de Director de Área (CFM2101050), adscrito a la Dirección de Investigación.

El 23 de mayo de 2023, la Dra. Martha Kaufer Horwitz ocupó una plaza de Director de Área (CFM2101050), adscrito a la Dirección de Nutrición.

El 29 de junio de 2023, la C. Elsa Pérez Yáñez dejó una plaza de Enlace (CFP2326173), adscrita al Órgano Interno de Control en este Instituto.

El 30 de junio de 2023, la C. Laura Robles Cervantes ocupó una plaza de Enlace (CFP2326173), adscrita al Departamento de Quejas, Denuncias e Investigaciones del Órgano Interno de Control en este Instituto.

El 30 de junio de 2023, el C. Gerardo Octavio Quintero Calleja dejó una plaza de Enlace (CFP2326173), adscrito al Departamento de Asesoría Jurídica.

El 30 de junio de 2023, la C. María Félix Jiménez Montero ocupó una plaza de Enlace (CFP2326173), adscrito al Departamento de Asesoría Jurídica.

El 01 de octubre de 2023, la C. Natán Carlos Arteaga García dejó una plaza de Enlace (CFP2326173), adscrito al Departamento de Medicamentos, para ocupar una plaza de carácter eventual.

2024 (1° Semestre y cifras estimadas a septiembre)

Ingreso, Promoción y Permanencia de Investigadores en Ciencias Médicas

Mediante el oficio número DGPIS-106-INCMNSZ-2024, de fecha 30 de abril de 2024 (Anexo 7), la Dirección General de Políticas de Investigación en Salud de la Secretaría de Salud comunicó los resultados de las solicitudes de evaluación, ingreso, promoción y permanencia de investigadores adscritos a este Instituto dentro del Sistema Institucional de Investigadores de la Secretaría de Salud:

Promoción: 4 investigadores Permanencia: 58 investigadores Ingreso: 14 investigadores

No ingreso: 10 investigadores

No permanece: 5 investigadores Total: 91 investigadores evaluados g) Grupo de Estructura

Conforme al artículo 1° de la Ley del Servicio Profesional de Carrera en la Administración Pública Federal, como Organismo Público Descentralizado de la Administración Pública Paraestatal, a este Instituto no le aplica el Sistema del Servicio Profesional de Carrera, por lo que no se generan acciones o trámites relacionados. Sin embargo, el Instituto realiza evaluaciones de desempeño para los servidores públicos en puestos de confianza, desde Director General (Nivel K) hasta Enlace de Alto Nivel de Responsabilidad (Nivel P), según lo establecido en los artículos 117 al 128 del Acuerdo de Disposiciones Generales en Materia de Recursos Humanos de la Administración Pública Federal, publicado el 22 de febrero de 2024 en el Diario Oficial de la Federación.

En este sentido, mediante el oficio número SRH/DRL/149/2024, de fecha 11 de abril de 2024 (Anexo 8), el Instituto remitió a la Dirección de Profesionalización y Capacitación de la Secretaría de Salud el archivo electrónico en Excel denominado "NCG-Archivo Plano de Resultados de Evaluación Anual 2023" (Anexo 9) y treinta hojas de "Resumen de Personal" (Anexo 10).

Durante el período del 23 de abril al 07 de mayo de 2024, 33 servidores públicos establecieron sus metas individuales e institucionales para la evaluación del desempeño 2024 mediante la nueva herramienta de la Secretaría de la Función Pública, conocida como "Sistema de Evaluación de Desempeño del Personal de Mando de la APF (SIED)".

Condiciones Generales de Trabajo

Desde el 01 de enero hasta el 30 de junio de 2024, este Instituto ha trabajado en la atención de los comentarios y observaciones formulados por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público respecto al proyecto de las Condiciones Generales de Trabajo. Estos fueron remitidos a través del oficio número DRGHO/5430/2023, de fecha 13 de julio de 2023, suscrito por la Lic. Analí Santos Avilés, Directora General de Recursos Humanos y Organización de la Secretaría de Salud.

Nota: Para consultar la información correspondiente a este apartado, Ver Anexo V (V.I. Plantilla del personal)

c) La referencia a las condiciones generales de trabajo o del contrato colectivo de trabajo o sus equivalentes.

A continuación se describe los cambios en las Condiciones Generales de Trabajo del INCMNSZ.

2018.

Durante el ejercicio 2018, el cuerpo que comprende las Condiciones Generales de Trabajo o Contrato Colectivo que rige las relaciones laborales en este Instituto no sufrió ningún tipo de modificación.

2019.

Durante el ejercicio 2019, el cuerpo que comprende las Condiciones Generales de Trabajo o Contrato Colectivo que rige las relaciones laborales de este Instituto no sufrió ningún tipo de modificación.

2020.

Durante el ejercicio 2020, el cuerpo que comprende las Condiciones Generales de Trabajo o Contrato Colectivo que rige las relaciones laborales en este Instituto no sufrió ningún tipo de modificación.

2021

Del 16 de febrero de 2021 al 30 de marzo de 2021, se llevaron a cabo once mesas de trabajo con representantes del Instituto y del Comité Ejecutivo del Sindicato Único de Trabajadores de este Instituto (SUTINCMNSZ) con la finalidad de revisar el contenido de las Condiciones Generales de vigentes en este Instituto y remitir a la Dirección General de este Instituto el proyecto con las modificaciones

acordadas.

En seguimiento a la revisión de las Condiciones Generales de Trabajo:

Mediante oficio número DG/00180/2021, el Dr. David Kershenobich Stalnikowitz, quien fungía en ese periodo como Director General de este Instituto, remitió a la Dirección General de Recursos Humanos y Organización de la Secretaría de Salud el ejemplar impreso del proyecto de Condiciones Generales de Trabajo.

A través de oficio número DGRHO/7329/2021, de fecha 19 de septiembre de 2021, la Lic. Analí Santos Avilés, Directora General de Recursos Humanos y Organización de la Secretaría de Salud, requirió el cuadro comparativo con las modificaciones propuestas con el impacto presupuestario de las Condiciones Generales de Trabajo, así como la fuente de financiamiento.

Mediante oficio número DA/983/2021, de fecha 22 de diciembre de 2021, el L.C. Carlos Andrés Osorio Pineda, Director de Administración de este Instituto, remitió a la Dirección General de Recursos Humanos y Organización de la Secretaría de Salud el siguiente soporte documental:

Cuadro comparativo en formato PDF, contenido en 120 páginas en la cual se incluyeron los datos de todos los artículos, incluida la leyenda SIN CAMBIOS en aquellos numerales que no tuvieron modificación alguna.

Cuadro comparativo con las prestaciones relacionadas con el número de artículo, y sus correspondientes modificaciones y comparativo con ejercicios fiscales anteriores.

2022

En seguimiento a la revisión del proyecto de las Condiciones Generales de Trabajo:

A través de oficio número DGRHO/5171/2022, de fecha 08 de junio de 2022, la Lic. Analí Santos Avilés, Directora General de Recursos Humanos y Organización de la Secretaría de Salud, remitió a este Instituto copia de los oficios Nos. 315-A.-170- de la Dirección General de Programación y Presupuesto "A", y No. 307-A-DG1.-442 de la Dirección General de Control Presupuestario de Servicios Personales y Seguridad Social dependiente de la Unidad de Política y Control Presupuestario, ambos de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público; a efecto de dar atención a las observaciones formuladas por dichas unidades administrativas.

2023

Condiciones Generales de Trabajo

En seguimiento a la revisión del proyecto de las Condiciones Generales de Trabajo:

Mediante oficio número DA/087/2023, de fecha 03 de febrero de 2023, y en atención al oficio número DGRHO/5171/2022, de fecha 08 de junio de 2022, se remitió a la Dirección General de Recursos Humanos y Organización de la Secretaría de Salud, el nuevo proyecto de Condiciones Generales de Trabajo, a través del cual se atendieron diversas recomendaciones emitidas por la Globalizadora Hacendaria.

A través de oficio número DGRHO/2326/2023, de fecha 16 de marzo de 2023, la Lic. Analí Santos Avilés, Directora General de Recursos Humanos y Organización de la Secretaría de Salud, solicitó a este Instituto la actualización del impacto presupuestario, a efecto de continuar con el análisis de las Condiciones Generales de Trabajo de este Instituto.

Mediante oficio número DA/262/2023, de fecha 17 de abril de 2023, se envió a la Dirección General de Recursos Humanos y Organización de la Secretaría de Salud el cuadro con la información relativa al impacto presupuestario.

A través de oficio número DRGHO/5430/2023, de fecha 13 de julio de 2023, la Lic. Analí Santos Avilés, Directora General de Recursos Humanos y Organización de la Secretaría de Salud, remite a este Instituto copia de los oficios Nos. 416/DGPyPA/2023/1311 de la Dirección General de Programación y Presupuesto "A", y 411/UPCP/DGCPSPSS/2023/0248 de la Dirección General de Control Presupuestario de Servicios Personales y Seguridad Social, ambas de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, en los que obran comentarios y observaciones formulados a las Condiciones Generales de Trabajo de este Instituto.

2024

Durante el primer semestre de 2024, el Instituto Nacional de Ciencias Médicas y Nutrición Salvador Zubirán (INCMNSZ) ha continuado con el proceso de revisión y ajuste de las Condiciones Generales de Trabajo. En este contexto, se ha dado especial atención a los



comentarios y observaciones emitidos por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público. Estas contribuciones fueron canalizadas mediante el oficio número DRGHO/5430/2023, fechado el 13 de julio de 2023, y firmado por la Lic. Analí Santos Avilés, Directora General de Recursos Humanos y Organización de la Secretaría de Salud.

Durante este período, el INCMNSZ ha enfocado sus esfuerzos en abordar de manera integral las recomendaciones y requerimientos planteados, asegurando así la alineación de las Condiciones Generales de Trabajo con las normativas y directrices establecidas por las autoridades competentes.

Nota: Para consultar la información correspondiente a este apartado, Ver Anexo V.

## VI. Los recursos materiales

a) La situación de los bienes muebles e inmuebles.

La situación de los Bienes Muebles en el Instituto Nacional de Ciencias Médicas y Nutrición Salvador Zubirán es la siguiente: cuenta con un único predio ubicado en la calle Vasco de Quiroga, número 15, Colonia Belisario Domínguez Sección XVI, Delegación Tlalpan, con C.P. 14080. De acuerdo al Dictamen valuatorio del Instituto de Administración y Avalúos de Bienes Nacionales, la superficie del terreno es de 45,096.49 m<sup>2</sup> y se han construido 37 edificaciones en el período comprendido entre 2018 y 2023. Entre las construcciones, destacan las siguientes:

Medicina Nuclear, Endocrinología y Metabolismo

Cirugía Experimental y Trasplantes, Nefrología

Auditorio, Inmunología y Reumatología, Servicios

Edificio Hospitalización Hospitalización, Patología, Quirófanos Dirección de Nutrición, Biología de la Nutrición Planta Piloto

Sindicato

Residencia Médica, Auditorio, Enseñanza Cafetería y Biblioteca Estacionamiento, Acceso UPA y Subestación Eléctrica, Caseta de Vigilancia Almacén General

Hematología y Oncología Toma de Muestras Imprenta y Carpintería Residuos Peligrosos RPBI Auditorio Pirámide

Medidor de Gas Pemex

Transfer

Bodega

Unidad Experimental y Bioterio, Biología Molecular Administración, Escuela de Enfermería, Subestación Eléctrica Patología

Calderas

Ingeniería Biomédica, Litotricia, Radiología y Farmacia

Radiología, Comedor, Lavandería, Dirección General, Dirección Médica

Subestación Eléctrica, Endoscopia

Generadores, Mantenimiento, Conservación y Construcción

Oficinas Obra

UPA

Unidad de Radiooncología, Planta de Emergencia

Torre Nueva Hospitalización (En Proceso) Casetas 1, 2, 3, 4, 5, 7, 9 y 10

Caseta Garrafrones y Tanques de Oxígeno

Según el Dictamen de Seguridad Estructural elaborado después de los sismos de septiembre de 2017, todas las edificaciones son habitables y aptas para su uso tanto por el personal del Instituto como por los pacientes. De acuerdo con el perito en materia estructural, Ingeniero Civil Rafael Alberto Forsbach Prieto, las construcciones cumplen con el Reglamento de Construcción para el Distrito Federal y demás normas aplicables. No presentan daños estructurales y operan normalmente, aunque se realizaron algunas

observaciones que fueron ejecutadas por la empresa Carso, específicamente trabajos en el edificio de hospitalización de planta baja al cuarto piso en 2012.

Además, se detallan las obras realizadas en los años siguientes:

2012: Conclusión de la construcción de la Red de Apoyo a la Investigación.

2013: Ampliación de cubiertas para el andador entre la escuela de enfermería y la UPA, y remodelación y ampliación del Laboratorio de Inmunología y Reumatología.

2014: Reforzamiento estructural de la Torre de Hospitalización y Área de Quirófanos, inicio del proyecto de remodelación y ampliación del Área de Urgencias.

2015: Acondicionamiento de cubículos en planta alta del Departamento de Inmunología y Reumatología.

2016: Culminación de las instalaciones de bioseguridad nivel III en el Departamento de Investigación Experimental y Bioterio, inicio de la remodelación y adecuación del área de Medicina Nuclear para la instalación del PET (Tomógrafo por emisión de positrones), y primera etapa de remodelación y ampliación del Departamento de Patología.

2017: No se realizaron obras.

2018: Segunda etapa de remodelación y ampliación del Departamento de Patología.

2019: Construcción de la Caseta del Sindicato.

2018-2023: Proyecto y Construcción de la Nueva Torre de Hospitalización, que aún está en proceso.

Esta información refleja el estado actual y las mejoras continuas realizadas en las instalaciones del Instituto Nacional de Ciencias Médicas y Nutrición Salvador Zubirán.

2024 Para el período 2024, se confirma que no ha habido cambios significativos en las instalaciones del Instituto Nacional de Ciencias Médicas y Nutrición Salvador Zubirán desde el último informe proporcionado. Las edificaciones y áreas mencionadas anteriormente permanecen en el mismo estado y continúan siendo utilizadas para sus respectivos fines, sin alteraciones relevantes en su estructura o función.

Nota: Para consultar la información correspondiente a este apartado, Ver Anexo VI (Contrataciones Públicas 2018-2024, Adquisiciones de bienes y servicios y Memoria documental.)

b) Las contrataciones públicas, precisando, su estado, vigencia, montos, garantías vigentes, pagos efectuados y pendientes.

Ejercicio 2018,

Se devengaron bienes y servicios por \$2,136,367. En este ejercicio el INCMNSZ realizó un total de 6,115 contrataciones de bienes y servicios, de las cuales 6,071 fueron contratos cerrados por un importe total de \$587,993,607.39 y 44 contratos abiertos por un importe total de \$166,148,383.62

De dichas contrataciones el total ejercido fue por \$674,460,749.80 y el pendiente de ejercer por \$79,769,314.45

El gasto total anual de adquisiciones de bienes y servicios en este ejercicio fue de \$759,365,195, del cual un total de \$706,642,460 (93.1%) se efectuó por compras por Licitación Pública y \$48,625,524 por compras por adjudicación directa (6.4%)

De la misma forma por compras por invitación a cuando menos tres personas se efectuó un importe de \$4,097,210 lo que representa un 0.54%.

Ejercicio 2019

En el periodo se devengaron bienes y servicios por un importe de \$2,220,670 lo que representa el 89.1% del presupuesto modificado.

En este ejercicio el INCMNSZ realizó un total de 5,311 contrataciones de bienes y servicios, de las cuales 5,239 fueron contratos cerrados por un importe total de \$587,358,200.31 y 74 contratos abiertos por un importe total de \$174,672,667.56

De dichas contrataciones el total ejercido fue por \$639,942,707.02 y el pendiente de ejercer por \$65,867,119.47

El gasto total anual de adquisiciones de bienes y servicios en este ejercicio fue de \$739,753.63 de donde el 5.29% de las adquisiciones

se efectuaron al amparo del art. 42 de la LAASSP, y el 94.71% por el resto de los demás conceptos.

En el periodo se devengaron bienes y servicios por un importe de \$2,220,670 lo que representa el 89.1% del presupuesto modificado.

#### Ejercicio 2020

El gasto total anual de adquisiciones de bienes y servicios en este ejercicio fue de \$560,130,084.03 del cual un total de \$535,521,802.02 (95.61%) se efectuó por compras por Licitación Pública y \$24,608,282.02 por compras por adjudicación directa (4.39%)

De la misma forma por compras por invitación a cuando menos tres personas se efectuó un importe de \$4,150,522.44 lo que representa un 0.74%.

En este ejercicio el INCMNSZ realizó un total de 4,233 contrataciones de bienes y servicios, de las cuales 4,188 fueron contratos cerrados por un importe total de \$551,420,032.78 y 45 contratos abiertos por un importe total de \$229,654,981.76

De dichas contrataciones el total ejercido fue por \$ 646,849,343.02 y el pendiente de ejercer por \$ 140,558,521.54

Del presupuesto programado por \$2,804,134,246 se comprometieron y devengaron bienes y servicios por \$2,045,663,928 lo que representa el 72.95%.

#### Ejercicio 2021

El gasto total anual de adquisiciones de bienes y servicios en este ejercicio fue de \$1,083,204,772.55 del cual un total de \$1,027,470,274.44 (94.85%) se efectuó por compras por Licitación Pública y \$55,734,498.12 por compras por adjudicación directa (5.15%)

De la misma forma por compras por invitación a cuando menos tres personas se efectuó un importe de \$3,184,229.65 lo que representa un 0.29%

En este ejercicio el INCMNSZ realizó un total de 6,443 contrataciones de bienes y servicios, de las cuales 6,378 fueron contratos cerrados por un importe total de \$968,567,084.13 y 65 contratos abiertos por un importe total de \$324,779,355.91

De dichas contrataciones el total ejercido fue por \$ 825,345,884.02 y el pendiente de ejercer por \$ 475,695,493.25

Del presupuesto programado por \$3,287,581,714 se comprometieron y devengaron bienes y servicios por \$3,036,641,885 lo que representa el 92.37%

#### Ejercicio 2022

El gasto total anual de adquisiciones de bienes y servicios en este ejercicio fue de \$1,459,004,149.38 del cual un total de \$1,383,644,238.00 (94.83%) se efectuó por compras por Licitación Pública y \$68,810,235.18 por compras por adjudicación directa (4.72%)

De la misma forma por compras por invitación a cuando menos tres personas se efectuó un importe de \$6,549,586.20 lo que representa un 0.45%

En este ejercicio el INCMNSZ realizó un total de 9,122 contrataciones de bienes y servicios, de las cuales 9,060 fueron contratos cerrados por un importe total de \$1,412,717,437.18 y 62 contratos abiertos por un importe total de \$389,937,794.75

De dichas contrataciones el total ejercido fue por \$1,059,373,970.60 y el pendiente de ejercer por \$746,969,311.21

Del presupuesto programado por \$3,261,411,528 para el cierre del ejercicio 2022, se comprometieron y devengaron \$3,041,738,106 lo que representa el 93.26%

#### Ejercicio 2023

En este ejercicio el INCMNSZ realizó un total de 9,118 contrataciones de bienes y servicios, de las cuales 9,052 fueron contratos cerrados por un importe total de \$1,275,531,267.93 y 64 contratos abiertos por un importe total de \$714,693,655.99

De dichas contrataciones el total ejercido fue por \$1,082,122,835.37 y el pendiente de ejercer por \$909,177,703.27

#### Ejercicio 2024 (Del 01 de enero al 30 de junio 2024)

En el periodo se realizaron un total de 6,824 contrataciones, de las cuales 6,679 se adjudicaron para la adquisición de bienes por un

importe de \$1,083,788,337.48 (49.29%) y un total de 145 contratos para la prestación de servicios por un importe de \$1,115,122,437.60 (50.71%). De dichas contrataciones 6,750 fueron contratos cerrados por un importe total de \$1,277,956,942.23 (58.12%) y 74 fueron contratos abiertos por un importe de \$920,953,832.86 (41.88%) considerando el monto máximo.

En el periodo citado, del total de contrataciones 2,340 por un importe de \$670,754,782.56 (30.50%) se efectuaron por Licitación Pública, 2,904 por un importe de \$1,380,552,731.08 (62.78%) se efectuaron por Adjudicación directa Artículo 41 de la LAASSP y sus diferentes fracciones, 1,561 contrataciones por un importe de \$ 67,862,000.36 (3.09%) se efectuaron por Adjudicación directa Artículo 42 de la LAASSP, 8 contrataciones por un importe de \$29,534,950.34 (1.34%) se efectuaron por el artículo 1 de la LAASSP y 11 contrataciones por un importe de \$ 50,206,310.74 (2.28%) se efectuaron por Invitación a cuando menos tres personas.

De dichas contrataciones, el total ejercido en el periodo fue por \$139,936,695.35 y el pendiente por ejercer por \$2,058,865.373.23.

Ejercicio 2024 (Del 01 de enero al 31 de julio 2024).

En el periodo se realizaron un total de 6,912 contrataciones, de las cuales 6,746 se adjudicaron para la adquisición de bienes por un importe de \$1,092,840,254.06 (50.22%) y un total de 162 contratos para la prestación de servicios por un importe de \$1,083,224,895.42 (49.78%). De dichas contrataciones 6,838 fueron contratos cerrados por un importe total de \$1,313,561,780.62 (58.79%) y 74 fueron contratos abiertos por un importe de \$920,953,832.86 (41.21%) considerando el monto máximo.

En el periodo citado, del total de contrataciones 2,396 por un importe de \$685,158,794.24 (30.66%) se efectuaron por Licitación Pública, 2,906 por un importe de \$1,406,704,984.80 (62.95%) se efectuaron por Adjudicación directa Artículo 41 de la LAASSP y sus diferentes fracciones, 1,591 contrataciones por un importe de \$ 62,910,573.35 (2.82%) se efectuaron por Adjudicación directa Artículo 42 de la LAASSP, 8 contrataciones por un importe de \$29,534,950.34 (1.32%) se efectuaron por el artículo 1 de la LAASSP y 11 contrataciones por un importe de \$ 50,206,310.74 (2.25%) se efectuaron por Invitación a cuando menos tres personas.

De dichas contrataciones, el total ejercido en el periodo fue por \$139,936,695.35 y el pendiente por ejercer por \$2,058,865.373.23

Nota: Para consultar la información correspondiente a este apartado, Ver Anexo VI (Contrataciones Públicas 2018-2024, Adquisiciones de bienes y servicios y Memoria documental.).

2024 julio – septiembre. No se puede realizarse con la información disponible

La información con la que se cuenta difícilmente no reflejen todos los cambios y transacciones que pudieran ocurrir durante los meses de agosto y septiembre. Sin estos datos, no podemos anticipar cómo han evolucionado las contrataciones y los gastos, lo que limita la exactitud de cualquier proyección.

Hasta julio, había un saldo pendiente por ejercer de \$2,058,865,373.23, en comparación con \$139,936,695.35 ya ejercidos. Esto significa que una gran parte del presupuesto aún no ha sido utilizada ni adjudicada. La forma en que se utilizarán estos fondos en los meses siguientes afectará significativamente los resultados finales, y sin datos actualizados sobre cómo se están manejando estos fondos, cualquier estimación al 30 de septiembre sería incompleta y posiblemente errónea.

## VII. Tecnologías de la información

Recursos Tecnológicos y Situación de los Sistemas de Cómputo

Desde 2018, el instituto ha incorporado 700 equipos de cómputo al parque informático, alcanzando un total de 850 activos institucionales y 732 arrendados. En 2019, los 732 equipos arrendados pasaron a formar parte del parque informático institucional, elevando el total a 1582 equipos. Durante 2020, debido a la pandemia, el parque informático se mantuvo sin cambios. En agosto de 2021, se iniciaron gestiones para arrendar 1693 equipos bajo un contrato marco, que reemplazarían los 1432 equipos del instituto. En noviembre de 2021, se recibieron los 1693 equipos, y se inició su instalación. En la misma fecha, se recibieron 15 proyectores. En 2022, se solicitaron 370 equipos adicionales para cubrir las necesidades operativas del instituto, resultando en un parque informático compuesto por 2013 equipos arrendados y 200 equipos propiedad del instituto.

De 2018 a 2023, el instituto no arrendó equipo de comunicaciones (cores y switches). El mantenimiento preventivo y la actualización del

software de estos equipos se realizaron internamente. En septiembre de 2020, se recibió una donación de arrendamiento del servicio inalámbrico por 20 meses, que incluyó una controladora y 298 antenas. En abril de 2021, se contrató el arrendamiento de equipo de seguridad Firewall y NAC mediante un contrato marco con vigencia del 1 de abril de 2021 al 31 de marzo de 2024. También se contrató el servicio de internet corporativo bajo un contrato marco válido del 16 de abril de 2021 al 15 de abril de 2024.

Durante 2020, se actualizó el conmutador debido a la contingencia por COVID-19. En mayo de 2021, se contrató el servicio administrado de fotocopiado, impresión y digitalización de documentos, con un costo de B/N 0.30 y color 1.41, e instalando 135 multifuncionales. Se eliminaron todas las impresoras de matriz e inyección de tinta, manteniéndose solo 25 impresoras láser en el instituto.

En cuanto a la vigilancia, en 2018 se contaba con 205 cámaras; en 2020, 2021 y 2022 se contaba con 289 cámaras; y en 2023, se incrementaron a 301 cámaras. Se realiza mantenimiento preventivo y correctivo a todas las cámaras y grabadores cada año.

De 2018 a 2022, se mantuvo la infraestructura de servidores del instituto. En 2023, mediante contrato marco, se arrendó el servicio de centro de datos, solicitando 8 servidores de alta gama, 2 unidades de almacenamiento de 100TB y 2 switches para la conexión por fibra de los servidores y el almacenamiento. Estos equipos fueron donados por el proveedor.

#### Licencias y Patentes

En 2018, se firmó un contrato con Microsoft, seguido por otro del 1 de octubre de 2021 al 30 de septiembre de 2022, y un tercer contrato en 2023.

#### Sistemas Administrados (2018-2023)

El Departamento de Desarrollo y Mantenimiento de Sistemas administra los siguientes módulos/sistemas:

Sitio web del Instituto: Información general administrada en conjunto con el departamento de comunicación y vinculación.

Intranet del Instituto: Información de los departamentos del instituto.

Clave Única Confidencial: Acceso para consulta de resultados de laboratorio, itinerario de citas en línea y entrevistas médicas a distancia mediante el sistema Conecta.

Gestión de Calidad de Laboratorios Clínicos: Documentación sobre certificaciones del laboratorio central.

Cardiología: Gestión de reportes de ecocardiogramas, con mantenimiento mayor y actualización en 2023.

Registro Web de Asistentes: Registro para el curso de obesidad y el evento del Día Mundial de la Diabetes.

Generación y Reprogramación de Citas: Solicitudes de citas para preconsulta y reprogramación de citas, enviadas por correo electrónico.

Directorio del Instituto: Información de teléfonos y extensiones del personal, actualizada por el departamento de comunicación y vinculación.

Catálogo de Investigadores: Información académica y nivel de SIN.

Sistema Unificado de Gestión: Registro de sugerencias, quejas, felicitaciones y solicitudes, enviadas a la Dirección de Planeación.

Formulario de Queja/Denuncia: Envío al comité de ética.

CIDI: Gestión de expedientes entregados a la coordinación de archivos institucional, con mantenimiento mayor en 2023.

SERPI: Registro de proyectos para humanos y animales, con mantenimiento mayor en 2023.

Citas CAIPADI: Registro de solicitudes de cita al centro de atención integral del paciente con diabetes.

Enseñanza: Gestión de aspirantes a residencias, especialidades y alta especialidad.

Sistema de Gestión de Archivos para SIPOT: Visualización de documentos solicitados al instituto.

Citas a Clínicas: Solicitudes de citas para clínica del viajero y clínica de vacunación, enviadas por correo electrónico.

Notas Médicas: Consulta de notas elaboradas antes de la implementación del expediente clínico electrónico.

Finanzas2012: Recopilación de información de departamentos para pólizas y reportes financieros.

Reembolsos2015: Captura de información para reembolsos y solicitudes de apoyo financiero.

Adq2000: Seguimiento a procesos de licitación y compra directa, gestión del catálogo de proveedores.

Syspres: Control de recursos fiscales y presupuestales, con información de suficiencia presupuestal.

Contratos: Captura de contratos de honorarios, productos y servicios.

Control de Almacenes: Seguimiento de productos ingresados al instituto mediante compra o requisiciones.

Cuentas por Pagar: Gestión de contrarecibos y pagos electrónicos a proveedores.

Control de Subalmacenes: Control de existencias en subalmacenes.

Pagos: Seguimiento de pagos electrónicos y cheques.

Reportes de Mantenimiento: Gestión de solicitudes de trabajo.

Patología: Registro de resultados de patología, con posibilidad de uso en investigación.

Egresos Hospitalarios: Codificación de diagnósticos y días de estancia de pacientes.

Mezclas: Aplicación para mezcla de alimentos, siguiendo criterios FAO/OMS.

Reportes: Registro y seguimiento de peticiones al departamento de desarrollo y mantenimiento de sistemas.

TurnoNet: Sistema de control de filas de espera.

GRPNet: Planificación de recursos gubernamentales y propios del instituto, con módulos diversos.

Fichero: Gestión de estudios de laboratorio.

Se realizó la migración de los sistemas ingres de los servidores HP9000-L1000 y HP9000-L2000 a un servidor de mayor rendimiento, mejorando los tiempos de respuesta y el mantenimiento de bases de datos.

#### Sistemas Administrados o en Desuso

Se proporcionó apoyo a los siguientes sistemas, que actualmente no están en operación: pagos, préstamo y devolución de expedientes, redcap, control de inventarios, vales ceye, cuentas corrientes.

El Departamento de Desarrollo y Mantenimiento de Sistemas ofrece atención de primer nivel, capacitación y levantamiento de nuevos requerimientos del sistema de expediente clínico electrónico, gestionando la base única de pacientes del instituto y la administración médica de los episodios de los pacientes.

#### Disponibilidad de Servicios y Trámites Electrónicos

Los servicios y trámites electrónicos disponibles en el instituto incluyen:

##### Estudios de Laboratorio

Selección de alumnos para Licenciatura en Enfermería

Preconsulta

Expedición de Certificados de Defunción

Préstamo de Material Bibliohemerográfico en sala

Admisión de pacientes a hospitalización

Búsqueda en base de datos

Residencias Médicas

Unidad de Vacunación para Adultos



Consulta de Medicina del Viajero

Consulta del Servicio de Urgencias

Proyectos Estratégicos de Tecnologías de la Información y Comunicaciones (POTIC) 2024

Durante el primer semestre de 2024, se llevan a cabo proyectos estratégicos de TIC, incluyendo la actualización de sistemas y aplicativos, la implementación de una solución híbrida de centro de datos y el mantenimiento de la infraestructura en materia de Tecnologías de la Información y Comunicaciones. Se solicitaron convenios modificatorios del 20 % de los contratos para cumplir con estos proyectos.

Proyectos de Contratación Vigentes con Proveedores (2024)

Se presentan los avances porcentuales y financieros de los proyectos comprometidos para el ejercicio 2024. No se reportaron dificultades significativas. Los avances son los siguientes:

Servicio integral de infraestructura de centro de datos: 33 %

Licenciamiento Microsoft: 33 %

Mantenimiento de base de datos Ingres: 33 %

Licenciamiento Antivirus: 33 %

Servicio de Soporte y Mantenimiento al Sistema Integral de Recursos Humanos: 33 %

Mantenimiento al Sistema de Expediente Clínico Electrónico SOTECI: 90 %

Arrendamiento de equipo de cómputo personal y periféricos: 66.6 %

Arrendamiento de equipo Firewall y NAC: 100 %

Servicio Administrado de Fotocopiado e Impresión: 90 %

Proyectos Internos

Durante el primer semestre de 2024, se ejecutan proyectos internos relacionados con procedimientos de contratación y desarrollo de sistemas con avances entre 10 % y 100 %.

Estado de los Proyectos Estratégicos

Se observan avances en los siguientes proyectos:

Procedimientos y contrataciones 2024: 25 %

Gobierno Digital: 10 % - 45 %

Desarrollo y Mantenimiento de Sistemas: 10 % - 100 %

Ciberseguridad

Se ha ejecutado el 100 % de los controles establecidos en el Marco de Gestión de Seguridad de la Información (MGSI), incluyendo la implementación de controles de seguridad, el desarrollo de planes de respuesta ante incidentes y auditorías periódicas para garantizar la integridad y disponibilidad de la información.

Proyectos de Julio a Septiembre 2024

Se continúa con la ejecución de proyectos estratégicos y se informa sobre avances y dificultades en los contratos vigentes. Se han presentado problemas que afectan la generación y gestión de información, lo que ha generado solicitudes para renovar ciertos

contratos esenciales.

Nota: Para consultar la información Ver Anexo VII. I Tecnologías de la información 2024

### VIII. Convenios, procesos y procedimientos

a) La situación de logros relevantes de los instrumentos jurídicos.

La situación de logros relevantes de los instrumentos jurídicos:

Nota: Para consultar la información correspondiente a este apartado, Ver Anexo VIII 2018-2024 (Relación de Litigios)

b) Los procesos de desincorporación de entidades paraestatales, en sus diferentes modalidades, mencionando los impactos presupuestales y laborales de los mismos, explicando las razones de haber llevado a cabo dichos procesos.

La descripción de los procesos de desincorporación de entidades paraestatales, junto con sus impactos presupuestales y laborales, no es aplicable en el caso del INCMNSZ. Esto se debe a que la institución se centra en brindar atención a la salud, enseñanza e investigación en el campo médico y nutricional, sin involucrarse en actividades relacionadas con la desincorporación de entidades paraestatales. Por lo tanto, no hay razones ni impactos relevantes que justifiquen llevar a cabo tales procesos en el contexto del INCMNSZ.

c) La relación de litigios o procedimientos en trámite ante otras autoridades, el monto estimado al que asciende de ser el caso, las acciones realizadas, su estado y la prioridad de atención.

El Artículo 10, Fracción VIII, Inciso c) del Lineamiento General para la Regulación de los procedimientos de rendición de cuentas de la Administración Pública Federal establece la obligación de incluir en el informe de rendición de cuentas del Instituto Nacional de Ciencias Médicas y Nutrición Salvador Zubirán una detallada relación de los litigios o procedimientos legales que se encuentran actualmente en trámite ante autoridades. Este requerimiento abarca el periodo comprendido entre los años 2018 y 2023.

#### JUICIOS DEL ORDEN CIVIL

Demanda de Marco Antonio Martínez Lasso

Tipo de Juicio: Ordinario Civil

Número de Expediente: 274/2013

Autoridad que conoce del asunto: C. Juez primero de Distrito en Materia Civil en la Ciudad de México.

Descripción: La demanda busca la restitución y el pago de \$804,000.00 que este Instituto pagó al contratista por servicios estipulados. Se encuentra en trámite, con una sentencia que condena al demandado a pagar la mencionada cantidad. Se han embargado bienes para garantizar el pago, y se están realizando trámites para el remate de estos bienes.

Estado: En trámite

Monto Cuantificado: \$804,000.00

Prioridad de Atención: Se atiende conforme a la normatividad aplicable. Demanda de Ricardo Miguel Marco y María Elena Valdez Pérez

Tipo de Juicio: Juicio Ordinario Civil

Número de Expediente: 408/2005

Autoridad que conoce del asunto: Juez Quincuagésimo Segundo Civil en la Ciudad de México.

Descripción: La demanda fue interpuesta por el tutor, luego albacea, de María Elena Valdez Pérez, paciente del INCMNSZ, por supuesta negligencia médica en 2003. En la sentencia de octubre de 2008, se determinó responsabilidad civil objetiva y se condenó al

pago de \$572,685.00. La sentencia interlocutoria de ejecución se cumplió con el pago, pero queda pendiente la cuantificación del daño moral y gastos de la afectada.

Estado: En trámite

Monto Cuantificado: \$572,685.00

Prioridad de Atención: Se atiende conforme a la normatividad aplicable. La cuantificación del daño moral y gastos debe ser promovida y acreditada por la parte actora.

#### JUICIOS DEL ORDEN MERCANTIL

Juicio de Concurso Mercantil de MAJAPARA Tipo de Juicio: Concurso Mercantil

Número de Expediente: 118/2008

Autoridad que conoce del asunto: C. Juez Segundo de Distrito en Materia Civil en la Ciudad de México.

Descripción: Se ha iniciado el Juicio de Concurso Mercantil con el propósito de declarar la quiebra de la casa de cambio MAJAPARA y proceder a la liquidación de su patrimonio. Este Instituto participa como acreedor común, buscando la reintegración de una parte de la inversión realizada en dicha entidad financiera.

Estado: En trámite

Monto Cuantificado: Se ha autorizado el pago de las cuotas concursales de diversos acreedores, y este Instituto ha recibido tres pagos de cuota concursal. El juicio permanece abierto a la espera de la liquidación total del patrimonio de la entidad quebrada para su cierre.

Prioridad de Atención: Se reconoce a este Instituto la calidad de acreedor beneficiario con una prelación específica, correspondiente al número 543 de 116 en esta misma categoría. Además, se reconoce un importe original de 55,461.58 dólares. La atención se realiza conforme a la normatividad establecida en el propio juicio.

#### JUICIOS DEL ORDEN CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO

Juicio Contencioso Administrativo de HÉCTOR ARMANDO CONTRERAS Tipo de Juicio: Juicio Contencioso Administrativo

Número de Expediente: 71/20-12-02-9

Autoridad que conoce del asunto: Segunda Sala Regional Oriente del Tribunal Federal de Justicia Administrativa.

Descripción: Este juicio surge del Procedimiento de responsabilidad patrimonial del estado (Expediente INCMNSZ/PRPEDO-001/2018) relacionado con presunta negligencia médica en la atención médica otorgada a la paciente María Luisa Osorio Rosales, quien falleció. El Instituto, en una resolución, determinó la ausencia de negligencia y la improcedencia de indemnización. En desacuerdo, HÉCTOR ARMANDO CONTRERAS HERNÁNDEZ promovió Juicio de Nulidad. El Tribunal Federal de Justicia Administrativa, en sentencia del 18 de agosto de 2021, anuló la resolución del Instituto y ordenó emitir una nueva.

Estado: En trámite

Monto Cuantificado: El daño moral por responsabilidad patrimonial del estado aún no está cuantificado, y se espera una nueva resolución del Tribunal.

Prioridad de Atención: Se sigue la normatividad aplicable en el propio juicio. Se resolvió Recurso de Revisión a favor del Instituto, dejando sin efectos la sentencia anterior y obligando al Tribunal a emitir una nueva resolución. Se espera la emisión de la nueva resolución, y el Instituto interpuso un recurso de revisión adicional contra otra sentencia.

#### JUICIOS DE AMPARO ADMINISTRATIVO AÑO 2019

Amparo Indirecto de Jorge Hannuar Nevarez Carrillo

Tipo de Juicio: Amparo Indirecto

Número de Expediente: 1054/2019

Autoridad que conoce del asunto: Juzgado Segundo de Distrito en el Estado de Durango

Descripción: El demandante, Jorge Hannuar Nevarez Carrillo, ha solicitado amparo y protección de la Justicia Federal debido a la omisión del "Seguro Popular", ahora INSABI, de proporcionar financiamiento para el trasplante de médula ósea necesario para tratar su adrenoleucodistrofia diagnosticada por este Instituto.

Estatus: Se encuentra en Cumplimiento de Ejecutoria

Monto Estimado: No se tiene un monto cuantificable.

Prioridad de Atención: El Juzgado dictó sentencia concediendo el amparo y protección de la Justicia Federal, ordenando al INSABI liberar los recursos necesarios para el trasplante. Se espera la liberación de los fondos considerando que se ha localizado un donador internacional compatible. La atención sigue la normatividad aplicable en el propio juicio.

#### JUICIOS DE AMPARO ADMINISTRATIVO AÑO 2021

Amparo Indirecto de Roberto Cerón Lara

Tipo de Juicio: Amparo Indirecto

Número de Expediente: 965/2021

Autoridad que conoce del asunto: Juez Segundo de Distrito en Materia Administrativa en la Ciudad de México

Descripción: Roberto Cerón Lara solicitó amparo y protección de la Justicia Federal debido a la supuesta negativa de este Instituto para suministrarle las dosis de "lutecio dotatoc" para tratar su cáncer.

Estatus: En trámite

Monto Estimado: No se tiene un monto cuantificable.

Prioridad de Atención: Aunque el juicio de amparo fue sobreseído mediante sentencia del 26 de septiembre de 2022, el quejoso interpuso recurso de revisión, el cual está pendiente de resolución. Además, este Instituto promovió revisión adhesiva que también está pendiente. La atención sigue la normatividad aplicable en el propio juicio.

#### JUICIOS DE AMPARO ADMINISTRATIVO AÑO 2022

Amparo Indirecto de Alberto Yacamán Chavira

Tipo de Juicio: Amparo Indirecto

Número de Expediente: 1516/2022

Autoridad que conoce del asunto: Juzgado Décimo Cuarto de Distrito en Materia Administrativa en la Ciudad de México

Descripción: El demandante, Alberto Yacamán Chavira, solicitó amparo y protección de la Justicia Federal contra la supuesta negativa de este Instituto para otorgarle atención médica y medicamentos.

Estado: En trámite

Monto Estimado: No se tiene un monto cuantificable.

Prioridad de Atención: Se sigue la normatividad señalada en el propio juicio. Aunque se dictó sobreseimiento, el quejoso interpuso recurso de revisión, el cual está pendiente de resolver.

Amparo Indirecto de Fabián Saracho Sandoval

Tipo de Juicio: Amparo Indirecto

Número de Expediente: 765/2022

Autoridad que conoce del asunto: Juzgado Séptimo de Distrito en Materia Administrativa en la Ciudad de México

Descripción: Fabián Saracho Sandoval solicitó amparo y protección de la Justicia Federal contra la determinación de este Instituto para suministrarle el medicamento indispensable para tratar su padecimiento de VIH.

Estado: Se encuentra en Cumplimiento de Ejecutoria

Monto Estimado: No se tiene un monto cuantificable.

Prioridad de Atención: Se concede el amparo y protección, ordenando a este Instituto establecer contacto con autoridades del ISSSTE para brindar la atención médica y medicamentos necesarios. Amparo Indirecto de Adriana Ortuño Barragán

Tipo de Juicio: Amparo Indirecto

Número de Expediente: 835/2022

Autoridad que conoce del asunto: Juzgado Décimo Primero de Distrito en Materia Administrativa en la Ciudad de México

INFORME DE GESTIÓN GUBERNAMENTAL 2018-2024

Descripción: Adriana Ortuño Barragán solicitó amparo y protección de la Justicia Federal contra la omisión de este Instituto de suministrarle los medicamentos ozenpic y sertralina, indispensables para tratar su padecimiento.

Estado: Se encuentra en Cumplimiento de Ejecutoria

Monto Estimado: No se tiene un monto cuantificable.

Prioridad de Atención: Se concede el amparo y protección, ordenando a este Instituto asegurar el abasto de los medicamentos demandados y la continuidad de los servicios de atención médica.

Amparo Indirecto de Mario Hernández Aguilar

Tipo de Juicio: Amparo Indirecto

Número de Expediente: 2018/2022

Autoridad que conoce del asunto: Juzgado Décimo Primero de Distrito en Materia Administrativa en la Ciudad de México

Descripción: Mario Hernández Aguilar solicitó amparo y protección de la Justicia contra la supuesta negativa de este Instituto de otorgarle atención médica para realizar un estudio de espectrometría de masas para determinar el origen de su enfermedad de amiloidosis.

Estado: En trámite

Monto Estimado: No se tiene un monto cuantificable.

Prioridad de Atención: Se sigue la normatividad señalada en el propio juicio. Aunque se dictó sentencia de sobreseimiento, se espera la resolución que tenga por cumplida la sentencia correspondiente.

Amparo Indirecto de José Manuel Reyes Cortés

Tipo de Juicio: Amparo Indirecto

Número de Expediente: 427/2022

Autoridad que conoce del asunto: Juzgado Noveno de Distrito en el Estado de Michoacán

Descripción: José Manuel Reyes Cortés solicitó amparo y protección de la Justicia Federal contra la omisión del Hospital Civil Miguel Silva de Morelia, Michoacán, por la supuesta falta de atención médica para atender sus padecimientos. Estado: En trámite

Monto Estimado: No se tiene un monto cuantificable.

Prioridad de Atención: Se sigue la normatividad señalada en el propio juicio. Amparo Indirecto de Rosalba Martha Martínez Madrid

Tipo de Juicio: Amparo Indirecto

Número de Expediente: 917/2022

Autoridad que conoce del asunto: Juzgado Octavo de Distrito en Materia Administrativa en la Ciudad de México

Descripción: Rosalba Martha Martínez Madrid solicitó amparo y protección de la Justicia Federal contra la omisión de este Instituto de otorgarle atención médica para sus pólipos intestinales, ya que supuestamente requiere de una cirugía intestinal.

Estado: En trámite

Monto Estimado: No se tiene un monto cuantificable.

Prioridad de Atención: Se sigue la normatividad señalada en el propio juicio. Aunque se concedió el amparo, este Instituto promovió recurso de revisión, que está pendiente de trámite para su admisión y desahogo.

#### JUICIOS DE AMPARO ADMINISTRATIVO AÑO 2023

Amparo Indirecto de Carlos Mariano Baeza Estrella

Tipo de Juicio: Amparo Indirecto

Número de Expediente: 21/2023

Autoridad que conoce del asunto: Juzgado Décimo Octavo de Distrito en materias Administrativa, Civil y de Trabajo en el Estado de Jalisco

Descripción: Carlos Mariano Baeza Estrella demandó amparo y protección de la Justicia Federal contra la supuesta omisión del Comité

de Trasplantes de este Instituto para asignar el órgano necesario para realizar un trasplante.

Estado: En trámite

Monto Cuantificado: No se tiene un monto cuantificable.

Prioridad de Atención: Se sigue la normatividad señalada en el propio juicio. Se espera la sentencia definitiva correspondiente. Amparo Indirecto de Luis Enrique Vázquez López

Tipo de Juicio: Amparo Indirecto

Número de Expediente: 309/2023

Autoridad que conoce del asunto: Juzgado Décimo de Distrito en el Estado de México

Descripción: Luis Enrique Vázquez López demandó amparo y protección de la Justicia Federal contra el ISSEMYM por la supuesta negativa de atención médica urgente por el padecimiento de cálculo urinario.

Estado: En trámite

Monto Cuantificado: No se tiene un monto cuantificable.

Prioridad de Atención: Se sigue la normatividad señalada en el propio juicio. Se concedió el amparo, y el Instituto interpuso recurso de revisión, el cual está pendiente de resolución.

Amparo Indirecto de Francisco Margarito Patiño Ortiz

Tipo de Juicio: Amparo Indirecto

Número de Expediente: 1239/2023

Autoridad que conoce del asunto: Juzgado Quinto de Distrito en Materia Administrativa en la Ciudad de México

Descripción: Francisco Margarito Patiño Ortiz demandó amparo y protección de la Justicia Federal contra la negativa, exclusión y discriminación en el otorgamiento de servicios médicos por parte del personal médico del Instituto Nacional de Ciencias Médicas y Nutrición Salvador Zubirán.

Estado: En trámite

Monto Cuantificado: No se tiene un monto cuantificable.

Prioridad de Atención: Se sigue la normatividad señalada en el propio juicio. El Instituto rindió informe justificado, y se espera la emisión de la sentencia correspondiente.

Amparo Indirecto de Perla Moctezuma Alcántara

Tipo de Juicio: Amparo Indirecto

Número de Expediente: 1718/2023

Autoridad que conoce del asunto: Juzgado Primero de Distrito en Materia Administrativa en la Ciudad de México

Descripción: Perla Moctezuma Alcántara demandó amparo y protección de la Justicia Federal para que se le proporcionen los tratamientos y medicamentos necesarios para su padecimiento.

Estado: En trámite

Monto Cuantificado: No se tiene un monto cuantificable.

Prioridad de Atención: Se sigue la normatividad señalada en el propio juicio. Se rindió informe justificado, y se espera la emisión de la sentencia correspondiente.

Amparo Indirecto de Karina Noches Ortiz

Tipo de Juicio: Amparo Indirecto

Número de Expediente: 1876/2023



Autoridad que conoce del asunto: Juzgado Cuarto de Distrito en Materia Administrativa en la Ciudad de México

Descripción: Karina Noches Ortiz demanda de forma inmediata los tratamientos y medicamentos necesarios para su padecimiento.

Estado: En trámite

Monto Cuantificado: No se tiene un monto cuantificable.

Prioridad de Atención: Se sigue la normatividad señalada en el propio juicio. El juzgado tuvo por no presentada la demanda de amparo debido a que la quejosa omitió desahogar la prevención impuesta.

JUICIOS DE AMPARO ADMINISTRATIVO AÑO 2024

NOMBRE DEL DEMANDANTE: Fermín Alejandro Álvarez Montoya

TIPO DE JUICIO: Amparo indirecto

NÚMERO DE EXPEDIENTE: 21/2024

AUTORIDAD QUE CONOCE DEL ASUNTO: Juzgado Décimo de Distrito en Materia Administrativa en la Ciudad de México  
DESCRIPCIÓN: El quejoso solicitó el amparo y protección de la Justicia Federal en contra de la supuesta negativa de este Instituto para otorgarle atención médica de urgencia

ESTATUS: En trámite. Se rindió informe justificado y se espera la emisión de la sentencia

MONTO ESTIMADO: No se tiene monto cuantificable

PRIORIDAD DE ATENCIÓN: Se da atención conforme a lo señalado en la normatividad señalada en propio juicio.

NOMBRE DEL DEMANDANTE: Armando Guadalupe Joaquín

TIPO DE JUICIO: Amparo indirecto

NÚMERO DE EXPEDIENTE: 101/2024

AUTORIDAD QUE CONOCE DEL ASUNTO: Juzgado Décimo Primero de Distrito en Materia Administrativa en la Ciudad de México  
DESCRIPCIÓN: El quejoso solicitó el amparo y protección de la Justicia Federal en contra de la supuesta negativa de este Instituto para otorgarle atención médica de urgencia por un bulto que tiene en la pierna derecha

ESTATUS: En trámite. Se rindió informe justificado y se espera la emisión de la sentencia correspondiente

MONTO ESTIMADO: No se tiene monto cuantificable

PRIORIDAD DE ATENCIÓN: Se da atención conforme a lo señalado en la normatividad señalada en propio juicio.

NOMBRE DEL DEMANDANTE: Uriel Benito Díaz De La Rosa

TIPO DE JUICIO: Amparo indirecto

NÚMERO DE EXPEDIENTE: 142/2024

AUTORIDAD QUE CONOCE DEL ASUNTO: Juzgado Décimo Primero de Distrito en Materia Administrativa en la Ciudad de México  
DESCRIPCIÓN: El quejoso demandó el amparo y protección de la Justicia Federal en contra de la supuesta omisión de otorgarle el medicamento indispensable para tratar su padecimiento de leucemia

ESTATUS: En trámite. El Instituto rindió informe sobre el cumplimiento de la suspensión de plano, sin embargo, aún no ha sido notificado de la admisión de la demanda

MONTO ESTIMADO: No se tiene monto cuantificable

PRIORIDAD DE ATENCIÓN: Se da atención conforme a lo señalado en la normatividad señalada en propio juicio.

NOMBRE DEL DEMANDANTE: Rubén Joelson Mejía

TIPO DE JUICIO: Amparo indirecto

NÚMERO DE EXPEDIENTE: 517/2024

AUTORIDAD QUE CONOCE DEL ASUNTO: Juez Tercero de Distrito en Materia Administrativa en la Ciudad de México

DESCRIPCIÓN: El quejoso demandó el amparo y protección de la Justicia Federal en contra de este Instituto, por la supuesta omisión de brindarle atención médica de urgencia

ESTATUS: En trámite. Mediante acuerdo del tres de marzo de 2024, el juzgado solicitó informe sobre el cumplimiento de la suspensión de plano. Mediante escrito del 14 de marzo del año en curso, se emitió informe sobre las acciones que se ejecutaron para cumplir con la suspensión de plano.

MONTO ESTIMADO: No se tiene monto cuantificable

PRIORIDAD DE ATENCIÓN: Se da atención conforme a lo señalado en la normatividad señalada en propio juicio.

Litigios en trámite del Instituto Nacional de Ciencias Médicas y Nutrición Salvador Zubirán correspondiente al año 2018 al 31 de julio de 2024

Nota: Para consultar la información correspondiente a este apartado, Ver Anexo VIII (Relación de Litigios)

#### **IX. Relación de las observaciones de auditorías realizadas por las diferentes instancias de fiscalización que se encuentren en proceso de atención**

Las observaciones en proceso de atención derivadas de las auditorías realizadas al Instituto Nacional de Ciencias Médicas y Nutrición Salvador Zubirán por las diferentes instancias de fiscalización, al término de cada ejercicio fiscal, son las siguientes:

Al final del cuarto trimestre del ejercicio 2018, se reportaron por parte del OIC, 7 observaciones pendientes de solventar.

Al concluir el cuarto trimestre del ejercicio 2019, el OIC reportó 53 observaciones pendientes por atender, así como 4 por el Despacho Externo y por parte de la Auditoría Superior de la Federación (ASF) se reportó 1 observación.

Para el final del cuarto trimestre del ejercicio 2020, se reportaron 27 observaciones en proceso de atención por parte del OIC, 0 por parte del Despacho Externo y 0 por parte de la ASF.

Al término del cuarto trimestre del ejercicio 2021, por parte del OIC se determinaron 11 observaciones pendientes de solventar, 1 observación pendiente de solventar por parte del Despacho Externo. Por parte de la ASF fueron determinadas un total de 38 observaciones.

Derivado de las auditorías realizadas por las diferentes instancias de fiscalización al término del cuarto trimestre en el ejercicio 2022, el OIC reportó 16 observaciones en proceso de atención, el Despacho Externo reportó cero observaciones, y la ASF reportó 38 observaciones.

Al término del cuarto trimestre del ejercicio 2023, el OIC reportó 4 observaciones en proceso de atención, el Despacho Externo reportó cero observaciones, y la ASF reportó 1 pliego de observaciones.

Primer Semestre de 2024

#### **INFORME RESULTANTE DE AUDITORÍAS, EXÁMENES Y EVALUACIONES REALIZADAS POR LA OFICINA DE REPRESENTACIÓN Y OTRAS INSTANCIAS FISCALIZADORAS AL INCMNSZ, DEL 01 DE ENERO AL 30 DE JUNIO DE 2024**

Este informe presenta el avance en el cumplimiento del Programa Anual de Auditorías (PAA) del ejercicio 2024, así como el seguimiento de las observaciones derivadas de estas auditorías y de aquellas realizadas por otras instancias fiscalizadoras durante el mismo período. A continuación, se detallan los principales puntos:

Auditoría Interna: Se iniciaron 2 actos de fiscalización, de los cuales 1 ha concluido y 1 sigue en proceso.

Despacho de Auditores Externos: Se está llevando a cabo una auditoría que, al cierre del período informado, aún se encuentra en proceso.

Auditoría Superior de la Federación (ASF): La ASF está realizando 2 auditorías al Instituto, considerando el ejercicio 2023 como período de revisión. Además, la ASF dio seguimiento a las recomendaciones pendientes resultantes de dos auditorías de cumplimiento, correspondientes a los ejercicios 2021 y 2022, las cuales ya han concluido.

Seguimiento de Observaciones: Al cierre del segundo trimestre de 2024, se dio seguimiento a 8 observaciones derivadas de auditorías realizadas por el área de Auditoría Interna en los ejercicios 2023 y 2024, dirigidas a cuatro Direcciones de Área del INCMNSZ. Todas las observaciones han sido atendidas, y no queda ninguna pendiente al 30 de junio de 2024..

Julio - Septiembre 2024. Para consultar la información correspondiente a este periodo consultar el Ver Anexo IX (Relación de auditorías)Ve

## X. Identificación y situación en que se encuentre la clasificación del archivo institucional

### Archivo de Trámite

Tomando en cuenta que la clasificación de los expedientes se realiza de acuerdo al Catálogo de Disposición Documental registrado y validado por el Archivo General de la Nación; los plazos de conservación en archivo de trámite en su mayoría son de 4 años en archivo de trámite y 2 en archivo de concentración por lo que se considera para este punto expedientes de archivo de trámite de los años 2020, 2021, 2022 y 2023. Los expedientes, se encuentran registrados en el Sistema Informático Centro de Información Documental (CIDI); a continuación se indica la cantidad de expedientes por cada año.

- 2018: 2,619 expedientes.
- 2019: 7,819 expedientes.
- 2020: 6,200 expedientes.
- 2021: 8,315 expedientes.
- 2022: 8,232 expedientes.
- 2023: 18,831 expedientes.
- 2024: 7,256 expedientes.

En la información anterior, se incluyen además los expedientes clínicos aperturados en 2018 y 2019 y que permanecen activos de acuerdo a la Norma Oficial Mexicana NOM-004-SSA3-2012

Así mismo se están realizando ajustes, ya que las áreas se encuentran aún capturando expedientes en el Sistema CIDI que de años anteriores. En los años 2019 a 2022 aún no se contemplan los expedientes generados de contabilidad (pólizas) ya que por el volumen debe efectuarse poco a poco para no saturar el sistema

### a. Archivo de Concentración

Tomando el criterio del punto anterior, de acuerdo a los plazos de conservación indicados en el Catálogo de Disposición Documental, los expedientes que corresponden al Archivo de concentración son de los años 2018 y 2019. Los expedientes, se encuentran registrados en el Sistema Informático Centro de Información Documental (CIDI); a continuación se indica la cantidad de expedientes por cada año.

- 2018: 2,619 expedientes.
- 2019: 7,819 expedientes.

En la información anterior, el dato del año 2018 se toma desde el 1 de diciembre al 31 de diciembre . b. Archivo Histórico

Se requiere realizar una revisión de los expedientes con valor histórico en cada unidad administrativa para elaborar el inventario de dicho acervo y definir el espacio que se requiere para su resguardo, conservación y preservación

Archivo en proceso de baja

Se cuenta con 32 trámites pendientes para baja documental, de los cuales se debe realizar el análisis para efectuarlos en términos del oficio-circular No. DG/DDAN/002/2023 emitido por el Archivo General de la Nación. Así mismo, 2 trámites de baja documental contable que han sido sometidos a revisión a la Unidad de Contabilidad Gubernamental de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, en términos del Manual de Contabilidad Gubernamental NACG 01 NORMA DE ARCHIVO CONTABLE GUBERNAMENTAL.

Se están preparando los trámites para ingresar en el mes de junio de acuerdo al calendario para recepción de trámite de baja documental emitido por el Archivo General de la Nación

Inventarios documentales.

a. Inventario General.- Se encuentra contenido en el Sistema Informático Centro de Información Documental Institucional (CIDI) el cual arroja 46,475 expedientes registrados de los años 2018 a 2023.

b. Inventario de Transferencia.- Se cuenta con inventarios de transferencia primaria, del archivo de trámite al archivo de concentración y que son susceptibles de baja documental; a continuación se indica la cantidad de transferencias realizadas por cada año.

- 2018: 4
- 2019: 6
- 2020: 0
- 2021: 1
- 2022: 5
- 2023: 0
- 2024: 3

No se cuenta con un archivo histórico como tal, dado que no se cuenta con espacio, ni condiciones adecuadas para su conservación y preservación. Es necesario realizar una revisión de los expedientes con valor histórico en cada unidad administrativa para elaborar el inventario de dicho acervo y realizar el proceso para que el Archivo General de la Nación emita un dictamen de que dichos expedientes tienen valor histórico.

c. Inventario de baja documental. - Se cuenta con 32 inventarios para trámite de baja documental.

2024

a. Archivo de Trámite

Durante el periodo del 1 de enero al 30 de junio de 2024, se registraron 7,256 expedientes

b. Archivo de Concentración

Se recibieron 8 Transferencias primarias:

1 del Departamento de Reclutamiento, Selección y Capacitación de Personal.

2 del Departamento de Estadística y Archivo Clínico.

5 del Departamento de Contabilidad c. Archivo Histórico

No se cuenta con un archivo histórico como tal, dado que no se cuenta con espacio, ni condiciones adecuadas para su conservación y preservación.

No se realizaron actividades relacionadas al Archivo Histórico durante el periodo del 1º de enero al 30 de junio del presente año.

#### Archivo en proceso de baja

Se realizaron actividades para la integración de los inventarios de baja documental como se detalla a continuación:

5 años (ejercicios fiscales) de documentación contable gubernamental, el trámite se integra con la siguiente documentación:

- 5 Inventarios de baja contable gubernamental por (1 por cada año)

- 5 Notas de valoración (1 por cada año)

- 5 Declaratorias de valoración documental (1 por cada año)

1 trámite de baja documental de Expedientes clínicos.

- 1 Inventario de baja documental.

- 1 Nota de valoración

- 1 Declaratoria de Valoración Documental

#### Inventarios documentales

a. Inventario General.- Se encuentra contenido en el Sistema Informático Centro de Información Documental Institucional (CIDI) el cual arroja 7,256 expedientes registrados del 1 de enero al 30 de junio de 2024.

b. Inventario de Transferencia.- Se cuenta con 8 inventarios de transferencia primaria, del archivo de trámite al archivo de concentración y que son susceptibles de baja documental; ya están en el proceso de su presentación ante la autoridad en cada materia

c. Inventario de baja documental.- Se cuenta con 6 inventarios para trámite de baja documental los cuales serán presentados para su aprobación en Sesión del Grupo Interdisciplinario de Archivos para su ingreso a la autoridad en cada materia como sigue:

- 5 Bajas de documentación contable gubernamental, que se ingresarán en primera instancia a la Unidad de Contabilidad Gubernamental de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

- 1 Baja de expedientes clínicos que se ingresará al Archivo General de la Nación. Se incluyó en los apartados correspondiente de los párrafos anteriores.

#### Archivo de Trámite

La proyección de apertura de expedientes en Archivo de Trámite durante el periodo del 1º de julio al 30 de septiembre es 2,750 expedientes

#### Archivo de Concentración

La proyección para efectuar transferencias primarias durante el periodo del 1º de julio al 30 de septiembre sería de 2 Transferencias Primarias

#### Archivo Histórico

Se requiere realizar una revisión de los expedientes con valor histórico en cada unidad administrativa para elaborar el inventario de dicho acervo y definir el espacio que se requiere para su resguardo, conservación y preservación

#### Archivo en proceso de baja

La proyección para ingresar trámites para baja documental durante el periodo del 1º de julio al 30 de septiembre es de 6^1 trámites de

baja documental

Inventarios documentales

Inventario General.- Se encuentra contenido en el Sistema Informático Centro de Información Documental Institucional (CIDI), del que se realiza el Inventario General con el alta/registro de expedientes que realiza las unidades administrativas.

Inventario de Transferencia.- La proyección para efectuar transferencias primarias durante el periodo del 1º de julio al 30 de septiembre sería de 2 Transferencias Primarias.

No se cuenta con un archivo histórico como tal, dado que no se cuenta con espacio, ni condiciones adecuadas para su conservación y preservación. Es necesario realizar una revisión de los expedientes con valor histórico en cada unidad administrativa para elaborar el inventario de dicho acervo y realizar el proceso para que el Archivo General de la Nación emita un dictamen de que dichos expedientes tienen valor histórico.

Inventario de baja documental.- La proyección durante el periodo del 1º de julio al 30 de septiembre es de 6<sup>1</sup> trámites de baja documental, como se detalla a continuación:

5 trámites de baja de Documentación contable gubernamental que serán ingresados durante el mes de julio a la Unidad de Contabilidad Gubernamental de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público en apego a lo que señala el "Manual de Contabilidad Gubernamental NACG 01 NORMA DE ARCHIVO CONTABLE GUBERNAMENTAL"; una vez que dicha unidad emita las autorizaciones correspondientes, se ingresarán las solicitudes de baja al Archivo General de la Nación, en apego a lo que señalan los "Lineamientos para que el Archivo General de la Nación emita el dictamen y acta de baja documental o de transferencia secundaria para los sujetos obligados del Poder Ejecutivo Federal, previsto en el Artículo 106, fracción VI, de la Ley General de Archivos".

1 trámite de baja de Documentación del Departamento de Estadística y Archivo Clínico que será ingresado durante el mes de julio al Archivo General de la Nación en apego a lo que señalan los "Lineamientos para que el Archivo General de la Nación emita el dictamen y acta de baja documental o de transferencia secundaria para los sujetos obligados del Poder Ejecutivo Federal, previsto en el Artículo 106, fracción VI, de la Ley General de Archivos".

Nota: Para consultar la información correspondiente a este apartado, Ver Anexo X (Situación y clasificación del archivo institucional 2018-2024)

#### **XI. Informe del grado de cumplimiento de las disposiciones en materia de datos abiertos, ética e integridad pública, padrones de beneficiarios de programas gubernamentales y transparencia y acceso a la información pública**

Respecto a este apartado, la información relativa al cumplimiento de las disposiciones en materia de datos abiertos, ética e integridad pública para los periodos comprendidos entre 2018 y 2024 es considerablemente extensa y abarca múltiples aspectos técnicos y normativos que requieren un tratamiento detallado. Esta riqueza de datos, aunque necesaria para una evaluación exhaustiva, podría dificultar su comprensión y análisis si se incluyera de manera integral en el cuerpo principal del presente informe y con el objetivo de mantener la claridad y fluidez del contenido principal, se ha decidido organizar y presentar esta información de forma anexa.

En particular, la información puede consultarse en el apartado XI. Informe del grado de cumplimiento de las disposiciones en materia de datos abiertos, ética e integridad pública, padrones de beneficiarios de programas gubernamentales y transparencia y acceso a la información pública, conforme la siguiente forma:

Anexo XI.I. Informe de Datos abiertos Transparencia 2018-2024

Anexo XI.II. Informe de Actividades Comité de Ética 2018-2024

Anexo XI.III Padrón Beneficiarios 2018-2024)



#### Padrón de Beneficiario 2018-2024

La implementación y expansión del Programa de Gratuidad refleja cómo el Instituto ha respondido a las necesidades de la población sin derechohabencia a instituciones de seguridad social.

A partir de 2020, con la publicación de un acuerdo en el Diario Oficial de la Federación, se establecieron nuevos criterios para garantizar la atención médica y la distribución de medicamentos a personas sin cobertura social. Este cambio permitió que miles de personas accedieran a tratamientos especializados en un contexto de alta demanda, especialmente a raíz de la pandemia de COVID-19.

El registro de beneficiarios ha mostrado un crecimiento constante, pasando de 2,717 personas en 2020 a 3,028 en 2023, y un seguimiento más reciente en 2024 revela la continuidad de este apoyo a través de la distribución masiva de recetas y medicamentos. El Instituto ha mantenido su compromiso de evaluar la situación socioeconómica de los pacientes para asegurar una distribución equitativa de los recursos, según lo estipulado en su Manual de Procedimientos.

Este padrón no solo documenta el número de beneficiarios, sino que también destaca los esfuerzos del INCMNSZ para adaptarse a los retos del sector salud en México, asegurando que un mayor número de personas sin derechohabencia reciban atención de tercer nivel, medicamentos y materiales de curación necesarios para sus tratamientos.

A continuación se detalla cada uno de los periodos comprendidos:

#### Padrón de Beneficiarios 2018

Durante este periodo no se cuenta con algún Padrón de beneficiario debido a que no se otorgaron medicamentos u otro tipo de insumo servicio a la población usuaria.

#### Padrón de Beneficiarios 2019

Durante este periodo no se cuenta con algún Padrón de beneficiario debido a que no se otorgaron medicamentos u otro tipo de insumo servicio a la población usuaria.

#### Padrón de Beneficiarios 2020

Durante el periodo 2020, ingresaron al Instituto 2,717 personas que no contaban con derechohabencia a alguna institución de seguridad social (IMSS, ISSSTE, etc.), es decir el 78% de la población que acudió a solicitar la atención de tercer nivel que ofrece el Instituto Nacional de Ciencias Médicas y Nutrición Salvador Zubirán.

En este año, el 30 de noviembre de 2020, se publica en el Diario Oficial de la Federación el "Acuerdo por el que se modifica el diverso por el que se emiten los criterios generales y la metodología a los que deberán sujetarse los procesos de clasificación socioeconómica de pacientes en los establecimientos que presten servicios de atención médica de la Secretaría de Salud y de las entidades coordinadas por dicha Secretaría publicado el 27 de mayo de 2013", a partir del cual el INCMNSZ establece los criterios para garantizar a las personas sin seguridad la prestación de los servicios de atención médica, medicamentos y demás insumos asociados que brinda, así como la metodología para determinar el nivel socioeconómico de los pacientes admitidos.

A efecto de atender estas disposiciones, se determinó que modificar los criterios establecidos para determinar la derechohabencia se encuentran contenidos en el estudio socioeconómico que es el Instrumento técnico y que se aplica al ingreso de los pacientes y cuyo

procedimiento se encuentran descrito en el documento normativo Manual de Procedimientos del Departamento de Trabajo Social y Admisión de Enfermos.

#### Padrón de Beneficiarios 2021

Con la entrada en vigor del Programa de Gratuidad, durante el periodo 2021, se tiene registro de ingreso de 1,815 personas que no contaban con derechohabencia a alguna institución de seguridad social (IMSS, ISSSTE, etc.), es decir el 62% de la población que acudió a solicitar la atención de tercer nivel que ofrece el Instituto Nacional de Ciencias Médicas y Nutrición Salvador Zubirán y que fue aceptada. Es preciso considerar que si bien se inició el programa de gratuidad el Instituto estaba en proceso de des reconversión derivado de la pandemia por COVID-19 ya que durante el 2020 fue designado como centro de atención de esta enfermedad.

En este ejercicio, se expidieron 2,075 recetas a la población con derecho a la gratuidad dentro del Instituto, representando un total de 43,251 piezas de medicamentos y material de curación, además de los servicios requeridos inherentes a la atención de sus padecimientos.

El Instituto continúa aplicando los criterios establecidos para determinar la derechohabencia se encuentran contenidos en el estudio socioeconómico que es el Instrumento técnico y que se aplica al ingreso de los pacientes y cuyo procedimiento se encuentran descrito en el documento normativo Manual de Procedimientos del Departamento de Trabajo Social y Admisión de Enfermos.

#### Padrón de Beneficiarios 2022

Para el ejercicio 2022, con el Programa de Gratuidad se registró un ingreso de 2,866 personas al mismo, es decir el 81% de la población que acudió a solicitar la atención de tercer nivel que ofrece el Instituto Nacional de Ciencias Médicas y Nutrición Salvador Zubirán y que fue aceptada.

En este ejercicio, se expidieron 33,324 recetas a la población con derecho a la gratuidad dentro del Instituto, representando un total de 402,100 piezas de medicamentos y material de curación, además de los servicios requeridos inherentes a la atención de sus padecimientos.

El Instituto continúa aplicando los criterios establecidos para determinar la derechohabencia se encuentran contenidos en el estudio socioeconómico que es el Instrumento técnico y que se aplica al ingreso de los pacientes y cuyo procedimiento se encuentran descrito en el documento normativo Manual de Procedimientos del Departamento de Trabajo Social y Admisión de Enfermos.

#### Padrón de Beneficiarios 2023

Para el ejercicio 2023, con el Programa de Gratuidad se tiene un registro de 3,028 personas que ingresaron al mismo, es decir el 86% de la población que acudió a solicitar la atención de tercer nivel que ofrece el Instituto Nacional de Ciencias Médicas y Nutrición Salvador Zubirán y que fue aceptada.

En este ejercicio, se expidieron 65,142 recetas a la población con derecho a la gratuidad dentro del Instituto, representando un total de 865,255 piezas de medicamentos y material de curación, además de los servicios requeridos inherentes a la atención de sus padecimientos.

El Instituto continúa aplicando los criterios establecidos para determinar la derechohabiencia se encuentran contenidos en el estudio socioeconómico que es el Instrumento técnico y que se aplica al ingreso de los pacientes y cuyo procedimiento se encuentran descrito en el documento normativo Manual de Procedimientos del Departamento de Trabajo Social y Admisión de Enfermos.

Nota: Para consultar la información correspondiente a este apartado, Ver AnexoXI.III (Padrón Beneficiarios 2018-2023) Nota: Para consultar la información correspondiente a este apartado, Ver AnexoXI.IV ( Disposiciones en materia de: Transparencia 2018-2023)

#### Padrón de Beneficiarios 2024 (Actualizado al 31 de mayo de 2024)

Durante los meses de enero y febrero de 2024 en el Programa de Gratuidad se tiene un registro de 487 personas que ingresaron al mismo, es decir el 86% de la población que acudió a solicitar la atención de tercer nivel que ofrece el Instituto Nacional de Ciencias Médicas y Nutrición Salvador Zubirán y que fue aceptada.

En el mes de enero se expidieron 5,559 recetas a la población con derecho a la gratuidad dentro del Instituto, representando un total de 63,414 envases de medicamentos y materiales.

Del mismo modo, en el mes de febrero fueron dispensadas 6,458 recetas a la población con derecho a gratuidad, representando 89,683 envases de medicamentos y materiales.

En cuanto al mes de marzo, el número de recetas expedidas y ministradas en la farmacia de gratuidad fue de 9,058 con un total de 67,824 envases.

Por lo que corresponde al mes de abril, el número de recetas expedidas en la farmacia de gratuidad fué de 10,193, con un total de 86,462 envases de medicamentos y materiales

#### Padrón de Beneficiarios 2024

Durante el primer semestre de 2024 en el Programa de Gratuidad se tiene un registro de 487 personas que ingresaron al mismo, es decir el 86% de la población que acudió a solicitar la atención de tercer nivel que ofrece el Instituto Nacional de Ciencias Médicas y Nutrición Salvador Zubirán y que fue aceptada.

En el mes de enero se expidieron 5,559 recetas a la población con derecho a la gratuidad dentro del Instituto, representando un total de 63,414 envases de medicamentos y materiales.

Del mismo modo, en el mes de febrero fueron dispensadas 6,458 recetas a la población con derecho a gratuidad, representando 89,683 envases de medicamentos y materiales.

Para el mes de marzo, el número de personas sin derechohabiencia a una institución de salud, que acudieron a solicitar atención médica al Instituto y fueron aceptadas al tener padecimientos de atención en un tercer nivel fue de 206, es decir el 84% de la población solicitante.

En cuanto al número de recetas expedidas y ministradas en la farmacia de gratuidad durante el mes de marzo éste fue de 9,058 con un total de 67,824 envases.

En el mes de abril, el número de personas sin derechohabiencia a una institución de salud, que acudieron a solicitar atención médica al Instituto y fueron aceptadas al tener padecimientos de atención en un tercer nivel fue de 245, es decir un 83% de la población solicitante .

En cuanto al número de recetas expedidas en la farmacia de gratuidad, el registro fué de 10,193 con un total de 86,462 envases de

medicamentos y materiales.

En el seguimiento al Programa de Gratuidad en el Instituto, en el mes de mayo y parte del mes de junio el número de personas sin derechohabiencia, con padecimientos que requieren atención en un tercer nivel y que fueron aceptadas fue de 244, es decir, el 87% de la población solicitante.

En cuanto al número de recetas expedidas en la farmacia de gratuidad, el registro fue 9,552 con un total de 77,925 envases de medicamentos y material de curación entregados a la población beneficiaria.

#### Padrón de Beneficiarios 2024 Julio

Durante los meses de enero y febrero de 2024 en el Programa de Gratuidad se tiene un registro de 487 personas que ingresaron al mismo, es decir el 86% de la población que acudió a solicitar la atención de tercer nivel que ofrece el Instituto Nacional de Ciencias Médicas y Nutrición Salvador Zubirán y que fue aceptada.

En el mes de enero se expidieron 5,559 recetas a la población con derecho a la gratuidad dentro del Instituto, representando un total de 63,414 envases de medicamentos y materiales.

Del mismo modo, en el mes de febrero fueron dispensadas 6,458 recetas a la población con derecho a gratuidad, representando 89,683 envases de medicamentos y materiales.

Para el mes de marzo, el número de personas sin derechohabiencia a una institución de salud, que acudieron a solicitar atención médica al Instituto y fueron aceptadas al tener padecimientos de atención en un tercer nivel fue de 206, es decir el 84% de la población solicitante.

En cuanto al número de recetas expedidas y ministradas en la farmacia de gratuidad durante el mes de marzo éste fue de 9,058 con un total de 67,824 envases.

En el mes de abril, el número de personas sin derechohabiencia a una institución de salud, que acudieron a solicitar atención médica al Instituto y fueron aceptadas al tener padecimientos de atención en un tercer nivel fue de 245, es decir un 83% de la población solicitante .

En cuanto al número de recetas expedidas en la farmacia de gratuidad, el registro fué de 10,193 con un total de 86,462 envases de medicamentos y materiales.

En el seguimiento al Programa de Gratuidad en el Instituto, en el mes de mayo el número de personas sin derechohabiencia, con padecimientos que requieren atención en un tercer nivel y que fueron aceptadas fue de 244, es decir, el 87% de la población solicitante.

En cuanto al número de recetas expedidas en la farmacia de gratuidad, el registro fue 9,552 con un total de 77,925 envases de medicamentos y material de curación entregados a la población beneficiaria.

Al cierre del mes de junio, el número de personas sin derechohabiencia que acudieron a solicitar atención médica y fueron aceptadas al tener padecimientos de atención en un tercer nivel fue de 230, es decir un 86% la población solicitante.

En cuanto al número de recetas expedidas en la farmacia de gratuidad, el registro fué de 9,346 con un total de 71,659 envases de medicamentos y material de curación entregados a la población beneficiaria.

El Instituto continúa aplicando los criterios establecidos para determinar la derechohabiencia que se encuentran contenidos en el

estudio socioeconómico que es el Instrumento técnico que se aplica al ingreso de los pacientes y cuyo procedimiento se encuentran descrito en el documento normativo Manual de Procedimientos del Departamento de Trabajo Social y Admisión de Enfermos.

En el seguimiento al Programa de Gratuidad en el Instituto, en el mes de julio el número de personas sin derechohabencia, con padecimientos que requieren atención en un tercer nivel y que fueron aceptadas fue de 254, es decir, el 86% de la población solicitante.

En cuanto al número de recetas expedidas en la farmacia de gratuidad, el registro fue 11,877 con un total de 94,740 envases de medicamentos y material de curación entregados a la población beneficiaria.

El Instituto continúa aplicando los criterios establecidos para determinar la derechohabencia que se encuentran contenidos en el estudio socioeconómico que es el Instrumento técnico que se aplica al ingreso de los pacientes y cuyo procedimiento se encuentran descrito en el documento normativo Manual de Procedimientos del Departamento de Trabajo Social y Admisión de Enfermos.

Nota: Para consultar la información correspondiente a este apartado, Ver AnexoXI.III (Padrón Beneficiarios 2018-2024)

## **XII. Prospectivas y recomendaciones**

El Instituto Nacional de Ciencias Médicas y Nutrición Salvador Zubirán (INCMNSZ) es una de las principales instituciones de salud en México, conocida por su enfoque en la atención médica especializada, la investigación científica y la formación de recursos humanos en el ámbito de la salud. A continuación, te presento algunas perspectivas y recomendaciones para el futuro del INCMNSZ:

Prospectivas

Avances Tecnológicos:

Telemedicina y Digitalización: La implementación y expansión de plataformas de telemedicina y sistemas digitales pueden mejorar el acceso a servicios médicos especializados y facilitar la investigación.

Innovación en Tratamientos: La investigación y desarrollo de nuevas terapias y tecnologías pueden posicionar al INCMNSZ como líder en medicina de precisión y tratamientos avanzados.

Investigación y Desarrollo:

Investigación Multidisciplinaria: Fomentar la colaboración entre diferentes áreas científicas para abordar problemas de salud complejos de manera integral.

Enfoque en Enfermedades Crónicas y No Transmisibles: Aumentar la investigación en enfermedades crónicas y condiciones como diabetes, enfermedades cardiovasculares y cáncer.

Capacitación y Educación:

Programas de Formación Continua: Desarrollar programas de educación médica continua y formación de especialistas para mantenerse al día con los avances en medicina.

Colaboraciones Internacionales: Establecer alianzas con instituciones internacionales para intercambiar conocimientos y mejorar los estándares de formación.

Sostenibilidad y Recursos:

Optimización de Recursos: Implementar prácticas eficientes en el uso de recursos para asegurar la sostenibilidad a largo plazo.

Diversificación de Financiamiento: Buscar fuentes adicionales de financiamiento, incluyendo colaboraciones con la industria y fundaciones.

Recomendaciones

Fortalecer la Infraestructura:

Actualizar y expandir las instalaciones y equipos para estar al nivel de los estándares internacionales y ofrecer una mejor calidad de atención.

Impulsar la Investigación Aplicada:

Fomentar proyectos de investigación que tengan aplicaciones directas en el tratamiento y prevención de enfermedades prevalentes en la región.

Desarrollar Estrategias de Atención Integral:

Integrar servicios médicos con enfoque multidisciplinario y atención personalizada para mejorar los resultados en los pacientes.

Mejorar la Gestión Administrativa:

Adoptar mejores prácticas en la gestión administrativa y financiera para asegurar una operación eficiente y transparente.

Fomentar la Participación Comunitaria:

Establecer programas de educación y prevención en salud para la comunidad y promover la participación activa en programas de salud pública.

Estas perspectivas y recomendaciones pueden ayudar al INCMNSZ a consolidar su posición como un líder en la atención médica y la investigación, adaptándose a los cambios y desafíos del futuro

### **XIII. Asuntos que consideren pertinentes o relevantes**

El Instituto Nacional de Ciencias Médicas y Nutrición Salvador Zubirán (INCMNSZ) tiene compromisos para el futuro a corto, mediano y largo plazo enfocados en diferentes áreas clave, dichas acciones están plasmadas en el Programa de Trabajo del Director General 2022-2022. De forma general estos compromisos incluyen:

#### **1. Fortalecimiento institucional**

Modernización de Infraestructura:

Renovación de equipos: Actualización de equipos médicos y tecnológicos para garantizar que el Instituto opere con la tecnología más avanzada. Esto incluye la adquisición de equipos de diagnóstico por imagen, laboratorios de investigación y sistemas de monitoreo.

Mejora de instalaciones físicas: Remodelación de áreas clínicas, de formación de recursos humanos y administrativas con estándares nacionales e internacionales, certificaciones y acreditaciones; creando un entorno más funcional y cómodo para pacientes y personal.

Gestión y administración eficiente:

Sistema de información: Implementación de un sistema integrado de gestión de información para facilitar el acceso y análisis de datos clínicos, de investigación y administrativos.

Optimización de procesos: Revisión y reestructuración de los procedimientos administrativos para reducir tiempos de espera y mejorar la eficiencia operativa en todas las áreas del Instituto.



## 2. Investigación y desarrollo

Proyectos de investigación prioritarios:

Enfermedades crónicas y Complejas: Desarrollo de proyectos centrados en enfermedades crónicas como diabetes, hipertensión y cáncer, con el objetivo de mejorar las estrategias de prevención, diagnóstico y tratamiento.

Nutrición y metabolismo: Investigación en áreas como la obesidad, malnutrición y enfermedades metabólicas, con el objetivo de desarrollar intervenciones efectivas y personalizadas.

Colaboraciones y redes:

Alianzas estratégicas: Establecimiento de colaboraciones con instituciones académicas, centros de investigación y empresas del sector para fomentar la investigación interdisciplinaria y la transferencia de tecnología.

Participación en redes internacionales: Integración en redes globales de investigación para acceder a recursos, conocimientos y oportunidades de financiación adicionales.

## 3. Atención médica

Estándares de atención: Implementación de protocolos y guías basados en evidencia para estandarizar la calidad de la atención médica. Se promoverá la certificación en buenas prácticas clínicas y la acreditación de varios servicios.

Auditorías y Evaluaciones: Realización de auditorías internas y evaluaciones periódicas para asegurar el cumplimiento de los estándares de calidad y la mejora continua en los servicios de salud.

Innovaciones tecnológicas:

Telemedicina y digitalización: Expansión de los servicios de telemedicina para mejorar el acceso a la atención médica, especialmente en áreas rurales y comunidades marginadas.

Inteligencia artificial y big data: Integración de herramientas de inteligencia artificial y análisis de big data para personalizar el tratamiento y optimizar la toma de decisiones clínicas.

## 4. Educación y capacitación

Desarrollo profesional:

Programas de capacitación: Creación de programas de formación continua adaptados a las necesidades del personal médico y de investigación, incluyendo talleres, cursos y certificaciones de personas.

Oportunidades de desarrollo: Fomento de la participación en conferencias, simposios y cursos internacionales para mantener al personal actualizado con los últimos avances en su campo.

Innovación en educación:

Simuladores y entrenamiento virtual: Uso de simuladores y plataformas de aprendizaje virtual para proporcionar entrenamiento práctico y teórico en un entorno seguro y controlado.

Interdiscipliniedad: Promoción de la educación interdisciplinaria para fomentar la colaboración entre diferentes especialidades y áreas de conocimiento.

## 5. Responsabilidad social y comunitaria

Programas de prevención y educación:

Campañas de salud: Organización de campañas de concienciación sobre prevención de enfermedades, nutrición y estilos de vida saludables.

Servicios comunitarios: Implementación de clínicas móviles y servicios de salud en comunidades desfavorecidas para mejorar el acceso a atención médica y nutricional.

Proyectos sociales:

Iniciativas de bienestar: Participación en proyectos que aborden problemas sociales relacionados con la salud, la pobreza, la violencia y el acceso a servicios básicos.

Colaboración con ONGs: Asociación con organizaciones no gubernamentales para desarrollar e implementar proyectos de salud comunitaria y bienestar.

#### 6. Sostenibilidad y gestión financiera

Gestión financiera estratégica:

Diversificación de ingresos: Búsqueda de nuevas fuentes de financiación, como subvenciones, donaciones y acuerdos de investigación con la industria.

Eficiencia en el uso de recursos: Implementación de prácticas de gestión que reduzcan costos operativos y mejoren la eficiencia en el uso de recursos materiales y financieros.

Por último, este programa de trabajo buscará transformar al INCMNSZ en un líder ofreciendo atención de alta calidad, fomentando la educación continua e investigación médica y nutricional.

**ATENTAMENTE**

5a 09 9d 2d 3f 89 cf 81 4b 5e 5c 80 fd 0d 4a 7a

---

**MIGUEL ANGEL LIMA ALARCON**  
**DIRECTOR DE PLANEACIÓN Y MEJORA DE CALIDAD**

**FOLIO 414516**

**FECHA DE LA FIRMA 28/08/2024**

**CADENA ORIGINAL 2e 99 39 44 02 3f da bd dc b1 5c 53 e6 7b 67 b0**